

**Acta de Visita CISC
CIP - CRC**

Fecha Visita:(dd/mm/aaaa)	19 /06/2014
Fecha Visita Anterior:(dd/mm/aaaa)	24/10/2013
Horario Visita:(12:00 PM)	Inicio:9:30 AM Término:12:15 PM
Nombre Centro:	CIP - CRC LA SERENA
Dirección:	EDUARDO SEPÚLVEDA N° 4498, EL OLIVAR
Comuna:	LA SERENA
Año Construcción:	1998
Fono:	257018
Nombre Director / Profesión:	VERONICA ZARATE ROBLEDO, ASISTENTE SOCIAL / ORIENTADORA FAMILIAR
Nombre Jefe Técnico / Profesión:	LUIS GONZALEZ SARMIENTO / PROFESOR
Nombre Jefe Administrativo / Profesión:	JUAN ROJAS / CONTADOR AUDITOR
Nombre Jefe Destacamento / Rango:	CARLOS CORDERO, SUBOFICIAL DE GENDARMERIA

Integrantes de la Comisión

Nombre	Institución	Firma
YASNA ROJAS RODRIGUEZ	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA IV REGIÓN	
MARÍA FRANCISCA GONZÁLEZ CONCHA	UNICEF	
GONZALO CORTES	HOGAR DE CRISTO	

URRA		
TRIANA GARCIA POBLETE	UNIVERSIDAD CENTRAL LA SERENA	
JORGE COLVIN TRUCCO	PODER JUDICIAL	
ANTONIO ALVAREZ GODOY	COPORACIÓN GABRIELA MISTRAL	
CARLOS GALLEGUILLOS CARVAJAL	SEREMI DE JUSTICIA IV REGIÓN	

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**". No dejar en blanco el apartado para recomendaciones.

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

NOTA	
1	Pésimo
2	Muy Malo
3	Malo
4	Regular

5	Bueno
6	Muy Bueno
7	Excelente
8	No Aplica
9	No se Evalúa

Por favor, use las letras mayúsculas sólo cuando sea necesario.

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).

Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- Factor Población y Capacidad

Sobrepoblación

1. ¿EXISTE SOBREPoblación EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS (FACTOR I INFORME PREVIO) AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferenciando entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios.

ACTUALMENTE NO EXISTE SOBREPoblación EN EL CENTRO. SIN EMBARGO, FUE POSIBLE APRECIAR QUE EXISTEN CASAS EN CRC QUE TIENEN SOBREPoblación. LO ANTERIOR, DEBIDO A LOS CRITERIOS DE SEGREGACIÓN QUE UTILIZA EL CENTRO, LO QUE REDUNDA EN QUE EXISTAN CASAS CON BAJA DENSIDAD POBLACIONAL (VGR. CASA 3) Y OTRAS MUY SOBREPoblADAS.

Segregación

2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN.

- Si se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros.
- Distinga segregación entre CIP y CRC y refiérase a la situación de las mujeres por separado (si corresponde).

-SEGREGACIÓN ES INICIAL POR SISTEMA CIP –CRC -EN SEGUNDO LUGAR LA SEGREGACIÓN ES POR TRAYECTORIA Y COMPLEJIDAD DELICTIVA -AL

INTERIOR DE LA CASA EXISTEN DORMITORIOS DE MENORES Y DORMITORIOS DE MAYORES -EN RELACIÓN A LAS MUJERES EXISTE UNA SEPARACIÓN EN CASA DESTINADA A LA ATENCIÓN FEMENINA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR (Diferenciar la situación en CIP y CRC Hombres/ Mujeres) Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

EXISTE ESPACIO FEMENINO, PERO ESTÁ EN PROCESO DE DISEÑO UN PROYECTO QUE PERMITA HABILITAR CASA 9 COMO FEMENINO CON CONDICIONES ADECUADAS PARA LA ATENCIÓN, DADO QUE EL ESPACIO ACTUAL, NO TIENE UNA UBICACIÓN ADECUADA ESPECIALMENTE POR SEGURIDAD Y NO TIENE ACCESO A PATIO. EN RELACIÓN A LAS MUJERES HABÍA 1 CUANDO SE REALIZÓ LA VISITA, ACTUALMENTE HAY 3. LAS TRES EN INTERNACIÓN PROVISORIA, TODAS PERMANECEN EN LA CASA 9, CASA BASTANTE PEQUEÑA, CON PROBLEMAS DE ILUMINACIÓN, HUMEDAD Y VENTILACIÓN; SIN PATIO TRASERO NI DELANTERO; EN CONDICIÓN DESMEJORADA EN RELACIÓN A LOS IMPUTADOS VARONES EN CIP).

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC Hombres/ Mujeres por separado):

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC Hombres/ Mujeres por separado):

DE ACUERDO A LO CONSTATADO, SE HACE PRESENTE QUE LA SEPARACIÓN DENTRO DE LAS CASA SÓLO PUEDE TENER LUGAR POR LAS NOCHES. EN RELACIÓN AL ESPACIO ASIGNADO PARA LAS MUJERES, ES DABLE HACER PRESENTE, QUE ESTE NO SE ENCUENTRA HABILITADO, EN CONSECUENCIA, NO CUENTA CON LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE CONFORT Y HABITABILIDAD. LA PIEZA ASIGNADA ES OSCURA, POCO ASEADA, Y ADEMÁS ES FRÍA.

RECOMENDACIONES (Diferenciar la situación en CIP y CRC Hombres/ Mujeres por separado):

SE HACE PRESENTE QUE, UNA DE LAS INCONSISTENCIAS DEL SISTEMA SE EVIDENCIA EN EL HECHO DE QUE HAY VARIOS JÓVENES MAYORES DE EDAD QUE ESTÁN CUMPLIENDO PENA EN ESTE CENTRO, LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE LOS DELITOS SE COMETIERON CUANDO AÚN NO CUMPLÍAN LA MAYORÍA DE EDAD. PARA ESTA COMISIÓN, SE DEBE TRABAJAR, CON ESPECIAL CUIDADO, LA FORMA EN QUE SE APLICA LA LEY. LA SEGREGACIÓN DEBIERE DE SER POR EDAD Y POR COMPLEJIDAD DELICTUAL, SIENDO AMBOS REQUISITOS NECESARIOS Y COPULATIVOS DE SER OBSERVADOS EN EL CENTRO, ESTO DEBIDO A QUE LA COMISIÓN

CONSTATÓ QUE HABÍAN CASAS QUE TENÍAN A JÓVENES DE DISTINTA EDAD (MEYORES DE EDAD Y MENORES DE EDAD) QUE ESTABAN JUNTOS POR TENER EL MISMO GRADO DE COMPLEJIDAD DELICTUAL, SIN CONSIDERACIÓN A LA EDAD DE ESTOS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (hombres) CIP.	5
2. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (mujeres) CIP.	1
3. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (hombres) CRC.	6
4. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (mujeres) CRC.	1
5. Criterios de segregación (hombres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	7
6. Criterios de segregación (mujeres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	1
7. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Hombres).	7
8. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Mujeres).	1
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	8

II.- Factor Personal y Dotación

Cobertura

1. Refiérase a lo adecuado de la relación cantidad de personal y cantidad de internos, y a las dificultades en su caso. Enfatique en qué aspectos de la intervención se generan problemas, si corresponde. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades si corresponde.

Describa:

-LA DOTACIÓN DEL CENTRO SE HA VISTO COMPLEMENTADA CON PROFESIONALES QUE VIENEN A ESPECIALIZAR EL TRABAJO QUE SE REALIZA: ENFERMERA, TERAPEUTAS OCUPACIONALES, MÉDICO (12 HORAS

MENSUALES) -LA FALTA DE DOTACIÓN SE ESTABLECE PARA CUMPLIR CON EL ESTÁNDAR DE ATENCIÓN DE TRATO DIRECTO DE 1 EDUCADOR CADA 8 JÓVENES, ESTABLECIENDO NECESIDAD DE 6 EDUCADORES DIURNOS Y 4 EDUCADORES NOCTURNOS A FIN DE QUE EL TRABAJO PUEDA REALIZARSE EN DUPLAS MEJORANDO CON ELLO LA INTERVENCIÓN

Capacitación

2. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA).

Describe:

UNA DE LAS FALENCIAS QUE FUE POSIBLE CONSTATAR, DICE RELACIÓN CON QUE LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE GENCHI, ES POCA, APENAS BASADA EN EL CONOCIMIENTO DE LA LEY DE RPA, SIN QUE EXISTAN CAPACITACIONES FOCALIZADAS Y ESPECIALES, DESDE SENAME O GENCHI PARA ESTE PERSONAL, EN TEMA DE TRATO Y MANEJO DE SITUACIONES DE CRISIS. EN ESTE SENTIDO, DE ACUERDO A LO INDICADO POR LA DIRECTORA LA UNICA CAPACITACIÓN QUE SE EFECTUA EN ESTA DIRECCIÓN ES LA QUE A NIVEL INTERNO, DEL PROPIO CENTRO, SE LE DICTA A ESTE PERSONAL, MAS ELLO NO ES NI CERTIFICADO, NI FORMA PARTE D UNA POLÍTICA DE CAPACITACIÓN, QUE A ENTENDER DE LA COMISIÓN DEBIESE EMANAR DE LAS DIRECCIONES REGIONALES YA DE SENAME O DE GENCHI AL RESPECTO. DE IGUAL FORMA, ES DABLE HACER PRESENTE QUE RESPECTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL SENAME, LA CAPACITACIÓN QUE RECIBEN ES ESCASA, UNA VEZ AL AÑO Y EN CURSOS MAL FOCALIZADOS A LAS NECESIDADES PARTICULARES DEL CENTRO.

3. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.

Describe:

LA CAPACITACIÓN ES ESCASA, POCO PERTINENTE Y MAL FOCALIZADA A LAS NECESIDADES DEL CENTRO. FALTA CAPACITACIÓN EN TEMAS DE SALUD MENTAL PARA LOS ETD, ESTO DEBIDO A LA ALTA TASA DE JÓVENES CON ESTA PROBLEMÁTICA.

4. Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación

a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios.

Describa:

LAS EDUCADORAS PARTICIPARON EN PASANTÍA EN CENTRO DE ATENCIÓN FEMENINO EN SANTIAGO CON EL FIN DE QUE CONOCER ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADAS CON POBLACIÓN FEMENINA.

Coordinación

5. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de la dupla psicosocial y los ETD (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades del centro, etc).Describa:

EXISTE UNA INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA SUSTENTADA EN LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN DIFERENCIADA, QUE PERMITE IDENTIFICAR AQUELLOS FACTORES DE RIESGOS QUE GENERAN QUE SE MANTENGA LA CONDUCTA DELICTIVA Y ADEMÁS IDENTIFIQUE FACTORES PROTECTORES O NECESIDADES DE DESARROLLO QUE PERMITAN QUE EL JOVEN TIENDA HACIA EL DESESTIMIENTO DELICTUAL DISMINUYENDO CON ELLO LA RE-INCIDENCIA. SE TRABAJA EN EQUIPOS DE CASA CONFORMADOS POR EDUCADORES, DUPLA PSICOSOCIAL, QUIENES ELABORAN PLAN DE INTERVENCIÓN ESPECIALIZADO, ESTABLECIENDO MICROLOGROS PARA CADA UNA DE LAS ÁREAS NECESARIAS A INTERVENIR, FOCALIZANDO DE MANERA ESPECÍFICA EN LOS ASPECTOS CLAVES PARA EL LOGRO DE CAMBIOS REALES EN LOS JÓVENES. LA INTERVENCIÓN ADEMÁS SE PLANIFICA CON ACCIONES CONCRETAS, EN ÁREAS FUNDAMENTALES COMO LA ESCOLARIDAD, FORMACIÓN PRE-LABORAL, DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES, APACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

AL EFECTUARSE LA REVISIÓN, ALEATORIA, DE LAS CARPETAS DE LOS JÓVENES, FUE POSIBLE CONSTATAR QUE ESTAS NO REFLEJAN EL TRABAJO QUE SE AFIRMA SE ESTA REALIZANDO CON LOS JÓVENES, DE HECHO, MUCHAS DE ELLAS ESTABAN ATRASADAS EN MAS DE 6 MESES RESPECTO

DE LA FECHA DE LA VISITA; AL SER CONSULTADO PERSONAL DEL CENTRO SOBRE EL PARTICULAR, INDICARON QUE MUCHAS DE ELLAS CORRESPONDÍAN A COMPAÑEROS QUE ESTABAN CON PERMISOS, LICENCIAS MÉDICAS O VACACIONES, POR LO QUE NADIE SE HACÍA CARGO DE ACTUALIZAR LAS MISMAS, EN CONSECUENCIA, QUEDAN DUDAS, RESPECTO DE LA REAL COORDINACIÓN QUE PUEDA EXISTIR EN EL EQUIPO TÉCNICO QUE ATIENDE A LOS JÓVENES. DE ACUERDO A LO MANIFESTADO POR LA DIRECTORA DEL CENTRO, EN LAS CASAS CIP Y CRC DEBIESEN DE EXISTIR UN MÍNIMO DE 2 EDUCADORES POR CASA, EN CIRCUNSTANCIAS QUE EN LAS CASAS CIP HAY UNO PARA DOS CASAS Y EN LAS CRC UNO POR CASA.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.	3
2. Preparación de los educadores de trato directo para desempeñar sus funciones acorde a fines sanción RPA (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	2
3. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	3
4. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción.	1
5. Coordinación adecuada entre duplas psicosocial y los ETD, donde 1 no existe coordinación y 7 existe plena coordinación acorde a los planes de intervención, situaciones críticas y análisis de casos.	3
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	8

III.- Factor Infraestructura y Equipamiento

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

Segregación

1. ¿La infraestructura permite segregar adecuadamente?

ACTUALMENTE EXISTEN LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA LA SEGREGACIÓN DE LOS HOMBRES, NO OCURRE LO MISMO EN EL CASO DE LAS MUJERES, DADO QUE EL ESPACIO DEFINIDO PARA ELLAS ESTÁ MUY EXPUESTO AL PASO DE LOS VARONES, NO CUENTA CON ESPACIO DE PATIO PROPIO POR LO QUE SE HACE NECESARIO DEFINIR UN ESPACIO CON MEJORES CONDICIONES. POR ESTA RAZÓN EL RECIENTE INGRESO DE UNA ADOLESCENTE OBLIGO A SU REUBICACIÓN EN UNA CASA DESTINADA INICIALMENTE PARA AISLACIÓN, NO OBSTANTE ESTE ESPACIO TAMPOCO CUENTA CON OPTIMAS CONDICIONES DE LUZ. EN SECTOR ESCUELA SE GENERÓ UN ESPACIO ESPECIAL PARA QUE LOS JÓVENES CIP TENGAN INDEPENDENCIA DE ACTIVIDADES RESPECTO A LOS JÓVENES CRC.

Habitabilidad

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación.

SE PRESENTAN DEFICIENCIAS EN SERVICIOS HIGIÉNICOS, DUCHAS EN MAL ESTADO O ARTEFACTOS INEXISTENTES, LAVAMANOS SUELTOS Y LLAVES DE AGUA EN MAL ESTADO. FALTAN VIDRIOS, HECHO QUE CONTRIBUYE A LAS BAJAS TEMPERATURAS AL INTERIOR DE LAS CASAS. LAS CASAS PRESENTAN CONDICIONES ACEPTABLES, CUENTAN CON AGUA Y LUZ. NO CUENTAN CON CALEFACCIÓN, SEGÚN SE INFORMÓ NO ES POSIBLE POR SEGURIDAD UTILIZAR OTRA FUENTE DE CALOR QUE NO SEA ELECTRICA Y LAS CONDICIONES DEL SISTEMA ELÉCTRICO NO PERMITEN SU USO. LAS BAJAS TEMPERATURAS AL INTERIOR DE LAS CASAS ES EL FACTOR CONSTANTE MÁS COMPLEJO, QUE SE VE INCREMENTADO POR LA FALTA DE ALGUNOS VIDRIOS EN EL BAÑO Y ESPACIOS COMUNES. HAY UNA CASA (AL PARECER LA CASA 6 CONDENADOS DE ALTA COMPLEJIDAD) EN LA QUE NO SE CUENTA CON AGUA CALIENTE, EL RESTO DE LAS CASAS SI, LO QUE IMPLICA UNA DESIGUALDAD PATENTE PARA LOS JÓVENES HABITANTES DE ESTA.

Equipamiento

3. ¿Existe equipamiento suficiente y apto para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación?

LOS JÓVENES CUENTAN CON ESPACIO REMODELADO PARA ACTIVIDAD DEPORTIVA, SE GENERÓ UN ESPACIO DE LECTURA, PARA PRÉSTAMO DE LIBROS QUE PERMITE QUE LOS JÓVENES PUEDAN ACCEDER A LITERATURA. SE ADQUIRIERON MÁQUINAS DE EJERCICIOS LAS QUE FUERON DISPUESTAS EN CASA, SE CREA UNA PLAZA QUE HA PERMITIDO QUE CUENTEN CON UN AMBIENTE MÁS ACOGEDOR. LA ESCUELA CUENTA CON ATENCIÓN DIFERENCIADA PARA JÓVENES CIP Y CRC. SE CUENTA CON

5 ESPACIOS DE TALLERES DONDE LOS JÓVENES PUEDEN GENERAR HABILIDADES PRE-LABORALES Y SE LES FOMENTA PREPARACIÓN PARA EL TRABAJO. AQUELLOS JÓVENES QUE PUEDEN ACCEDER A BENEFICIOS DE SALIDAS SE LES INCORPORA EN SU PLAN DE INTERVENCIÓN ACTIVIDADES EN LA COMUNIDAD A FIN DE DESARROLLAR SUS HABILIDADES SOCIALES Y PRINCIPIOS DE CIUDADANÍA.

Equipamiento Destinado a Recreación en Tiempo Libres

4. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas. Refiérase al lugar que tienen en la rutina diaria.

LOS JÓVENES AL INTERIOR DE LAS CASAS PARA USO DE TIEMPO DE OCIO, CUENTAN CON ESPACIO DE PATIO DONDE POSEEN MÁQUINAS DE EJERCICIOS, EN EL COMEDOR ADEMÁS POSEEN TELEVISIÓN. AL EXTERIOR CUENTA CON GIMNASIO RECIENTEMENTE REMODELADO Y CON PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA QUE ORGANIZAN LAS ACTIVIDADES. LA RUTINA PRINCIPALMENTE SE DESARROLLA EN LA ESCUELA Y ESPACIOS HABILITADOS PARA TALLERES DENTRO DE ESTOS: DISEÑO, CERÁMICA, TALLADO, POLICROMÍA. CUENTAN ADEMÁS CON ESPACIOS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL. 20 JÓVENES SON PARTE DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE DROGAS. EXISTE EN LA RUTINA ATENCIÓN DE PROGRAMA DE RE ESCOLARIZACIÓN (ASR) QUIENES TIENEN COMO FIN EL FORTALECER EL APRENDIZAJE ESCOLAR. PARA AQUELLOS JÓVENES QUE HAN TERMINADO LA ENSEÑANZA MEDIA EXISTE UN PROGRAMA PRODUCTIVO A CARGO DE TALLERES A FIN DE FAVORECER LA HABILITACIÓN LABORAL. LOS FINES DE SEMANA SE CUENTA CON APOYO DE PASTORALES PARA EL TRABAJO ESPIRITUAL. EXISTEN ADEMÁS TALLERES PROPICIADOS POR EL PROGRAMA LA ESQUINA Y ALUMNAS EN PRÁCTICA, TALLERES SOCIO-EDUCATIVOS REALIZADOS POR EDUCADORES.

Mujeres

5. Refiérase en especial a la situación de las mujeres (segregación, habitabilidad y equipamiento)

LAS JOVENCITAS CUENTAN CON ESPACIO DE CASA, CON EQUIPAMIENTO BÁSICO, SE EVIDENCIA LA FALTA DE LUZ NATURAL Y ARTIFICIAL EN EL DORMITORIO DE LA ÚNICA CASA DISPUESTA PARA LA POBLACIÓN FEMENINA, ACUALMENTE OCUPADA POR 1 PERSONA. SE REPITE EL PROBLEMA DE CALEFACCIÓN Y BAJAS TEMPERATURAS, UNA CONSTANTE DE HABITABILIDAD TANTO PARA LOS INTERNOS COMO PARA LOS FUNCINARIOS A SU CARGO. LAS EDUCADORAS SE ENCARGAN DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESPECIALES, PARTICIPAN DE ESPACIO DE

ESCUELA, TALLER DE POLICROMONÍA Y TALLER DEPORTIVO.(CASA SIN PATIO A DIFERENCIA DE LAS CASAS DE VARONES Y MÁS PEQUEÑA QUE EL RESTO)

6. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención.

NO HAY MUJERES CON NIÑOS EN EL CENTRO

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

LA APRECIACIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN AL FINALIZAR SU RECORRIDO POR LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO, FUE QUE ESTE HA EXPERIMENTADO UN DETERIORO GENERAL Y SOSTENIDO. ESTO PUEDE TENER SU EXPLICACIÓN EN DIVERSAS RAZONES, PERO LA QUE MAS DESTACA, DICE RELACIÓN CON EL HECHO DE QUE SE TRATA DE UN CENTRO QUE TIENE CASI 15 AÑOS DE FUNCIONAMIENTO CONTINUADO, SIN QUE A LO LARGO DE TODO ESTE TIEMPO HAYA SIDO OBJETO DE UNA MANTENCIÓN ADECUADA, ASÍ SE EVIDENCIA EN SISTEMA ELECTRICO DEL CENTRO, EL QUE FUE DISEÑADO PARA UNA DEMANDA MUCHO MENOR A LA QUE HOY DEBE SOPORTAR; MURALLAS COMPLETAMENTE RAYADAS, FALTA DE VIDRIOS EN VARIAS HABITACIONES Y CASAS DE LOS JÓVENES, ESPACIOS COMUNES MAL CUIDADOS, ENTRE OTRAS OBSERVACIONES. . INFRAESTRUCTURA NOTORIAMENTE DETERIORADA EN BAÑOS Y DORMITORIOS.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

SOLICITAR AL NIVEL CENTRAL LA EVALUACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LOS COSTOS DE UNA REMODELACIÓN COMPLETA DEL CENTRO, QUE REALMENTE SE APRECIEN CONDICIONES QUE HAGAN PENSAR QUE ESTAMOS EN UN CENTRO DE LA LEY DE RPA Y NO EN UNA CARCEL PARA JÓVENES, QUE ES LA SENSACIÓN QUE QUEDA A LA COMISIÓN O UNA MANTENCIÓN PROFUNDA AL MISMO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacio s suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios).	5
2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios (donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	3
3. Califique la luminosidad de los dormitorios.	3
4. Califique las condiciones de calefacción de las casas y dormitorios.	1
5. Califique la disponibilidad de agua potable (siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente).	7
6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas (siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente).	7
7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos (donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	3
8. Califique las condiciones de hacinamiento en las casas (siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento).	4
9. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de educación (donde 1 no existe un espacio adecuado que disponga de mesas, sillas, pizarra, lugar para guardar materiales educativos, materiales educativos como libros, cuadernos y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	2
10. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de capacitación (donde 1 no dispone de un espacio adecuado ni los recursos e implementos necesarios para desarrollar el o los talleres y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	4
11. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de recreación (donde 1 no dispone de espacios adecuados ni de los elementos necesarios para el desarrollo de actividades recreativas y 7 tiene todos los elementos necesarios y en buen estado para el desarrollo de estas actividades).	2
12. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	1
13. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	8

IV.- Factor Seguridad

EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE

REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

Red Seca y Red Húmeda

1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

1. ESTADO DE LA RED SECA Y LA RED HÚMEDA (PRESIÓN DE AGUA SUFICIENTE, COBERTURA TOTAL DEL CENTRO, ÚLTIMA REVISIÓN DE BOMBEROS). SE EJECUTÓ PROYECTO DURANTE EL AÑO 2012 PARA EL MEJORAMIENTO DE RED SECA, EL CUAL SE ENCUENTRA TERMINADO Y EN FUNCIONAMIENTO, LA ÚLTIMA REVISIÓN DE BOMBEROS SE REALIZÓ EN DICIEMBRE DEL 2013.

Sistema de Emergencia

2. Estado vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior).

EL CENTRO CUENTA CON PLAN DE EMERGENCIA, ASIMISMO CON ZONAS DE SEGURIDAD DEFINIDAS, COMO ADEMÁS SUS ACCESO Y VÍAS DE ESCAPE, LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN FUNCIONAN ADECUADAMENTE SE CUENTA CON TELEFONÍA Y SISTEMA DE PORTÁTIL PARA QUE EL PERSONAL ESTE EN CONTACTO FRENTE A CUALQUIER EVENTO CRÍTICO QUE SE PUEDA PRESENTAR.

3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones.

EL ÚLTIMO SIMULACRO SE REALIZÓ EN DICIEMBRE DEL 2013, ESTANDO PROGRAMADOS PARA EL PRESENTE AÑO: JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE Y DICIEMBRE 2014

4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia.

EXISTE EN EL CENTRO PLAN DE EMERGENCIA QUE ORGANIZA SISTEMA FRENTE A EVENTOS CRÍTICOS, EL CENTRO NO CUENTA CON ENCARGADO DE SEGURIDAD, PERO FRENTE A SITUACIONES SIEMPRE ASUME EL FUNCIONARIO DE MÁS ALTO RANGO AL INTERIOR DEL CENTRO EN COORDINACIÓN CON PERSONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE. EXISTE ADEMÁS GABINETE DE SEGURIDAD, COMO REUNIONES MENSUALES DEL COMITÉ TÉCNICO Y SEGURIDAD EL CUAL INTEGRA A TODOS LOS ACTORES QUE CONVIVEN AL INTERIOR DEL CENTRO Y DISCUTEN LAS TEMÁTICAS DE SEGURIDAD A FIN DE QUE ESTAS SEAN OPERATIVAS.

5. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

SE LE ASIGNA RESPONSABILIDAD AL FUNCIONARIO DE MAYOR GRADO EN EL DÍA DIRECTORA; JEFE TÉCNICO EN LA NOCHE Y FINES DE SEMANA COORDINADORES DE TURNO. EXISTE ADEMÁS COMITÉ PARITARIO QUIEN CUMPLE UNA FUNCIÓN RELEVANTE EN ESTA MATERIA. A UNO DE LOS COORDINADORES DE TURNO SE LE ASIGNA RESPONSABILIDAD, ENCARGADO DE SEGURIDAD SEÑOR SERGIO RIVERA, QUE COLABORA CON ESTAS TAREAS, PUES NO EXISTE ESTE CARGO.

Televigilancia

6. ¿Cómo opera el sistema de televigilancia? ¿Funciona?



OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

SI BIEN EL CENTRO CUENTA CON UN PLAN DE EVACUACIÓN, LLAMA LA ATENCIÓN QUE NO EXISTA UN LUGAR DE SEGURIDAD AL QUE PODR TRASLADAR A LOS JÓVENES EN CASO DE QUE ESTOS DEBAN SER EVACUADOS DEL CENTRO. ESTE HECHO HACE RFLEXIONAR A ESTA COMISIÓN EN RELACIÓN A LA CALIDAD DEL PLAN DE EMERGENCIA CON QUE DICE CONTAR. OTRO HECHO QUE LLAMÓ LA ATENCIÓN DICE RELACIÓN, CON QUE SI BIEN ESXISTE EN EL CENTRO UN VEHÍCULO PARA TRALADOS DE EMERGENCIA, DE ACUERDO A LO QUE SE INDICÓ ESTE SOLO PODRÍA FUNCIONAR SI OCURRIERA UNA CONTINGENCIA DURANRTE EL DÍA, SIN QUE ELLO SEA POSIBLE DURANTE LA NOCHE, SIENDO RAZÓN JUSTIFICANTE DE AQUELLO EL HECHO DE QUE POR LAS NOCHES NO EXISTE UN CONDUCTOR CON LA LICENCIA ADECUADA PARA MANEJAR ESTA CLASE DE VEHÍCULOS, POR NO CONTAR DICHOS FUNCIONARIOS CON LA RESPECTIVA PÓLIZA QUE EXIGEN LOS SERVICIOS PÚBLICOS. SIENDO

UN RCINTO QUE ALBERGA A MAS DE 50 JÓVENES, SE HACE IMPERIOSO ARBITRAR LAS SOLUCIONES A ESTA PROBLEMÁTICA.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	7
2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	7
3. Califique el nivel de coordinación y preparación del centro para reaccionar frente a una emergencia.	6
4. Califique el estado general de las cámaras de tele vigilancia.	■
5. Califique lo adecuado de las vías de escape.	5
6. Califique el acceso de vehículos de emergencia.	6
7. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	8

V.- Factor Disciplina, Reglamento Interno y Convivencia

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

Registro

1. Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales.

EXISTE UN FLUJO CLARO RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DE COMITÉS DISCIPLINARIOS Y DE LOS REGISTRO DE SANCIONES, ADEMÁS SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SOCIALIZACIÓN EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO QUE FUE APROBADO POR LA DINAC EN EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2013. LOS JÓVENES ADEMÁS HAN INCORPORADO A LOS COMITÉS DISCIPLINARIOS A UN REPRESENTANTE JUVENIL QUE FUE ELEGIDO EN

VOTACIÓN PARA HACERSE PARTE DE LOS PROCESOS Y DAR A CONOCER LA VISIÓN DEL JOVEN RESPECTO A LA FALTA, GENERÁNDOSE UN ESPACIO DE PARTICIPACIÓN JUVENIL.

Conflictos

2. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunta acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios.

DURANTE EL PERÍODO 2014, DE ENERO A MAYO, SE HAN PRESENTADO CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES Y FUNCIONARIOS ASOCIADOS A AMENAZAS DE JÓVENES A PERSONAL, ESPECIALMENTE CUANDO LAS RESPUESTAS NO SON LAS QUE ESPERAN, ESTO EN CASA DE MAYOR COMPLEJIDAD DONDE SE CENTRAN LAS PRINCIPALES SITUACIONES DE CRISIS, LAS AMENAZAS NO HAN LLEGADO A AGRESIONES FÍSICAS. SEGÚN LO INDICADO POR LA DIRECTORA DEL CENTRO, DE PARTE DE FUNCIONARIOS EXISTE RESPETO A LA LABOR QUE REALIZAN Y SE BASAN EN PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES NO EXISTEN RECLAMOS RESPECTO A SITUACIONES IRREGULARES QUE INVOLUCREN A PERSONAL DEL CENTRO. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO QUE LOS JÓVENES SEÑALARON EN ENTREVISTA REALIZADA, ESTOS DIERON CUENTA DE SITUACIONES ESPECIALMENTE GRAVES, TALES COMO HABER SIDO OBJETO DE APLICACIÓN DE GAS PIMIENTA EN PROCESOS DE CONTENCIÓN POR PARTE DE GENCHI. DE HECHO DE ACUERDO A UN ORDINARIO INTERNO DE GENDARMERÍA, DICHOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN SE ENCUENTRAN RECONOCIDOS Y AMAPARADOS POR GENDARMERÍA DE CHILE. HACE NOTAR ESTA COMISION LA LA EXISTENCIA DE CONSTANTES ALLANAMIENTOS O PROCEDIMIENTOS PREVENTIVOS DE GENCHI, LO QUE DE ALGUNA MANERA AFECTA LAS RUTINAS DE LOS JOVENES

3. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

FUNCIONARIO AL ENFRENTAR UNA SITUACIÓN DE CONFLICTO EVALÚA LOS PRIMEROS NIVELES DE DIÁLOGO, MEDIACIÓN PARA HACER FRENTE AL CONFLICTO, SI LA SITUACIÓN NO LA LOGRA RESOLVER POR COMPLEJIDAD SOLICITA APOYO DE COORDINADOR DE TURNO, QUIEN EVALÚA Y REQUIERE DE APOYO DE DUPLA PSICOSOCIAL DE SER NECESARIO, SÓLO CUANDO ES UN CONFLICTO DE GRAVEDAD QUE VULNERE PONGA RIESGO LA SEGURIDAD DE JÓVENES Y FUNCIONARIOS SE AVANZAN EN LOS NIVELES DE AFRONTAMIENTO DE SITUACIONES CRÍTICAS.

4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale

si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

SIEMPRE EL CONFLICTO, DEPENDIENDO DE LA TIPOLOGÍA SE ENFRENTA EN LOS NIVELES DE DIÁLOGO Y MEDIACIÓN, CON LOS ACTORES QUE SEAN NECESARIOS EN LA INTERVENCIÓN A FIN DE PROCURAR SOLUCIÓN DEL CONFLICTO ADECUADAMENTE. EL ESPACIO DE SEPARACIÓN SÓLO ES UTILIZADO CUANDO LOS OTROS NIVELES HAN FALLADO, Y POR TIEMPO QUE PERMITA BAJAR LA TENSIÓN Y AGRESIVIDAD, NO HAY SEPARACIONES POR MÁS DE 4 HORAS, A NO SER QUE EL JOVEN CORRA ALGÚN RIESGO EN SU SEGURIDAD O EN LA SEGURIDAD DE OTROS, EVITANDO LA SEPARACIÓN PROLONGADA.

Discriminación

5. Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por la orientación sexual real o percibida de los jóvenes (lesbianas, gays, transexuales y bisexuales), u otros (contra indígenas, inmigrantes, etc.).

- Caracterice estas situaciones, refiérase particularmente al modo en que el centro las aborda y si existe una política del centro al respecto (realice recomendaciones de ser necesario).

5.1 Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por otros motivos.

Describa.

SE TRABAJA SIEMPRE CON JÓVENES EN TALLERES DE TOLERANCIA CON EL FIN DE EVITAR SITUACIONES DE BULLYNG A FIN DE FAVORECER LA BUENA CONVIVENCIA ENTRE JÓVENES Y FUNCIONARIOS. NO SE HAN PRESENTADO SITUACIONES DE DISCRIMACIÓN

Espacio de Separación

6. Si existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

CASA 9 ESTÁ DESTINADA A LA SEPARACIÓN GRUPAL, TIENE UN EVIDENTE PROBLEMA DE LUMINOSIDAD ESPECIALMENTE EN EL DORMITORIO QUE CARECE DE LUZ NATURAL Y ARTIFICIAL. EXISTE UN ESPACIO DE SEPARACIÓN PARCIAL CUANDO ES SÓLO POR HORAS. CASA 9 CUENTA CON SISTEMA DE VIGILANCIA, Y SIEMPRE LOS JÓVENES PERMANECEN CON PERSONAL A CARGO EN ESTOS ESPACIOS. ES NECESARIO INDICAR QUE LA

CASA 9 HA DEBIDO HABILITARSE COMO ESPACIO FEMENINO A LA ESPERA DE LA CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DEL ESPACIO PARA MUJERES, Y DE UN ESPACIO DE SEPARACIÓN QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES QUE SEÑALA LA LEY.

7. Consulte acerca de los criterios para decidir su utilización.

SE UTILIZA SÓLO EN EVENTOS DE CONFLICTOS, CUANDO HAY RIESGO DE SEGURIDAD TANTO PARA EL JOVEN, LOS DEMÁS ADOLESCENTES O EL PERSONAL.

8. Describa las características de la rutina en este espacio en términos de control y uso del tiempo.

EL JOVEN EN SEPARACIÓN DEBE CONTAR CON UNA RUTINA ADECUADA, ACCESO A TALLERES, ESCUELA, DEPORTES, A FIN DE QUE CUENTE CON LA OCUPACIÓN ADECUADA DE SU TIEMPO.

Fuerzas Especiales

9. Señale si existen protocolos específicos de intervención con fuerzas especiales de gendarmería para jóvenes reclusos por RPA.

EXISTEN PROTOCOLOS FRENTE A SITUACIONES DE EVENTOS CRÍTICOS LOS CUALES SE ENCUENTRAN TIPIFICADOS EN PLAN DE EMERGENCIA. ADEMÁS EXISTE UN PROTOCOLO INTERNO QUE ESTABLECE QUE CADA PROCEDIMIENTO DEBE QUEDAR REGISTRADO EN FICHA DE SOLICITUD EL CUAL TAMBIÉN SEÑALA LOS MOTIVOS DEL REQUERIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL MISMO. EN ESTE SENTIDO ES DABLE HACER PRESENTE QUE ESTA COMISIÓN, CONSTATÓ QUE EN ESTOS PROTOCOLOS SE RECONOCE EXPRESAMENTE LA FACULTAD DE GENCHOI PARA UTILIZAR ELEMENTOS DISUASIVOS, PARA CONTROLAR A LOS JÓVENES EN CASO DE LEVANTAMIENTO DE ESTOS, TALES COMO GAS PIMIENTA, BOMBAS LAGRIMOGENAS, ENTRE OTROS, SE TRATA EN DEFINITIVA DE UN PROCEDIMIENTO QUE SE ENCUENTRA RECONOCIDO Y AVALADO POR LA INSTITUCIONALIDAD, PERO QUE SIN EMBARGO, MERECE PARA ESTA COMISIÓN SERIOS REPAROS EN CUANTO A LA PERTINENCIA Y LEGALIDAD DE LOS MISMOS, MAS AÚN TENIENDO PRESENTE EL ESPÍRITU DE LA NORMATIVA QUE DIO ORIGEN A LA LEY DE RPA, A LOS CONVENIOS INTERNACIONALES SOBRE LA MATERIA Y QUE SE ENCUENTRAN RATIFICADOS POR CHILE Y VIGENTES PARA NUESTRO PAÍS. ESTIMA ESTA COMISIÓN QUE LA UTILIZACIÓN DE LOS MISMOS ES ATENTATORIA DE LOS DDFF DE LOS JÓVENES, NO PROCEDE EN ESTA CLASE DE CENTROS Y EN CASOS MUY EXTREMOS DEBIERE DE EVALUARSE QUE MÉTODOS SE UTILIZARAN Y LA PERTINENCIA DE LOS MISMOS.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el

nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

A LA COMISIÓN, LE LLAMA LA ATENCIÓN QUE EN UNA REVISIÓN ALEATORIA DE LAS CARPETAS INDIVIDUALES DE LOS JÓVENES, FUE POSIBLE CONSTATAR QUE ESTAS NO SE ENCUENTRAN ACTUALIZADAS, OBSERVACIÓN QUE YA SE HIZO EN LA ÚLTIMA VISITA DEL AÑO 2013. DE HECHO ANTE LA CONSULTA DE LAS RAZONES DEL ATRASO, SE NOS INDICÓ QUE ELLO SE DEBÍA A QUE AL AUSENTARSE ALGÚN FUNCIONARIO DEL CENTRO NADIE ASUMÍA SU LABOR, LO QUE GENERABA LOS RETRASOS EN LAS CARPETAS. DE IGUAL MODO SE HACE PRESENTE QUE NO ES POSIBLE EFECTUAR UN SEGUIMIENTO A LOS CASOS, LOS INFORMES DE AVANCE ESTÁN ATRASADOS, LOS ANÁLISIS DE CASOS NO DAN CUENTA DE LA INTERVENCIÓN, NI DE LOS PROCESOS, LOS PLANES QUE EXISTEN PERSIGUEN MUCHOS OBJETIVOS Y SIN PLAZOS PARA EL LOGRO DE ELLOS. SE NOS INFORMA QUE A CONTAR DEL MARZO DE 2014 EXISTE UN NUEVO INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTOS DENOMINADO HIDE, QUE PRETENDE SER UN PLAN ESPECIALIZADO DE INTERVENCIÓN EN FICHA, EN LA PRÓXIMA VISITA SE ESPERA CONTAR CON MAYORES ANTECEDENTES CON EL OBJETO DE PODER REALIZAR UNA EVALUACIÓN AL MISMO.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

PARA ESTA COMISIÓN RESULTA NECESARIO REVISAR LOS PROTOCOLOS DE GENDARMERÍA DE CHILE RESPECTO A LA APLICACIÓN DE ELEMENTOS DISUASIVOS ESPECIALMENTE RESPECTO DEL USO DE GAS PIMIENTA AL INTERIOR DE LOS CENTROS. AUN CUANDO SU USO PUEDA ESTAR ESTABLECIDO EN PROTOCOLOS DE ACCIÓN DE GENDARMERÍA DE CHILE, ES NECESARIO REVISAR SU PERTINENCIA Y CONSECUENCIA CON LOS TRATADOS INTERNACIONALES FIRMADOS POR CHILE RELATIVOS A LA PROTECCIÓN DE MENORES PRIVADOS DE LIBERTAD Y DERECHOS DEL NIÑO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes.	9
2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	9

3. Evalúe la publicidad del reglamento interno.	9
4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior del centro, siendo 1 muy conflictivo y 7 poco conflictivo.	5
5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	5
6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	5
7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por el centro en caso de conflicto.	3
8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	4
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	9

VI.- Factor Salud

Subfactores

1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias (si la respuesta es sí debe tener a la vista el documento que lo acredita).

NO

Chequeo Médico

2.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto:

EN PRIMERA INSTANCIA EN SALA DE INGRESO DE GENDARMERÍA, DONDE PARAMÉDICO EVALÚA SI EL JOVEN CUENTA CON CONSTATAción DE LESIONES, SI PRESENTA LESIONES Y NO TIENE DOCUMENTO ES DEVUELTO PARA UNA NUEVA CONSTATAción. UNA VEZ INGRESADO SE PROCEDE A UN CHEQUEO DE SALUD GENERAL EN LA SALA DE ENFERMERÍA.

3.- Quién lo realiza:

ENFERMERA O PARAMÉDICO DEL CENTRO

4.- Señale si se trata sólo de constatación de lesiones:

EN SALA DE INGRESO ES SOLO CONSTATAción DE LESIONES, POSTERIORMENTE EN ENFERMERÍA SE LLENA FICHA CLAP CON ANTECEDENTES GENERALES DE SALUD

5.- Tipo de información que contiene el registro de ingreso:

DATOS DE DESCRIPCIÓN GENERAL, ANTECEDENTES DE SALUD, PESO, TALLA. ADEMÁS SE APLICA FICHA CLAP QUE ES UN DOCUMENTO CON ANTECEDENTES MÁS COMPLEJOS.

6.- ¿Es a partir del registro de ingreso que se establece una ficha médica de la historia del paciente?:

SI EN FICHA CLAP SE DETALLAN ANTECEDENTES DEL HISTORIAL DE SALUD, COMO ADEMÁS DATOS GENERALES DE FAMILIA, PROBLEMAS DE CONSUMO Y OTROS

Unidad de Salud

Señale las características principales de la unidad de salud respecto a los siguientes aspectos:

7.- Lo adecuado de sus condiciones físicas.

LA UNIDAD DE ENFERMERÍA, CUENTA CON OFICINA, 2 SALAS DE ATENCIÓN, 2 BAÑOS. ESTÁ EN PROYECTO LA NUEVA UNIDAD DE ENFERMERÍA QUE PERMITA OBTENER LA CERTIFICACIÓN DE SALUD PARA EL DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS.

8.- Su organización.

CUENTA CON 12 HORAS MENSUALES DE ATENCIÓN DE MÉDICO GENERAL, 10 HORAS MENSUALES DE ATENCIÓN DE PSIQUIATRA, 24 HORAS DE ATENCIÓN DE PARAMÉDICO Y 44 HORAS DE ENFERMERA QUIEN ES LA JEFA DE LA UNIDAD DE SALUD.

9.- Lo adecuado del perfil profesional de su principal responsable
ENFERMERA (O) ES EL ENCARGADO DE LA UNIDAD

10.- El tiempo de permanencia de sus técnicos y profesionales en el centro

TÉCNICOS ATIENDEN 24 HORAS, EN SISTEMA DE TURNOS, HAY 4 PARAMÉDICOS, SE INCORPORARON ADEMÁS 12 HORAS DE ATENCIÓN DE MEDICINA GENERAL QUE ES UNA SOLUCIÓN A UN PROBLEMA COMPLEJO PARA LA ATENCIÓN DE MORBILIDADES

11.- La distribución de funciones entre quiénes trabajan en ella.

-PARAMÉDICOS, REALIZAN LA ATENCIÓN DIARIA DE LAS NECESIDADES DE SALUD DE LOS JÓVENES, SI REQUIEREN ATENCIÓN ESPECIALIZADA SE REQUIERE APOYO A LA RED DE SALUD. -PSIQUIATRA ATIENDE A JÓVENES QUE NECESITAN APOYO DE SALUD MENTAL -MÉDICO GENERAL: ATIENDE LAS MORBILIDADES -NUTRICIONISTA: ATIENDE LAS NECESIDADES DE LOS

JÓVENES EN SU ESPECIALIDAD, Y CUANDO EL JOVEN DE ACUERDO A EVALUACIÓN PREVIA NECESIDAD DE APOYO EN TEMÁTICAS ALIMENTICIAS. -ENFERMERA: ENTREGA LAS DIRECTRICES RESPECTO A PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE DEBEN IMPLEMENTAR EN LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADOLESCENTES

12.- ¿Se ciñe a estándares de atención en salud adecuados a las características del centro?

LA INFRAESTRUCTURA REQUIERE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA AUTORIDAD SANITARIA, SE ESTÁ EN PROCESO DE APROBACIÓN DE DISEÑO DE NUEVO PROYECTO PARA UNIDAD DE SALUD, POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA

13.- ¿Se han implementado protocolos de atención, seguimiento y derivación?

LOS PROTOCOLOS DEBEN SER PRESENTADOS PARA APROBACIÓN UNA VEZ QUE SE CUENTE CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA LA APROBACIÓN DE LA UNIDAD DE PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA, ACTUALMENTE SÓLO SE IMPLEMENTA EL PROTOCOLO DE DERIVACIÓN EXISTENTE EN LA RED DE SALUD, EXISTE PROTOCOLO DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS.

Medicamentos

Describa:

14.- Sistema de registro de expendio de medicamentos.

EXISTE UN SISTEMA DE REGISTRO DE PLANILLA DE EXISTENCIA DONDE SE ESTABLECE LA ENTREGA DIARIA DE MEDICAMENTOS.

15.- Utilización de psicofármacos.

SE UTILIZAN AQUELLOS RECETADOS POR EL MÉDICO PSIQUIATRA, Y LOS DEFINIDOS POR EL PROGRAMA PAI.

16.- Control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia.

SOLO MÉDICOS PSIQUIATRAS DETERMINAN USO DE PSICOFÁRMACOS, ESTABLECIENDO CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL USO DE LOS MISMOS, ESTOS MEDICAMENTOS SON ALMACENADOS FUERA DE LA SALA DE ENFERMERÍA CONSIDERANDO FACTORES DE SEGURIDAD Y MANTENCIÓN, LA ENTREGA ES REGULADA POR PSIQUIATRA, Y SON ADMINISTRADOS POR PARAMÉDICOS DE ACUERDO A PROTOCOLOS DE ENTREGA A FIN DE EVITAR SITUACIONES DE RIESGO EN ESTA MATERIA.

Derivación

17. Describa el sistema de derivación a centros especializados especialidades (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría lectiva) y las dificultades en su caso.

LOS JÓVENES QUE REQUIEREN ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD MENTAL SON ATENDIDOS POR PSICÓLOGOS, DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO, SON ATENDIDOS POR PSIQUIATRA DEL CENTRO O PAI, CUANDO HAY NECESIDAD DE HOSPITALIZACIÓN SE SOLICITA INGRESO A UNIDADES DE CORTA ESTADÍA DE: IQUIQUE, SANTIAGO O VALDIVIA, DE ACUERDO A LA EXISTENCIA DE CUPOS. NO HAN EXISTO CONFLICTOS DE DERIVACIÓN Y LOS CASOS QUE HAN REQUERIDO DE MAYOR ATENCIÓN SE HA CONSEGUIDO EN CORTO PLAZO LA DERIVACIÓN. RESPECTO A OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS SE PROCEDE DE ACUERDO A SISTEMA DE SALUD, LO QUE ES MUY LENTO, PUES NO HAY PREFERENCIA EN LA RED POR ESTE GRUPO DE RIESGO.

18. Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado.

PARAMÉDICO EN PRIMERA INSTANCIA ES EL QUE DEBE LLEVAR A CABO EL CONTROL DE LAS INDICACIONES ENTREGADAS POR PROFESIONAL EXTERNO, TRANSMITIENDO ESTAS INDICACIONES A EDUCADORES DE CASA Y OTROS PROFESIONALES QUE INTERACTÚAN CON EL JOVEN.

Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad del centro, describa las dificultades en su caso:

19.- Disponibilidad de atención odontológica.

EN ESTE CASO SÓLO SE CUENTA CON ATENCIONES EN CONSULTORIO, AÚN SE ESTÁ EN PROCESO DE GESTIÓN DE OTROS MEDIOS PARA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA.

20.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica.

LOS JÓVENES FUERON VACUNADOS CON VACUNA ANTI-INFLUENZA, EXISTE FICHA MÉDICA.

21.- ¿El centro cuenta con vehículo de emergencia propio?

SE CUENTA CON DOS FURGONES DE TRASLADO, PERO LOS CONDUCTORES SOLO ESTÁN DISPONIBLES DURANTE EL DÍA. EN LA NOCHE SE DEBEN ENFRENTAR SITUACIONES EN COORDINACIÓN CON SAMU

22.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?

NO

Intentos de Suicidios

23.- ¿Se han presentado intentos de suicidio desde la visita pasada?

SE PRESENTARON 2 INTENTOS DE SUICIDIOS, AMBOS JÓVENES FUERON DERIVADOS A UNIDAD DE CORTA ESTADÍA

24.- Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio. Cuál es el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

EXISTE REPORTE DIARIO DONDE EDUCADORES DIURNOS Y NOCTURNOS ENTREGAN APORTES DE OBSERVACIÓN RESPECTO AL ESTADO EMOCIONAL DE JÓVENES, CON ESTE REPORTE QUE ES PREVENTIVO, PSICÓLOGOS DEBEN ATENDER A LOS JÓVENES QUE EN LA OBSERVACIÓN DIARIA SE VISUALIZAN CON PROBLEMAS EMOCIONALES, DE REQUERIR UNA ATENCIÓN ESPECIALIZADA SE SOLICITA APOYO A PSIQUIATRA Y DESDE ESTE PROCEDIMIENTO SE EVALÚAN ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO. ADEMÁS ACTUALMENTE SE APLICA FICHA DE DIAGNÓSTICO DE SALUD MENTAL AL INGRESO DEL ADOLESCENTE, A FIN DE DETECTAR A TIEMPO SITUACIONES COMPLEJAS QUE PUEDEN PREDISPONER AL JOVEN A PROBLEMAS DE ADAPTACIÓN AL INTERIOR DEL CENTRO. CUANDO EL JOVEN MANIFIESTA ALGUNA INTENCIÓN DE SUICIDIO SE GENERA ESTRATEGIA DE OBSERVACIÓN PERMANENTE Y DIÁLOGO CON REFERENTES SIGNIFICATIVOS, SE ENCARGA SEGUIMIENTO DIARIO DE EVOLUCIÓN, CUANDO ES NECESARIO HOSPITALIZACIÓN ES DETERMINADO POR PSIQUIATRA SE BUSCA CUPO, AL REGRESO DEL JOVEN SE MANTIENEN LAS ESTRATEGIAS ENTREGADAS POR EL PROGRAMA QUE LO ATENDIÓ.

Salud Mental

Indique y comente si se realizan evaluaciones de salud mental y cuán necesario es.

25.- ¿Cuáles?

SE REALIZA DIAGNÓSTICO INICIAL DE SALUD MENTAL, CUANDO EL JOVEN INGRESA AL CENTRO, PARA DETECTAR SITUACIONES QUE PUDIERAN GATILLAR AL INTERIOR DEL CENTRO PROBLEMAS DE DESADAPTACIÓN O CRISIS. ES FUNDAMENTAL CONTAR CON ESTA REFERENCIA A FIN DE PODER PREVENIR SITUACIONES DE CONFLICTOS Y GENERAR LAS CONDICIONES ADECUADAS DE MANEJO DEL JOVEN AL INTERIOR DEL CENTRO.

26.- ¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la

adecuada pesquisa de psicopatología?

EXISTE CAPACITACIÓN DE INTERVENCIÓN CLÍNICA CON ADOLESCENTES PRIVADOS DE LIBERTAD, COMO ADEMÁS QUIENES APLICAN EL DIAGNÓSTICO SON LOS PSICÓLOGOS QUIENES POSEEN LAS HERRAMIENTAS ADECUADAS PARA DETECTAR PATOLOGÍAS, ASIMISMO CUANDO HAY DUDAS SE TRASPASA EL CASO A EVALUACIÓN DE PSIQUIATRA, QUIEN REALIZA ADEMÁS UNA EVALUACIÓN DE TODOS LOS JÓVENES AL INTERIOR DEL CENTRO.

27.- Uso de protocolos de evaluación.

SE UTILIZA LA FICHA DE DIAGNÓSTICO DE SALUD MENTAL INICIAL, COMO INSTRUMENTO DE BASE. CUANDO EXISTE EN REPORTE DE OBSERVACIÓN DIARIA ALGÚN REQUERIMIENTO ESPECIAL, PSICÓLOGOS UTILIZAN HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN CLÍNICA PARA EVALUAR LA SITUACIÓN DEL JOVEN Y GENERAR LAS ESTRATEGIAS DE MANEJO O DERIVACIÓN SEGÚN CORRESPONDA.

28.- Seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos y cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación).

EL DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y DE SALUD MENTAL, ES PARTE ESENCIAL EN LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN, CONSIDERANDO LA INTERVENCIÓN DIFERENCIADA, QUE BUSCA FOCALIZAR EN AQUELLOS ASPECTOS FUNDAMENTALES Y EN ESPECIAL EN LAS NECESIDADES DE DESARROLLO DEL ADOLESCENTE QUE PERMITA UNA INTERVENCIÓN INTEGRAL DESDE UNA MIRADA ECOSISTÉMICA. ES ASÍ QUE EN AQUELLOS JÓVENES DONDE LOS FACTORES DE SALUD MENTAL SON PREVALENTES DE SU CONDUCTA DEBERÁN SER FOCALIZADOS E INTERVENIDOS A FIN DE GENERAR LOS CAMBIOS ESPERADOS. A NIVEL DE RUTINA, TALLERES, EDUCACIÓN Y SEGREGACIÓN ESTOS FACTORES SON ANALIZADOS EN REUNIONES DE ANÁLISIS DE CASO, EN TRABAJO DE CASA DONDE LOS DISTINTOS ACTORES CONOCEN DE ESTE DIAGNÓSTICO Y ELABORAN ESTRATEGIAS PARA ENFRENTAR DISTINTOS ESCENARIOS Y SITUACIONES.

29. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué.

EXISTEN INSTRUMENTOS DE DIAGNÓSTICOS DE SALUD MENTAL EN EXPEDIENTE, EN DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DIFERENCIADA Y EXPEDIENTE MÉDICO DEL JOVEN. PATOLOGÍA GES TIENE QUE VER CON EL USO DE LAS ESPECIALIDADES GARANTIZADAS POR EL ESTADO (GES - GARANTÍA EXPLÍCITAS EN SALUD) AL QUE TODOS DEBIERAN ACCEDER, EL SABER QUE SE ESTÁN REALIZANDO LAS DERIVACIONES POR

INTERCONSULTA SABREMOS QUE SE ESTÁ CUMPLIENDO UN ASPECTO IMPORTANTE DEL DERECHO A SALUD, DADA LA CANTIDAD DE PERSONAS RECLUIDAS A NIVEL NACIONAL, ES ESPERABLE QUE EXISTA DEMANDA POR ESPECIALIDADES, ELLO ES MUY DIFÍCIL SI NO ESTÁN INSCRITOS EN SALUD PRIMARIA, POR LO TANTO ES UN BUEN INDICADOR DE ACCESO A LA SALUD PÚBLICA Y A LA RED ASISTENCIA EN GENERAL.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

NO SE APRECIAN AVANCES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR, SIENDO UNO DE LOS TEMAS CRÍTICOS LA ATENCIÓN DE SALUD MENTAL DE LOS JÓVENES. EL CENTRO HACE GRANDES ESFUERZOS, CON LOS ESCUALIDOS RECURSOS QUE TIENE ASIGNADO PARA ELLO, PARA CONTAR CON LA ATENCIÓN DE UN MÉDICO PSIQUITRA CON ALGUNAS HORAS A LA SEMANA. POR ENDE EL TRATAMIENTO Y LA SUPERVIGILANCIA DEL MISMO ESTÁN EN PODER DE LOS ETD DE CADA CASA Y DE LOS ENCARGADOS DE LA UNIDAD DE SALUD DEL CENTRO. EN CASO DE DESEQUILIBRARSE ALGUNO DE LOS JÓVENES, NI LA SERENA NI COQUIMBO CUENTAN CON UNA UNIDAD DE CORTA ESTADÍA PARA ESTABILIZARLOS, POR LO QUE LA OPCIÓN MAS CERCANA ES DERIVARLOS A SANTIAGO O BIEN A IQUIQUE, AMBOS CENTROS SIN DISPONIBILIDAD INMEDIATA DE CAMAS. SI BIEN LA INCIDENCIA DE CASOS QUE REQUIERAN DERIVACIÓN A CLÍNICA O UNIDAD DE CORTA ESTADÍA ES BAJA AL AÑO, NO DEJA DE SER PREOCUPANTE QUE EN LA REGIÓN NO SE CUENTE CON UN LUGAR QUE CUENTE AL MENOS CON UN PAR DE CAMAS PARA SALUD MENTAL JUVENIL.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Avance en proceso de acreditación de dependencias de salud (sólo si no existe autorización).	1
2. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación.	2
3. Condiciones físicas de la Unidad de Salud.	9
4. Evalúe calidad de los registros en fichas clínicas.	9

5. Califique conocimiento de protocolos atención de parte del equipo de salud.	9
6. Califique protocolos de detección de trastornos de salud mental.	9
7. Califique al preparación del personal de salud para detectar trastornos de salud mental.	2
8. Califique atención en salud mental.	3
9. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	4
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	9

La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas recludas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general

VII.- Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

Oferta Educativa

1. Describa y evalúe la oferta educativa según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera.

LOS JÓVENES AL INTERIOR DEL CENTRO CUENTAN CON OFERTA EDUCATIVA FORMAL, A TRAVÉS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS, CEIA, COLEGIO MOLTUN KINKELEM, QUIEN SE ENCUENTRA AUTORIZADO POR MINEDUC, PARA FUNCIONAR AL INTERIOR DEL CENTRO, ATIENDE A JÓVENES ENTRE PRIMERO BÁSICO Y CUARTO AÑO MEDIO. ATIENDE DE MANERA DIFERENCIADA A JÓVENES CIP Y CRC, EN DOS JORNADA MAÑANA Y TARDE. EL CENTRO ADEMÁS POSEE PROGRAMA DE RE-ESCOLARIZACIÓN QUE BUSCA FORTALECER LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS ADOLESCENTES, PROCURANDO LA MOTIVACIÓN Y REFUERZO PERMANENTE PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y LA PERMANENCIA DE LOS JÓVENES EN EL SISTEMA. AMBOS PROGRAMAS ADEMÁS SON PARTE DE UN PROYECTO PILOTO A NIVEL NACIONAL QUE BUSCA GENERAR UN CURRÍCULUM ESPECIALIZADO CON PLANES Y PROGRAMAS PARA NUESTRA POBLACIÓN.

Planes de Intervención

2. Solicite, según el tamaño del centro, una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual.

LOS PLANES DE INTERVENCIÓN ACTUALMENTE, BAJO LAS NUEVAS ORIENTACIONES TÉCNICAS, BUSCAN GENERAR UNA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN DIFERENCIADA, QUE PERMITA FOCALIZAR LA INTERVENCIÓN EN AQUELLOS FACTORES QUE SOSTIENEN LA CONDUCTA DELICTUAL. COMO ASIMISMO APUNTAR A LAS NECESIDADES DE DESARROLLO, PARA ELLO SE DEFINEN ACCIONES CONCRETAS DESTINADAS A OBTENER MICROLOGROS DURANTE EL PROCESO, A UNA EVALUACIÓN PERMANENTE, INTEGRANDO ADEMÁS A LOS REFERENTES SIGNIFICATIVOS DEL JOVEN Y A LA COMUNIDAD.

3. Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.

LOS TALLERES CONSIDERAN POR UNA LADO LA FORMACIÓN DE HABILIDADES DE APRESTO LABORAL, COMO ADEMÁS UNA LÍNEA PRODUCTIVA QUE PERMITA GENERACIÓN DE RECURSOS PARA AQUELLOS JÓVENES QUE TIENE RESPONSABILIDAD PARENTAL. LOS TALLERES TIENEN OBJETIVOS PEDAGÓGICOS CLAROS Y VAN EN SINTONÍA CON LA INTERVENCIÓN DEL ADOLESCENTE. SE AGREGAN A ESTE PROCESO LOS TERAPEUTAS OCUPACIONALES QUE IDENTIFICAN LAS NECESIDADES RESPECTO A LA FORMACIÓN DE HABILIDADES CONCRETAS EN EL JOVEN PARA SU INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL. SE CUENTA ADEMÁS CON OFERTA DE CAPACITACIÓN PARA EL AÑO 2014, EN LAS SIGUIENTES ÁREAS: - ARTESANÍA EN CUERO , 120 HORAS DE FORMACIÓN, 10 CUPOS -SOLDADOR EN MONTAJE INDUSTRIAL ARCO, 150 HORAS DE FORMACIÓN, 10 CUPOS - INSTALADOR DE CERÁMICO Y PISO FLOTANTE, 120 HORAS, 10 CUPOS - MUEBLERÍA, 120 HORAS, 10 CUPOS ESTOS CURSOS INICIAN EN EL MES DE JUNIO Y SU DURACIÓN ES HASTA NOVIEMBRE DEL 2014. EN ESTE PERÍODO 5 JÓVENES HAN SIDO INSERTOS EN EL MUNDO LABORAL, CON BUENOS RESULTADOS, DE ELLOS 3 YA FUERON EGRESADOS CON CAMBIO DE MEDIDAS Y 2 CONTINÚAN TRABAJANDO. SE ESTÁ GESTIONANDO A NIVEL EXTERNO ADEMÁS UNA RED CON EL MUNDO PRIVADO QUE PERMITA QUE LOS JÓVENES PUEDAN SER INSERTOS ANTES DEL EGRESO DEL CENTRO, A FIN DE ASEGURAR ÉXITO EN SU EGRESO

Actividades

4. Describa las características de las actividades deportivas de este espacio y dificultades para su uso en su caso.

EXISTEN DOS PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, QUIENES DESARROLLAN ACTIVIDAD DEPORTIVA, CON OBJETIVOS PEDAGÓGICOS, PLANIFICANDO DISTINTAS ACTIVIDADES Y TALLERES, SE CUENTA ADEMÁS CON MONITOR DEPORTIVO DE IND PARA TRABAJO ESPECIALIZADO DE ESCUELA DE FÚTBOL, EL QUE TIENE ALTO INTERÉS DE PARTE DE LOS JÓVENES. LOS FINES DE SEMANA SE ORGANIZA EL ESPACIO DE USO DE GIMNASIO Y SE PROGRAMAN ENCUENTROS DEPORTIVOS CON ORGANIZACIONES EXTERNAS PARA MOTIVAR DE MEJOR MANERA A LOS ADOLESCENTES. EL GIMNASIO SE APRECIA DETERIORADO, LOS AROS DE BASKETBALL ESTÁN DESTRUIDOS, LOS IMPLEMENTOS DEL MISMO SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO. DE HECHO SIEMPRE QUE SE HA VISITADO EL CENTRO, SE APRECIA QUE ESTÁ SIENDO UTILIZADO POR ALGUNOS JÓVENES, PERO SIN QUE SE APRECIE SI ELLO ES PARTE DE UN PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO, SINO QUE MAS BIEN DA LA SENSACIÓN DE QUE CADA QUIEN REALIZA LO QUE MEJOR LE PARECE. NO SE APRECIA UNA INSTRUCCIÓN A LOS JÓVENES, SINO SIMPLEMENTE DE UN ESPACIO DE TIEMPO QUE DEBEN DE USAR LOS JÓVENES COMO MEJOR SIENTAN QUE LES CONVIENE USAR.

5. Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso.

ESPACIO ADECUADO, MUY DETERIORADO.

6. Los y las adolescentes en internación provisoria están incorporados en plan de actividades (art. 137 Reglamento LRPA) en lo referido a formación escolar, y actividades socioeducativas. Describa su pertinencia en función de asegurar acceso, objetivos pedagógicos, nivel de estructuración de las rutinas, calidad del uso del tiempo.

LOS JÓVENES CIP TIENE ACCESO A LA ESCUELA Y PROGRAMA DE RE-ESCOLARIZACIÓN O FORTALECIMIENTO ESCOLAR, COMO ASIMISMO PARTICIPAN DE TALLERES DEPORTIVOS, TALLER ARTÍSTICO Y TALLERES CON EDUCADORES, ASIMISMO CON APOYO DE PASTORAL LOS FINES DE SEMANA,

7. Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención.

LA RUTINA DIARIA, ES ORGANIZADA POR COORDINADOR SOCIO.EDUCATIVO Y TRABAJADO CON EQUIPOS DE CASA A FIN DE QUE SEA PERTINENTE A LOS OBJETIVOS DE PLAN DE INTERVENCIÓN DEL

ADOLESCENTE.

Lectura

8. Indique a existencia de biblioteca y su uso, la existencia de un plan de fomento de la lectura. Señale debilidades y fortalezas.

EXISTE UNA BIBLIOTECA O PUNTO DE LECTURA, HABILITADA EN EL MES DE MARZO DEL 2013, CON 450 EJEMPLARES DE LECTURA Y PROXIMAMENTE SE FIRMARÁ UN ACUERDO CON LA DIBAM PARA UN TRABAJO MÁS PERMANENTE DADO QUE ELLOS HAN APOYADO ESTE PROCESO. EL PUNTO DE LECTURA ESTÁ A CARGO DE MONITOR DE TALLERES, QUIENES LLEVAN EL REGISTRO Y MANTENCIÓN DE LIBROS ENTREGADOS, ASÍ COMO GENERAR ESTRATEGIAS DE MOTIVACIÓN PARA EL USO DE ESTE ESPACIO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, SURGE LA DUDA A LA COMISIÓN EN ORDEN A LA PERTINENCIA DE ESTA FORMACIÓN PARA LOS EFECTOS DE PREPARAR A LOS JÓVENES EN ACTIVIDADES QUE REALMENTE LES VAYAN A SERVIR PARA REINSERTARSE EN LA SOCIEDAD, ¿LOS TALLERES LES PERMITIRÁN ENCONTRAR TRABAJO CUANDO SALGAN? NO EXISTE ACTIVIDAD LABORAL CONDUCENTE A CERTIFICACIÓN. SE DEBE HACER PRESENTE, QUE DE ACUERDO A LO INDICADO POR PERSONAL DEL CENTRO, EN EL CIP-CRC EN LA ACTUALIDAD EXISTE UNA SOLA JORNADA EDUCACIONAL, LO QUE HA PROVOCADO QUE EL SOSTENEDOR DEL COLEGIO ESTÉ EVALUANDO REITRARSE DEL PROGRAMA DADO QUE NO LE ES SUSTENTABLE. OTRO TEMA QUE PREOCUPA A LA COMISIÓN ES QUE LOS ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS NO ES ÓPTIMO, NO CUENTA CON CALEFACCIÓN EN INVIERNO, HAY VIDRIOS ROTOS EN LAS SALAS DE CLASES. PARA LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS, EL GIMNASIO SE APRECIA DETERIORADO Y SIN LAS CONDICIONES NI IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA SERVIR ADECUADAMENTE AL FIN QUE LE ES PROPIO

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

1. Califíque espacios destinados a educación.	3
2. Califíque disponibilidad de material educativo.	3
3. Califíque oferta educativa en enseñanza básica.	6
5. Califíque oferta de continuidad de estudios.	2
6. Califíque la calidad de los registros en educación.	2
7. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	1
8. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	9
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	9
10. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	1
11. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	2
12. Evalúe espacios destinados a formación laboral certificada.	1
13. Evalúe regularidad de oferta socioeducativa.	7
14. Evalúe regularidad de oferta de capacitación conducente a certificación.	2
15. Evalúe oferta de capacitación conducente a certificación.	2
16. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	9

VIII.- Factor Alimentación

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE DIFERENCIÓ LA ENTREGA DE LA CUARTA RACIÓN, CON UNA MINUTA ESPECIALIZADA A CARGO DE LA NUTRICIONISTA DEL CENTRO

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

LA COMISIÓN CONSTATA UNA MEJORÍA EN ESTE ITEM, PUES EN VISITAS ANTERIORES ERA OBJETO DE RECLAMOS REITERADOS EL HECHO DE QUE EL MENU ERA POCO VARIADO, ESCASO EN SU CANTIDAD, PERO EN ESTA VISITA, AL SER DIRECTAMENTE CONSULTADOS LOS JÓVENES SOBRE EL MISMO, NO EXPRESARON QUEJAS, NI RECLAMOS DE NINGUNA ESPECIE SOBRE EL PARTICULAR, LO QUE PARA LA COMISIÓN ES UN AVANCE EN ESTE ITEM

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique Frecuencia de la alimentación.	9
2. Califique la calidad de la alimentación.	9
3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	9
4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	6
5. Califique La planificación mensual de los menús.	9
6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	9
7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	9
8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	9
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	9

IX.- Factor Tratamiento de Drogas

Subfactores

1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

2. Describa tratamiento tipo (estrategia terapéutica, frecuencia y tipo

de psicofármacos utilizados, protocolo de medicación y seguimiento) según diagnóstico, establezca diferencias entre CIP y CRC.

EL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE DROGAS ATIENDE A 22 JÓVENES DEL SISTEMA CRC, A TRAVÉS DE ATENCIÓN PSICO-SOCIAL Y TERAPEÚTICA, DESARROLLA UNA INTERVENCIÓN DESTINADA A DISMINUIR CONSUMO. A TRAVÉS DE ESTRATEGIA MOTIVACIONAL, PARA ELLO DESARROLLA ATENCIÓN, INDIVIDUAL Y GRUPAL, COMO ADEMÁS LA REALIZACIÓN DE TALLERES ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS. EL TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO ESTÁ A CARGO DE PSIQUIATRA QUIEN LLEVA CONTROL Y SEGUIMIENTO, SEMANALMENTE SE DESARROLLA ADEMÁS TRABAJO ENTRE EQUIPO PAI Y CENTRO PARA ACUERDOS DE INTERVENCIÓN.

3. Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria).

SE HA DESARROLLADO UNA ESTRATEGIA PERMANENTE TENDIENTE A ERRADICAR EL CONSUMO DEL INTERIOR DEL CENTRO, CON ACCIONES DE REGISTRO MÁS CONTROLADOS DE GENCHI Y APOYO DE CANINOS PARA REVISIÓN EN VISITA, SE REALIZARON 3 HALLAZGOS DE INTENTOS DE INGRESO EN VISITA, DURANTE LOS ÚLTIMOS 2 MESES. ADEMÁS SE COORDINÓ A FIN DE GENERAR CON LOS JÓVENES ACUERDOS- COMPROMISOS ASOCIANDO EL CONSUMO A LOS AVANCES EN SU PLAN DE INTERVENCIÓN COMO EL ACCESO A BENEFICIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 20.084. EL CONSUMO DETECTADO AL INTERIOR DEL CENTRO ES DE MARIHUANA, PERMANENTEMENTE SE DEBEN RENOVAR LAS ESTRATEGIAS, ACTUALMENTE SE ESTÁ SOCIALIZANDO EL REGLAMENTO INTERNO RESPECTO A SANCIONES ASOCIADAS AL CONSUMO, ASÍ COMO BENEFICIOS PARA AQUELLOS QUE PERMANEZCAN EN ABSTINENCIA. EL INGRESO DE JÓVENES QUEBRANTADOS QUE VIENEN DE CENTRO PENITENCIARIOS DIFICULTA MÁS AÚN EL CONTROL EN ESTA MATERIA DADO QUE TIENEN CONDUCTAS CARCELARIAS DONDE EL CONSUMO Y TENENCIA DE SUSTANCIAS PROHIBIDAS ES PARTE DE UN FUNCIONAMIENTO MÁS HABITUAL EN ESTOS JÓVENES.

4. Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalos con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario.

NO HAY DUPLICIDAD EN LAS INTERVENCIONES, DADO QUE PAI ESTÁ DEDICADO A LA PROBLEMÁTICA DE CONSUMO Y EL CENTRO A LA

REINCIDENCIA DE DELITOS SE COMPLETAN MUY BIEN AMBOS PROCESOS

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

SOBRE ESTE PUNTO, LA COMISIÓN CONSTATA QUE EL CONSUMO DE DROGA ENTRE LOS JÓVENES DEL CENTRO ES ALTA. DE HECHO VARIOS DE ELLOS LLEGAN HASTA EL MISMO CENTRO DEBIDO A QUE PRESENTAN PROBLEMAS DE CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ELLAS. DE HECHO LOS JÓVENES QUE ESTÁN RECLUIDOS PERTENECEN A SECTORES BIEN IDENTIFICADOS DE LAS COMUNAS DE LA SERENA, COQUIMBO Y OVALLE, TODOS ATRAVESADOS POR EL FLAJELO DE LA DROGADICCIÓN. SI BIEN NO ES EL OBJETIVO DE ESTA COMISIÓN EL SUPERVISAR QUE SE HACE RESPECTO DE LA PREVENCIÓN, NO ES MENOS DABLE PARA ELLA HACER NOTAR QUE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN ESTA MATERIA DEBIERAN DE ESTAR DIRIGIDAS A REALIZAR INTERVENCIONES SOCIALES FOCALIZADAS EN LOS SECTORES EN QUE ESTA REALIDAD SE PRESENTA, PUES DE ALGUNA FORMA EL OBJETIVO DEBIESE DE CENTRARSE EN IMPEDIR QUE LOS JÓVENES DE DICHO LUGARES CAIGAN EN ESTA PROBLEMÁTICA, PUES SON ELLOS, LOS QUE FINALMENTE TERMINAN COPANDO LOS CUPOS DE ESTOS CENTROS DE DETENCIÓN JUVENIL.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CIP.	8
2. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CRC.	8
3. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda.	8
4. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	8
5. Evalúe la preparación de los profesionales a cargo del tratamiento de rehabilitación por consumo problemático de drogas para trabajar con jóvenes infractores de ley.	8
6. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en el centro (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	8
7. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quiénes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento.	8
8. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación.	8

9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa.	8
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	8

X.- Factor Comunicación y Visitas

Visitas

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad y privacidad, el uso de las mismas.

LAS VISITAS SE DESARROLLAN AL INTERIOR DE LAS CASAS, COMEDOR Y PATIO, LOS DÍAS MIÉRCOLES Y DOMINGOS. SE AUTORIZAN VISITAS ESPECIALES PARA AQUELLOS JÓVENES PADRES CON HIJOS MENORES DE 1 AÑO O EN AQUELLOS CASOS QUE SEAN NECESARIOS PARA ESTABILIDAD EMOCIONAL. NO HAY ESPACIO DE VENUSTERIO POR LO QUE NO ES POSIBLE VISITAS CONYUGALES, SITUACIÓN QUE ESTA EN PROYECTO (DISEÑO) CONSIDERANDO QUE LOS JÓVENES EN SU MAYORÍA CON MAYORES DE 18 AÑOS Y TIENE PAREJA ESTABLE. LAS VISITAS DE JÓVENES CIP LOS DÍAS DOMINGO SON EL SECTOR DE GIMNASIO.

Visita de Abogados

2. Describa y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas.

LAS VISITAS DE ABOGADOS SON CADA 15 DÍAS, SE FACILITA ESPACIO EN COORDINACIÓN U OFICINA DE PROFESIONALES

Fase de Ejecución de Sentencia

3. Describa y comente la información disponible y coordinación para visita de abogados defensores para la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones, remisiones de condena.

LOS PROCESOS SON EVALUADOS POR EQUIPO DE PROFESIONALES, QUIENES ESTABLECEN LA PREPARACIÓN DE UN JOVEN PARA SUSTITUCIÓN O REMISIÓN Y SE SOLICITA APOYO AL DEFENSOR PARA EL PROCESO. CUANDO UN JOVEN SOLICITA HABLAR CON SU DEFENSOR SE GESTIONA DE MANERA INMEDIATA SU REQUERIMIENTO.

Reclamos y Sugerencias

4. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias,

señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

EXISTE EN CADA CASA UN SISTEMA DENOMINADO SOLICITUD DE JÓVENES, A TRAVÉS DE ESTE LOS JÓVENES DIARIAMENTE PUEDEN EMITIR SUS OPINIONES, SOLICITUDES Y SUGERENCIAS, LOS QUE SON REVISADOS POR DIRECCIÓN Y RESPONDIDOS DENTRO 72 HORAS COMO MÁXIMOS, A TRAVÉS DE SUS ENCARGADOS DE CASO O POR ENTREVISTAS DIRECTAS, DADO QUE AL MENOS 2 VECES A LA SEMANA SE ATIENDE POR PARTE DE JEFATURA A LOS JÓVENES PARA ESCUCHAR DE MANERA DIRECTA SUS INQUIETUDES.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO EXISTE CERTEZA PARA LA COMISIÓN DE QUE LOS JÓVENES PUEDAN LIBREMENTE EXPRESAR ANTE SUS AUTORIDADES RESPECTIVAS LO QUE PUEDA ESTAR PASÁNDOLES. DE HECHO ANTE UNA DENUNCIA QUE EFECTUÓ ESTA COMISIÓN DE UNA POSIBLE VULNERACIÓN A LOS DDFF DE LOS JÓVENES DEL CENTRO, POR ESTAR SIENDO CONTENIDOS POR PARTE DE PERSONAL DE GENCHI CON LA UTILIZACIÓN DE GAS PIMIENTA, SE ENVIÓ LA RESPECTIVA DENUNCIA A QUIENES SE ORDENA EN INSTRUCTIVO ENVIADO DESDE EL NIVEL CENTRAL, CONSTATÁNDOSE LUEGO QUE LA CADENA DE CORREOS LLEGÓ A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO Y, MAS QUE CUESTIONAR O REVISAR LOS MÉTODOS QUE UTILIZA GENCHI EN LA CONTENCIÓN DE LOS JÓVENES ESTA SE AVOCÓ A DETERMINAR QUIENES ERAN LOS JÓVENES QUE PODRÍAN HABER HABLADO A LA COMISIÓN RESPECTO DE LOS MISMOS. LO ANTERIOR DEJA EN EVIDENCIA, EN OPINIÓN DE ESTA COMISIÓN, DOS FALENCIAS GRAVES: 1.- QUE GARANTIAS TIENE LOS JÓVENES DE QUE PODRÁN EXPRESAR REALMENTE LO QUE LES PASA SIN RIESGO A REPERSALIAS, YA DE SUS PARES O DE QUIENES ESTÁN A SU CUIDADO. 2.- DA LA IMPRESIÓN DE QUE LA MECÁNICA DE FUNCIONAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES Y DENUNCIAS QUE EFECTÚA LA COMISIÓN NO SE ABORDAN LOS TEMAS DE FONDO, VGR. LA VULNERACIÓN DE DDFF, SINO EL QUIEN FUE EL AGENTE MENSAJERO QUE TRANSMITIÓ HACIA AFUERA (LA COMISIÓN) TAL INFORMACIÓN. DE IGUAL FORMA, HACE PRESENTE ESTA COMISIÓN QUE LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS APUNTAN A PROBLEMAS DE FONDO

QUE SE EVIDENCIAN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS, TAL ES ASÍ QUE MUCHAS DE LAS PROBLEMÁTICAS DEBIESEN SER ABORDADAS EN FORMA INTEGRAL PARA SU SOLUCIÓN DESDE EL NIVEL CENTRAL Y NO PRODUCIRSE, LO QUE SE HA CONSTATADO, EN ORDEN A QUE SE HAYA UN CÍRCULO EN DONDE EL PROBLEMA LLEGA FINALMENTE A QUIEN TIENE EL PROBLEMA PARA QUE ÉL ARBITRE SU PROPIA SOLUCIÓN. DEBIESE DE BUSCARSE LA FORMA DE REFORZAR Y MEJORAR EL TRABAJO DE LOS CENTROS Y ELLO PASA NO SOLO POR ENROSTRARLE LOS ERRORES QUE PUDIERA ESTAR COMETIENDO EL CENTRO, SINO POR QUE DESDE LA AUTORIDADES RESPECTIVAS SE ASUMA UN ROL MAS ACTIVO EN LA SOLUCIÓN DE LOS MISMOS.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la privacidad de las visitas familiares	4
2. Evalúe la regularidad de las visitas familiares	5
3. Evalúe la privacidad y condiciones del espacio para visitas íntimas	1
4. Evalúe la regularidad y el sistema de concesión de las visitas íntimas	1
5. Evalúe la privacidad de las entrevistas con abogados	7
6. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos	1
7. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído	4
8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior	8

**Acta de Visita CISC
Centro Semi Cerrado (CSC)**

Fecha Visita:(dd/mm/aaaa)	1° 19/06/2014 Y 2° 24/06/2014 (VISITA NOCTURA)
Fecha Visita Anterior:(dd/mm/aaaa)	24/10/2013
Horario Visita:(12:00 PM)	Inicio: 1° 16:10 PM / 2° 9:40 PM Término: 1° 17:40 PM / 2° 10:45 PM
Nombre Centro:	CENTRO SEMI CERRADO LA SERENA
Dirección:	BALMACEDA 319
Comuna:	LA SERENA
Año Construcción:	1970
Fono:	2211933 / 2211966
Nombre Director / Profesión:	DAMASO LAGOS VIOLA / PSICOLOGO
Nombre Jefe Técnico / Profesión:	JACINTO SAAVEDRA BLANCO / PSICOLOGO
Nombre Jefe Administrativo / Profesión:	LORETO RAMIREZ FARIAS/ING. EN ADMINISTRACION

Integrantes de la Comisión

Nombre	Institución	Firma
YASNA ROJAS RODRIGUEZ	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA IV REGIÓN	
MARÍA FRANCISCA GONZÁLEZ CONCHA	UNICEF	
GONZALO CORTES URRRA	HOGAR DE CRISTO	
TRIANA GARCIA POBLETE	UNIVERSIDAD CENTRAL LA SERENA	

JORGE COLVIN TRUCCO	PODER JUDICIAL	
ANTONIO ALVAREZ GODOY	COPORACIÓN GABRIELA MISTRAL	
CARLOS GALLEGUILLOS CARVAJAL	SEREMI DE JUSTICIA IV REGIÓN	

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**". No dejar en blanco el apartado para recomendaciones.

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

NOTA	
1	Pésimo
2	Muy Malo
3	Malo
4	Regular
5	Bueno
6	Muy Bueno
7	Excelente
8	No Aplica
9	No se Evalúa

Por favor, use las letras mayúsculas sólo cuando sea necesario.

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).

Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- Factor Población y Capacidad

Sobrepoblación

1. REVISAR Y CONTRASTAR CON EL FACTOR I DEL INFORME PREVIO ¿EXISTE SOBREPoblación EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS AL MOMENTO DE LA VISITA? SI EXISTE, DESCRIBA LA FORMA EN LA QUE EL CENTRO MANEJA LA SITUACIÓN, DIFERENCIE ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES DEL RECINTO Y DE LAS CELDAS O DORMITORIOS.

NO EXISTE SOBREPoblación EN CSC LA SERENA, DE ACUERDO A LO OBSERVADO EL CENTRO CUENTA CON SEIS HABITACIONES EN EL PRIMER PISO CON CAPACIDAD PARA CUATRO JÓVENES CADA UNA PARA POBLACIÓN MASCULINA, CADA UNA CON SU Baño Y CON UNA ESTACIÓN DE EDUCADORES, RESPECTO DE LA VISITA ANTERIOR CUENTA EN EL TERCER PISO CON UNA HABITACIÓN CON Baño PARA 4 JÓVENES, DESTINADA A POBLACIÓN DE BUEN COMPORTAMIENTO. SE HABILITARON ADEMÁS 2 NUEVAS HABITACIONES MASCULINAS CADA UNA CON CAPACIDAD PARA 4 JÓVENES, MÁS UNA ESTACIÓN DE EDUCADORAS HABILITADA COMO CAFETERÍA, LA CAPACIDAD TOTAL ES DE 28 JÓVENES.

Segregación

2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN. CHEQUEE SI SE REALIZAN EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS.

SEGREGACIÓN POR PIEZAS DE ACUERDO A EDAD, CADA UNA CON CAPACIDAD PARA CUATRO JÓVENES, DISTRIBUIDOS EN DOS LITERAS DOBLES, EL CSC CUENTA CON PIEZAS DE MAYORES Y MENORES LAS QUE SE DIFERENCIAN DE ACUERDO A COMPLEJIDAD, PIEZAS DE MENORES DE ALTA Y MODERADA COMPLEJIDAD, PIEZAS DE ADULTOS DE ALTA Y

MODERADA COMPLEJIDAD. (JÓVENES CON MAYOR O MENOR HABITUALIDAD DELICTUAL, INSERTOS EN EDUCACIÓN O TRABAJO, ASISTIENDO A PROGRAMA ANTI-DROGAS, CON TRAYECTORIA INSTITUCIONAL PROVENIENTES DE SECCIÓN JUVENIL, CIP-CRC, LIBERTAD ASISTIDA O CONDENA DIRECTA,). LA ASIGNACIÓN DE DORMITORIOS ES CONTROLADA POR COORDINADORES NOCTURNOS, JEFATURA TÉCNICA Y DIRECCIÓN PARA MANTENER LA DIFERENCIACIÓN. EL INMUEBLE NO OFRECE LA POSIBILIDAD DE SEGREGAR LAS ACTIVIDADES DIURNAS DE LOS INTERNOS DE ACUERDO A EDAD, EN CONSECUENCIA, LA SEGREGACIÓN ES SÓLO EN TÉRMINOS DEL USO DE DORMITORIO. PARA LA COMISIÓN LA SEGREGACIÓN EXISTENTE ES POCO EFECTIVA Y SI BIEN LA SEGREGACIÓN APLICADA NO HA TRAI DO PROBLEMAS (SEGÚN SE INFORMA), ESTOS PODRÍAN PRESENTARSE, SIN EMBARGO, LA INFRAESTRUCTURA NO PERMITE RESOLVER ESTE PROBLEMA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR (DIFERENCIAR LA SITUACIÓN HOMBRES Y MUJERES) COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (DISTINGA ENTRE LA SITUACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES):

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR (DISTINGA ENTRE LA SITUACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES):

EL INMUEBLE NO ESTÁ HABILITADO PARA UNA EFICIENTE SEGREGACIÓN ENTRE HOMBRES Y MUJERES NI SEGREGACIÓN EN CUANTO A NIVEL DE COMPLEJIDAD DELICTUAL, COMO SE INDICÓ, LA SEGREGACIÓN SÓLO ES POSIBLE A NIVEL DE ASIGNACIÓN DE DORMITORIOS, NO ASÍ DE RUTINAS DIARIAS Y/O TALLERES.

RECOMENDACIONES (DISTINGA ENTRE LAS RELATIVAS A LA SITUACIÓN DE LOS HOMBRES Y LAS RELATIVAS A LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES):

SE RECOMIENDA LA BUSQUEDA DE UN NUEVO INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO QUE PERMITA UNA MEJOR SEGREGACIÓN Y CUMPLA CON LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTANDARES DE SEGURIDAD.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. UTILIZACIÓN DE LAS PLAZAS OCUPADAS EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DISPONIBLE SEGÚN DISEÑO ORIGINAL – REVISE DATO INFORME PREVIO-(HOMBRES).

7

2. UTILIZACIÓN DE LAS PLAZAS OCUPADAS EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DISPONIBLE SEGÚN DISEÑO ORIGINAL – REVISE DATO INFORME PREVIO- (MUJERES).	7
3. CRITERIOS DE SEGREGACIÓN (HOMBRES) (1 NO CONSIDERA NINGÚN CRITERIO Y 7 CONSIDERA EN FORMA EQUILIBRADA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS).	3
4. CRITERIOS DE SEGREGACIÓN (MUJERES) (1 NO CONSIDERA NINGÚN CRITERIO Y 7 CONSIDERA EN FORMA EQUILIBRADA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS).	3
5. RESPETO AL PRINCIPIO DE SEPARACIÓN ADULTOS Y MENORES DE 18 AÑOS (HOMBRES).	5
6. RESPETO AL PRINCIPIO DE SEPARACIÓN ADULTOS Y MENORES DE 18 AÑOS (MUJERES).	5
7. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	3

II.- Factor Personal y Dotación

Cobertura

1. REFÍERASE A LA RELACIÓN DEL NÚMERO DEL PERSONAL CON LA CANTIDAD DE ADOLESCENTES, LAS DIFICULTADES EN SU CASO. ENFATICE EN RELACIÓN A LA SUFICIENCIA DE PERSONAL DURANTE LA NOCHE.

DE ACUERDO A LA EXIGENCIA DE LA NORMATIVA TÉCNICA SENAME ESTABLECE UNA DOTACIÓN DE 1 EDUCADOR POR CADA 8 JÓVENES, EL CSC DE LA SERENA CUMPLE ADECUADAMENTE CON ESTA RELACIÓN, CONTANDO CON TRES EDUCADORES POR TURNO, LO QUE PERMITE LA ATENCIÓN DE HASTA 24 JÓVENES PRESENTES. EN CUANTO AL PERSONAL NOCTURNO CABE DESTACAR QUE EL CSC CUMPLE CON LA EXIGENCIA, POR CUANTO EXISTE UNA DOTACIÓN DE 3 ETD EN CADA TURNO NOCTURNO, INCLUIDOS COORDINADORES DE TURNO (2), QUIENES SUPERVISAN LOS CRITERIOS DE SEGREGACIÓN, ESTADO DE LOS JÓVENES AL INGRESO AL CENTRO Y EL OPORTUNO DESPLIEGUE DEL PLAN DE EMERGENCIA EN CASO DE SISMOS U OTRAS EMERGENCIAS, INFORMANDO A JEFATURA TÉCNICA Y DIRECCIÓN LO QUE PERMITE LA ATENCIÓN NOCTURNA DE HASTA 24 JÓVENES PRESENTES. EN CUANTO AL RESTO DEL PERSONAL DEL ÁREA TÉCNICA, EXISTE UNA DOTACIÓN DE: 1 PROFESIONAL ENCARGADO DE CASO (PEC) CON CAPACIDAD PARA ATENCIÓN DE 12 JÓVENES, SOLICITÁNDOSE UN NUEVO CARGO EL PRESENTE AÑO; 1 PROFESIONAL DE INTERVENCIÓN CLÍNICA (PIC) CON COBERTURA PARA 24 JÓVENES; 1 GESTOR DE REDES CON COBERTURA PARA 24 JÓVENES; Y 1

PROFESIONAL DE LÍNEA DE APOYO A ÁREA TÉCNICA, ESPECIALMENTE PARA ANÁLISIS DE PROCESOS Y SITUACIÓN JUDICIAL DE LOS/AS JÓVENES Y COMITÉ DE DISCIPLINA. EN RELACIÓN AL PERSONAL DEL ÁREA ADMINISTRATIVA, EL CSC CUENTA CON UNA DOTACIÓN DE: 1 JEFA ADMINISTRATIVA; 1 ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS; 3 MANIPULADORAS DE ALIMENTOS, 1 SECRETARIA; 1 ENCARGADO DE BODEGA; 3 PORTEROS, 1 AUXILIAR DE LAVANDERÍA Y 1 AUXILIAR DE ASEO.

2. EVALÚE EL MODO EN QUE EL CENTRO MANEJA ESTAS DIFICULTADES, SI CORRESPONDE.

ANTE EL AUMENTO DE JÓVENES CON ADHERENCIA A LA SANCIÓN EN CSC, SE REALIZÓ SOLICITUD MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 113 DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2013, PARA LA CONTRATACIÓN DE OTRO ENCARGO DE CASOS, RECIBIENDO RESPUESTA NEGATIVA POR RAZONES PRESUPUESTARIAS A TRAVÉS DE MEMORÁNDUM N° 653 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2013, RAZÓN POR LA CUAL SE REALIZÓ NUEVAMENTE SOLICITUD A TRAVÉS DE MEMORÁNDUM N° 69 A DIRECCIÓN NACIONAL DE SENAME PARA INCLUSIÓN EN PRESUPUESTO ACTUAL DADA SU FUNCIÓN CENTRAL EN EL CONTROL Y SUPERVISIÓN PERSONALIZADA DE LOS PROCESOS DE LOS JÓVENES.

Capacitación

3. DE ACUERDO A LO INDICADO EN INFORME PREVIO Y LO QUE PUEDA VERIFICAR CON DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE EN EL CENTRO QUE EL PERSONAL EFECTIVAMENTE HA RECIBIDO FORMACIÓN QUE LE PERMITA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES DE MANERA ESPECIALIZADA, TALES COMO CONOCIMIENTO EN CRIMINALIDAD JUVENIL, PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO, MANEJO DE CRISIS, IMPULSIVIDAD, VIOLENCIA, SALUD MENTAL, DE MANEJO DE CRISIS, SU CERTIFICACIÓN Y EVALÚE SU PERTINENCIA EN CUANTO A SU USO DE PARTE DEL PERSONAL. (EXCLUYA TODA CAPACITACIÓN QUE SEA EXCLUSIVAMENTE SOBRE LA LEY DE RPA).

DESCRIBA:

DESDE LA ÚLTIMA VISITA, FUE REALIZADA CAPACITACIÓN SERPAJ DE ENFOQUE ACTUAL DE DESISTIMIENTO DELICTUAL, EN LA QUE PARTICIPARON 3 MIEMBROS DEL ÁREA TÉCNICA, EL AÑO PASADO SE REALIZÓ SEGURIDAD EN MANEJO DE ESTRÉS Y PSICOLOGÍA DE LA EMERGENCIA A LA TOTALIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DE CSC EL QUE SE ESPERA REPLICAR EN OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. ACTUALMENTE, PERSONAL DIRECTIVO PARTICIPA DEL PROYECTO PILOTO DE INTERVENCIÓN Y CAPACITACIÓN: “RIESGOS PSICOSOCIALES DEL TRABAJO”. LA TOTALIDAD DEL EQUIPO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO HA

SIDO CAPACITADO Y CERTIFICADO POR MUTUAL DE SEGURIDAD EN INTERVENCIÓN EN CRISIS CON ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY. EL EQUIPO REALIZA REUNIONES DE ANÁLISIS DE CASO, SE CONVERSAN Y ANALIZAN LOS TEMAS RELATIVOS AL QUEHACER DIARIO DEL CENTRO, ANALIZANDO LAS PROBLEMÁTICAS Y SITUACIONES DE CRISIS QUE SURGEN EN LOS PROCESOS DE LOS JÓVENES, NECESIDAD DE INTERVENCIÓN DE CADA CASO Y ACTUALIZACIÓN DE OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN, SE REVISAN LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DADAS POR EL NIVEL CENTRAL DEL SENAME, GUÍAS OPERATIVAS DE ANÁLISIS DE CASO Y PROGRAMA DE INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA, TEXTOS, APUNTES Y SE INCORPORA PROFESIONAL PSIQUIATRA Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PARTICIPANTES EN EL CUMPLIMIENTO DE LA SANCIÓN TALES COMO PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO (PAI) Y PROGRAMA DE REINSERCIÓN EDUCATIVA (“ESCUELA ACTIVA”). EL AÑO 2014 SE PROSIGUE CON LA INTERVENCIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN JÓVENES INFRACTORES, UNO DE LOS OBJETIVOS CENTRALES DE RPA RESPECTO DE DELITOS VIOLENTOS, LOGRÁNDOSE UN DESEMPEÑO SOSTENIDO EN LA REALIZACIÓN DE ESTE PROGRAMA, MANTENIENDO DISMINUIDOS LOS EVENTOS DE DISRUPCIÓN CONDUCTUAL GRUPAL E INDIVIDUAL. DESDE LA ÚLTIMA VISITA, SE EJECUTÓ ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MODELO DE INTERVENCIÓN MULTIFAMILIAR CONVOCADO POR SERVICIO DE SALUD, EN EL QUE PARTICIPARON 4 MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO, LA QUE ESTUVO DESTINADA A FORTALECER HABILIDADES PARENTALES QUE PERMITAN ACOMPAÑAR EL PROCESO DE DESISTIMIENTO DELICTUAL DE LOS JÓVENES.

4. COMENTE LO PERTINENTE DE ESTA FORMACIÓN DE ACUERDO A NECESIDADES SEGÚN LO OBSERVADO POR LA COMISIÓN. INCORPORE RECOMENDACIONES EN ESTE ASPECTO SEGÚN LO SUPERVISADO.

LOS CONTENIDOS DE LAS CAPACITACIONES PARECEN PERTINENTES EN SUS CONTENIDOS, NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LLAMA LA ATENCIÓN DE LA COMISIÓN LA FALTA DE ESTRUCTURA Y ESTABLECIMIENTOS DE LÍMITES EN TEMAS TAN COTIDIANOS COMO LA HORA DE LA CENA Y HORA DE INGRESO AL CENTRO POR PARTE DE LOS JÓVENES, LO QUE PODRÍA INTERPRETARSE COMO FALTA DE HERRAMIENTAS PARA EL MANEJO EN LA IMPLANTACIÓN DE NORMAS Y MANEJO DE LOS JÓVENES, AUN CUANDO SE HA PLANTEADO POR PARTE DEL EQUIPO DEL CENTRO EL DESARROLLO DE UN EJERCICIO PERMANENTE DE ANÁLISIS DE LAS PROBLEMÁTICAS COTIDIANAS, SITUACIONES DE CRISIS Y REFLEXIÓN EN TORNO A LOS OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN.

5. VERIFIQUE SEGÚN LO INDICADO EN INFORME PREVIO Y CON DOCUMENTACIÓN A LA VISTA QUE EL PERSONAL QUE TRABAJA CON MUJERES HA SIDO CAPACITADO EN TEMAS DE GÉNERO COMO LO EXIGE EL REGLAMENTO, SI SE HA REALIZADO COMENTE Y EVALÚE

COMO SE PONE EN PRÁCTICA, QUE ASPECTOS SE DETECTAN COMO NECESARIOS.

EL CSC SE ENCUENTRA EJECUTANDO LOS AÑOS 2011-2012-2013 LA EXPERIENCIA PILOTO A NIVEL NACIONAL EN INTERVENCIÓN DE GÉNERO, INCORPORÁNDOLA EL AÑO 2014 COMO INTERVENCIÓN TRANSVERSAL PERMANENTE, ENCONTRÁNDOSE EL PERSONAL DE TRATO DIRECTO DEBIDAMENTE CAPACITADO EN ESTA TEMÁTICA POR LA UNIDAD DE JUSTICIA JUVENIL DE SENAME, LA QUE SE TRABAJA EN MÓDULOS DE TALLERES CON LOS JÓVENES EN CUMPLIMIENTO DE LA SANCIÓN, EL PRESENTE AÑO 2014 SE MANTIENEN LAS TEMÁTICAS DE AFECTIVIDAD Y PATERNIDAD, ASÍ COMO PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO CON MANUALES Y MATERIAL DETALLADO PARA JÓVENES Y PARA FACILITADORES/AS.

Coordinación

6. COMENTE SI HAY UNA COORDINACIÓN ADECUADA ENTRE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS RESPECTO A LAS DIFERENTES ÁREAS DE INTERVENCIÓN (FORMACIÓN PRE-LABORAL, EDUCACIÓN, SALUD MENTAL, TRATAMIENTO DE DROGAS) Y CÓMO SE IMPLEMENTA A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE REDES DE CONTACTO CON EL MEDIO LIBRE (SUPERVISIÓN CUMPLIMIENTO INDIVIDUAL DE OBJETIVOS EN RELACIÓN AL PII, COHERENCIA DE ÉSTOS CON LAS ACTIVIDADES DE LOS ADOLESCENTES DENTRO Y FUERA DEL CENTRO SEMI CERRADO).

EL PRESENTE AÑO 2014 EL CENTRO SEMI-CERRADO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE ORIENTACIONES TÉCNICAS Y TIENE 11 SUBMETAS ASOCIADAS A ESTE PROCESO. LAS ÁREAS DE IMPLEMENTACIÓN COMPRENEN UNA GUÍA DE MANEJO DE CASOS, REGLAMENTO INTERNO Y GUÍA DE TRABAJO EN RED. LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN, ESTÁN EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CADA UNO DE LOS JÓVENES VISUALIZADAS EN EL DIAGNÓSTICO INDIVIDUAL, SOCIAL, FAMILIAR Y SOCIOCOMUNITARIO. A PARTIR DE ESTA PRÁCTICA SE TRAZAN LOS OBJETIVOS EN EL PII QUE PERMITEN LA EJECUCIÓN DE ESTOS, EN INTERVENCIONES AL INTERIOR DE CSC MEDIANTE TALLERES ESPECÍFICOS DE PREPARACIÓN Y APRESTO PARA LA INSERCIÓN LABORAL O EDUCACIONAL EJECUTADOS POR PERSONAL DEL CENTRO (HABILIDADES BLANDAS DE INSERCIÓN LABORAL, ESTRUCTURAS METÁLICAS, PINTURA HABITACIONAL, COCINA Y GASTRONOMÍA, CARPINTERÍA, APOYO ESCOLAR) Y VINCULACIONES CON LOS DISTINTOS DISPOSITIVOS DE LA RED; EJ: SEREMI DE EDUCACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DE AUTORIZACIONES DE VALIDACIÓN DE ESTUDIOS A TRAVÉS DE EXÁMENES LIBRES O CEIA PARA LA CONTINUIDAD EN ESCUELAS DE ADULTOS; EL AÑO 2014 CSC CUENTA CON UN AULA EN SU TERCER PISO DONDE

FUNCIONA EL PROYECTO DE REINSERCIÓN EDUCATIVA “ESCUELA ACTIVA”, QUE OTORGA INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA PARA JÓVENES CON AMPLIAS BRECHAS EDUCATIVAS, RESPECTO EL AÑO ANTERIOR LOS JÓVENES ADEMÁS TIENEN CLASES EN AULAS DEL PROYECTO EDUCATIVO FUERA DEL CENTRO. RESPECTO DE LAS NECESIDADES DE SALUD MENTAL SE COORDINA A TRAVÉS DE PROGRAMAS AMBULATORIOS DE LA RED SENDA PARA EL CASO DE JÓVENES CON PROBLEMA DE CONSUMO DE DROGAS; CESFAM “DR. EMILIO SCHAFFHAUSER” PARA LA ATENCIÓN DE SALUD Y ENTREGA DE MEDICAMENTOS EN ARTICULACIÓN CON DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN REALIZADA POR MEDICO PSIQUIATRA DEL CENTRO, QUIEN A SU VEZ DETECTA NECESIDADES DE SALUD GENERAL GENERANDO LAS INTERCONSULTAS PERTINENTES. DESDE LAS ÚLTIMAS VISITAS DE LA COMISIÓN, Y ATENDIENDO A LAS NECESIDADES ESPECIALES DE NUEVOS USUARIOS DE ALTA COMPLEJIDAD MEDICA, SE REALIZAN EN FORMA PERMANENTE COORDINACIONES CON UNIDAD DE CORTA ESTADÍA DEL INSTITUTO PSIQUIÁTRICO DR. JOSÉ HORWITZ BARAK, DEL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANA NORTE, Y DE LA UNIDAD DE PSIQUIATRÍA DEL HOSPITAL DE LA SERENA CON SUS DISPOSITIVOS ADJUNTOS (HOSPITAL DE DÍA, UNIDAD DE DESINTOXICACIÓN ENTRE OTROS). EN EL ÁMBITO CAPACITACIÓN ORGANISMOS TÉCNICOS INTERMEDIOS DE CAPACITACIÓN (OTIC) Y OTEC PARA EFECTOS DE COORDINAR CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LOS JÓVENES MEDIANTE FONDOS DE TRANSFERENCIA DIRECTA DESDE SENCE A SENAME, O POR VÍA DE INGRESO DIRECTO DE JÓVENES CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CAPACITACIÓN, QUE PARA EL PRESENTE AÑO 2014 CONTEMPLAN: ENFIERRADOR Y MANTENCIÓN MECÁNICA DE EQUIPOS MINEROS. DESDE LA ÚLTIMA VISITA, 10 JÓVENES SE CERTIFICARON A TRAVÉS DE SENCE EN GRÚA HORQUILLA, 2 EN PINTURA HABITACIONAL Y 5 EN PASTELERÍA Y GASTRONOMÍA. ADEMÁS SE HAN REALIZADO COORDINACIONES CON INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD PARA LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES A CAPACITACIONES EN ÁREAS DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO EQUIPOS MINA, BRECHA DIGITAL Y MANTENCIÓN DE COMPUTADORES. LA GESTIÓN DE REDES PERMITE ESTABLECER CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON DISTINTAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PÚBLICOS, ASÍ COMO BRINDAR APERTURA PARA CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL EN LA EMPRESA PRIVADA AL AMPARO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL, DE TAL FORMA QUE LOS ÁMBITOS DE CAPACITACIÓN ESTÁN VINCULADOS A LA OFERTA LABORAL DISPONIBLE, ACTUALMENTE SE CUENTA CON 2 EMPRESAS QUE OTORGAN CUPOS PARA INSERCIÓN LABORAL PROGRESIVA DE LOS JÓVENES. DESDE LA ÚLTIMA VISITA, SE HA INCORPORADO EN FORMA PERMANENTE MODELO DE INSERCIÓN LABORAL PARA JÓVENES INFRACTORES DE LEY, LINEAMIENTO TÉCNICO QUE ENTREGA DIRECTRICES PARA LA MEJORA DE DIAGNÓSTICOS DE LAS NECESIDADES Y MOTIVACIONES DE LOS JÓVENES PARA LA INSERCIÓN LABORAL, SU ADHERENCIA, SUPERVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO INCORPORACIÓN AL TRABAJO. LA SUPERVISIÓN PARA EL

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE INTERVENCIÓN SE REALIZA DIARIAMENTE MEDIANTE CONTACTO TELEFÓNICO, VISITAS EN TERRENO, REPORTES SEMANALES DE EMPLEADORES, REPORTES QUINCENALES DE PROGRAMA DE TRATAMIENTO, REPORTE Y ENTREVISTA MENSUAL CON FAMILIAS, REPORTE DIARIO DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DE CAPACITACIÓN, TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON OBJETIVOS DEL PLAN SE EVALÚAN EN UNA PAUTA SEMANAL, QUE PERMITE LA REDACCIÓN DE LOS INFORMES DE PROCESO Y AVANCE.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE LA DOTACIÓN DE FUNCIONARIOS EXISTENTE RESPECTO AL TOTAL DE ADOLESCENTES, DONDE 1 ES COMPLETAMENTE INSUFICIENTE Y 7 CUMPLE SATISFACTORIAMENTE.	6
2. PREPARACIÓN DE LAS DUPLAS PSICOSOCIALES PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES ACORDE A LOS FINES DE LA SANCIÓN (ART. 20 LRPA), DONDE 1 ES NO TIENE PREPARACIÓN Y 7 HA SIDO CAPACITADO Y ACTUALIZA CONOCIMIENTOS RESPECTO DE DESARROLLO ADOLESCENTE, TRATO, PARTICIPACIÓN Y OTROS CONOCIMIENTOS RELEVANTES.	5
3. CALIFIQUE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, EN CUANTO A SUS CONTENIDOS PARA TRABAJAR CON ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY, ACORDE A LOS OBJETIVOS DE LA LEY. DONDE 1 ES NO TIENE RELACIÓN Y 7 ES ENTREGA CONOCIMIENTOS PARA CUMPLIR CON LOS FINES DE LA LEY.	5
4. CALIFIQUE LA SUFICIENCIA EN CUANTO AL NÚMERO DE PROFESIONALES EN EL TURNO DE NOCHE EN EL CENTRO.	6
5. CALIFIQUE LA SUFICIENCIA EN CUANTO A PREPARACIÓN DE LOS PROFESIONALES EN EL TURNO DE NOCHE.	5
6. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	8

III.- Factor Infraestructura y Equipamiento

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

Segregación

1. ¿LA INFRAESTRUCTURA PERMITE SEGREGAR ADECUADAMENTE?

LA INFRAESTRUCTURA NO PERMITE UNA OPTIMA SEGREGACIÓN. SÓLO PERMITE LA SEGREGACIÓN POR PIEZAS (DORMITORIOS) DE ACUERDO A EDAD Y SEXO CADA UNA CON CAPACIDAD PARA CUATRO JÓVENES Y BAÑO. LAS CAMAS ESTÁN DISTRIBUIDAS EN DOS LITERAS DOBLES. EL CENTRO CUENTA CON PIEZAS DE MAYORES Y MENORES LAS QUE SE DIFERENCIAN DE ACUERDO A COMPLEJIDAD, PIEZAS DE MENORES DE ALTA Y MODERADA COMPLEJIDAD, PIEZAS DE ADULTOS DE ALTA Y MODERADA COMPLEJIDAD. LA SEGREGACIÓN SE REDUCE AL AMBITO DE USO Y ASIGNACIÓN DE DORMITORIOS, NO ASÍ DE LOS ESPACIOS COMUNES LO QUE RESULTA MUY INSUFICIENTE.

Habitabilidad

2. DESCRIBA LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD E HIGIENE, ACCESO A AGUA POTABLE Y SERVICIOS HIGIÉNICOS JUSTIFIQUE SU EVALUACIÓN.

CADA DORMITORIO MANTIENE UN BAÑO OPERACIONAL CON ACCESO A AGUA POTABLE FRÍA Y CALIENTE Y SERVICIOS HIGIÉNICOS, LA HABITACIÓN CUANTA CON 2 CAMAROTES PARA CUATRO INTERNOS. LAS PIEZAS SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO, LIMPIAS Y VENTILADAS.

Coordinación de Red

3. ¿EXISTE COORDINACIÓN SUFICIENTE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN LABORAL Y RECREACIÓN? REFIÉRASE A CÓMO SE ARTICULA LA OFERTA PROGRAMÁTICA FUERA DEL CENTRO.

EDUCACIÓN: PROGRAMA DE REINSERCIÓN EDUCATIVA AL INTERIOR DEL CENTRO EJECUTADO POR SERPAJ, INSERCIÓN EDUCATIVA PARA ADULTOS EN ESCUELA PARA ADULTOS MAX PLANC Y ESTER VILLARREAL.
CAPACITACIÓN: CURSOS SENCE POR TRANSFERENCIA DIRECTA A SENAME.
LABORAL: INSERCIÓN EN EMPRESAS CONSTRUCTORAS CARRAN, PY;
INSERCIÓN EN TALLERES MECÁNICOS L Y M, DESDE LA ÚLTIMA VISITA, SE HA INCORPORADO INSERCIÓN EN METALURGIA SECTOR BARRIO
INDUSTRIAL: FERNANDO LIMITADA, INSERCIÓN DE JÓVENES A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS PAI, COMO APRENDICES EN OFICIO, INSERCIÓN EN PROGRAMAS DE TRABAJO EN MUNICIPALIDAD DE LA SERENA A TRAVÉS DE OMIL. RECREACIÓN: CONVENIO DE USO DE GIMNASIO 4 CENDYR DE IND, ACTIVIDADES DEPORTIVAS SEMANALES MEDIANTE CONVENIO CON SERPAJ “ESCUELA ACTIVA” PARA ESCUELA DE FUTBOL.

QUINCENALMENTE SE REALIZAN VISITAS A JARDINES INFANTILES RURALES PARA REALIZACIÓN DE TARDES RECREATIVAS PARA LOS NIÑOS QUE SON PREPARADAS EN LOS TALLERES DE ACCIÓN SOCIAL DEL CENTRO, SE REALIZAN ACTIVIDADES PERMANENTES EN CHAPILCA Y MONTE PATRIA. EN EL DISCURSO SE APRECIA QUE EXISTEN BASTANTE TRABAJO EN RED, PERO DE LAS ENTREVISTAS Y LO OBSERVADO SE PUEDE DESPRENDER QUE DURANTE EL DIA, LOS JÓVENES REALIZAN POCAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALIZADAS.

Equipamiento Destinado a Recreación en Tiempo Libres

4. REFIÉRASE A LOS ACUERDOS O CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN, LA CAPACITACIÓN LABORAL Y LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN.

EL AÑO 2013 SE CELEBRÓ EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON SERPAJ, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “ESCUELA ACTIVA”, QUE PERMITE LA INCLUSIÓN DE TODOS LOS JÓVENES QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE EDAD PARA INGRESO A SISTEMA EDUCATIVO CEIA, Y QUE PRESENTAN IMPORTANTES BRECHAS EDUCATIVAS QUE OBSTACULIZAN SU INSERCIÓN EN LICEOS. CONVENIO DE USO DE GIMNASIO 4 CENDYR DE IND, ACTIVIDADES DEPORTIVAS SEMANALES MEDIANTE CONVENIO CON SERPAJ “ESCUELA ACTIVA” PARA ESCUELA DE FUTBOL.

Mujeres

5. REFIÉRASE EN ESPECIAL A LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES (SEGREGACIÓN, HABITABILIDAD Y EQUIPAMIENTO).

EN CASO DE CONTAR CON JÓVENES DE SEXO FEMENINO, EL CENTRO CUENTA CON PERSONAL FEMENINO DE TRATO DIRECTO, CON HABITACIÓN ESPECÍFICA Y ESTACIÓN EDUCADORES EN EL TERCER PISO DEL INMUEBLE, EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE LAS HABITACIONES PARA HOMBRES, ES DECIR UN BAÑO PRIVADO Y LITERAS ADEMÁS DE NECESIDADES ESPECIALES TALES COMO EJERCICIO DE LA MATERNIDAD Y AMAMANTAMIENTO DE SER REQUERIDO. LA SEGREGACIÓN SÓLO SE RELACIONA CON EL ESPACIO DORMITORIO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

EL CENTRO CONTINUA FUNCIONANDO EN LAS MISMAS DEPENDENCIAS, EVALUADAS CON ANTERIORIDAD COMO NO OPTIMAS POR LA COMISIÓN.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

REUBICAR AL CENTRO EN INSTALACIONES QUE PERMITAN UNA ADECUADA SEGREGACIÓN Y CUENTE CON LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN BENEFICIO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CENTRO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE LO ADECUADO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EFECTOS DE SEGREGACIÓN (DONDE 1 EL RECINTO NO DISPONE DE ESPACIO S SUFICIENTES PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR A LA POBLACIÓN DE ACUERDO A UNA DIVERSIDAD DE CRITERIOS TALES COMO: GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS Y 7 DISPONE DE ESTOS ESPACIOS).	1
2. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE HIGIENE DE LOS DORMITORIOS (DONDE 1 LAS CONDICIONES DE HIGIENE SON INSATISFACTORIAS, CONSIDERANDO PRESENCIA DE DESECHOS Y BASURA, HONGOS Y HUMEDAD, MALOS OLORES, MALA VENTILACIÓN, AGUA DEPOSITADA Y 7 LAS CONDICIONES SON SATISFACTORIAS ANTE LA AUSENCIA DE LOS ELEMENTOS ANTERIORES).	6
3. CALIFIQUE LA LUMINOSIDAD DE LOS DORMITORIOS.	6
4. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE CALEFACCIÓN DE LAS CASAS Y DORMITORIOS.	4
5. CALIFIQUE LA DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE, (SIENDO 1 SIN DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE Y 7 DISPONIBILIDAD PERMANENTE).	7
6. CALIFIQUE EL ACCESO A AGUA CALIENTE EN LAS DUCHAS (SIENDO 1 SIN DISPONIBILIDAD DE AGUA CALIENTE Y 7 DISPONIBILIDAD PERMANENTE).	7
7. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS, DONDE 1 ES "NO FUNCIONAN DE MANERA ADECUADA, NO ESTÁN OPERATIVOS, NO EXISTEN FACILIDADES PARA LAVADO DE MANOS, NO EXISTE DESAGÜE, NO ESTÁN UBICADOS EN LUGAR ACCESIBLE PARA SU USO PERMANENTE" Y 7 ES "FUNCIONAN ADECUADAMENTE".	5
8. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE HACINAMIENTO EN LAS CASAS (SIENDO 1 HACINAMIENTO CRÍTICO Y 7 SIN HACINAMIENTO).	7
9. CALIFIQUE LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COTIDIANAS (SALA DE ESTAR, COMEDOR Y EQUIPAMIENTO DE CADA UNA). SIENDO 1 "NO TIENE CONDICIONES O SON MUY MALAS" Y 7 "TIENE BUENAS CONDICIONES Y EQUIPAMIENTO SUFICIENTE".	5
10. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	4

IV.- Factor Seguridad

EN ESTE PUNTO LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

Red Seca y Red Húmeda

1. ESTADO DE LA RED SECA Y LA RED HÚMEDA (PRESIÓN DE AGUA SUFICIENTE, COBERTURA TOTAL DEL CENTRO, ÚLTIMA REVISIÓN DE BOMBEROS).

EL INMUEBLE NO CUENTA CON RED HÚMEDA NI RED SECA, ESTA CONDICIÓN HA SIDO INFORMADA CADA AÑO A LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE SENAME POR LA DIRECCIÓN DEL CENTRO.

Sistema de Emergencia

2. ESTADO VÍAS DE ESCAPE, ACCESOS Y CONECTIVIDAD DEL CENTRO (FLUIDEZ DE LAS COMUNICACIONES CON EL EXTERIOR).

LAS VÍAS DE ESCAPE SE ENCUENTRAN DESPEJADAS, SE HABILITÓ GABINETE DE SEGURIDAD AL INGRESO DE CENTRO MEDIANTE TALLER REALIZADO CON LOS JÓVENES, ADEMÁS SE IMPLEMENTÓ UN CONTENEDOR DE AGUA EN CASO DE EMERGENCIAS Y SE REALIZÓ DIVISIÓN DE COCINA Y COMEDOR PARA MAYOR SEGURIDAD DE LOS JÓVENES Y FUNCIONARIOS, TODO ESTO SUPERVISADO POR LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL, SE HABILITÓ SECTOR PARA ALOJAMIENTO DE MUEBLES EN DESUSO QUE ANTERIORMENTE SE ALOJABAN EN COCINA Y COMEDOR. LA CONECTIVIDAD SE REALIZA MEDIANTE COMUNICADORES DE RADIO PARA COORDINACIÓN INTERNA, CITÓFONO Y TELÉFONO PARA COMUNICACIÓN EXTERNA.

3. SE HAN REALIZADO SIMULACROS DE EMERGENCIA. CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ, INDIQUE SI SE TRATA DE UNA PREPARACIÓN ADECUADA PARA PREVENIR ESTE TIPO DE SITUACIONES.

SE HA REALIZADO UN SIMULACRO DE EMERGENCIA DESDE LA ÚLTIMA VISITA EL 25 DE ABRIL DE 2014, PARA EVACUACIÓN EN CASO DE SISMO.

4. DESCRIBA LA CADENA DE RESPONSABILIDADES E INDIQUE SI ES ADECUADA PARA PREVENIR SITUACIONES DE EMERGENCIA, ESPECIALMENTE DURANTE LA NOCHE.

LA CADENA DE RESPONSABILIDADES ESTÁ DEFINIDA POR PLAN DE EMERGENCIA SANCIONADO POR UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL SERVICIO, DESDE EL JEFE DEL PLAN DE EMERGENCIA, JEFES DE BRIGADAS Y BRIGADISTAS, TODOS LOS FUNCIONARIOS NOCTURNOS ESTÁN

ASIGNADOS A LAS BRIGADAS. JEFE PLAN GENERAL DE EMERGENCIA:
TITULAR : DÁMASO LAGOS VIOLA (DIRECTOR) SUPLENTE : JACINTO
ANTONIO SAAVEDRA BLANCO (JEFE TÉCNICO) SUPLENTE : LORETO DEL P.
RAMÍREZ FARIAS (JEFA ADMINISTRATIVA) BRIGADA AMAGO DE
INCENDIO: JEFE BRIGADA : CLAUDIA ECHAVARRÍA CEPEDA (EDUCADORA
DIURNA) TITULARES: NOMBRE BRIGADISTA : JUAN ROJAS ALFARO (ETD.
NOCTURNO) NOMBRE BRIGADISTA : FABIOLA MONTECINOS PAZ
(SECRETARIA) SUPLENTE: NOMBRE BRIGADISTA : JAIME CARVAJAL
BARAHONA (ETD NOCTURNO) NOMBRE BRIGADISTA : LUCIANO ROJAS
PIZARRO (AUXILIAR PORTERÍA) NOMBRE BRIGADISTA : GONZALO
AMPUERO VERA (TÉCNICO EN LÍNEA) NOMBRE BRIGADISTA : SERGIO
NEGRETE MUÑOZ (AUXILIAR DE PORTERÍA) NOMBRE BRIGADISTA : JUAN
LIEMPI LIEMPI (ETD DIURNO) BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS: JEFE
BRIGADA : MARÍA RIVERA R. (EDUCADORA NOCTURNA) TITULARES:
NOMBRE BRIGADISTA : RICARDO MARÍN CORTEZ (AUXILIAR DE PORTERÍA)
NOMBRE BRIGADISTA : LIMCY MUENA ALDAY (MANIPULADORA
ALIMENTOS) SUPLENTE: NOMBRE BRIGADISTA : ANA ORTEGA RIQUELME
(ETD DIURNA) NOMBRE BRIGADISTA : ANA CASTRO PIZARRO
(MANIPULADORA ALIMENTOS) NOMBRE BRIGADISTA : MARÍA A. DÍAZ
DÍAZ (ENCARGADA LAVANDERÍA) NOMBRE BRIGADISTA : JENIFER
CAIMANQUE NARRÍA (ETD. NOCTURNA) NOMBRE BRIGADISTA : VICTORIA
GUTIERREZ ASTUDILLO (ETD DIURNA) NOMBRE BRIGADISTA : ROSSANA
CORTEZ MEZA (ETD DIURNA) BRIGADA DE EVACUACIÓN: JEFE BRIGADA :
RICARDO MARÍN CORTES (AUXILIAR DE PORTERÍA) TITULARES: NOMBRE
BRIGADISTA : LUCIANO ROJAS PIZARRO (AUXILIAR DE PORTERÍA)
NOMBRE BRIGADISTA : PAULINA MUÑOZ PASTEN (MANIPULADORA DE
ALIMENTOS) SUPLENTE: NOMBRE BRIGADISTA : ROSSANA CORTEZ MEZA
(ETD DIURNA) NOMBRE BRIGADISTA : CRISTIAN PALMA HUNT (GESTOR DE
REDES) NOMBRE BRIGADISTA : MARCO SUAREZ CATALDO (PEC) NOMBRE
BRIGADISTA : VICTOR BUTRON SALAS (COORDINADOR NOCTURNO)
NOMBRE BRIGADISTA : MARÍA A. DÍAZ DÍAZ (ENCARGADA DE
LAVANDERÍA) NOMBRE BRIGADISTA : ROXANA PALMA LÓPEZ
(ENCARGADA DE PERSONAL) BRIGADA DE RECONOCIMIENTO JEFE
BRIGADA : JUAN ROJAS ALFARO (PORTERO) TITULARES: NOMBRE
BRIGADISTA : JUAN LIEMPI LIEMPI (ETD NOCTURNO) NOMBRE BRIGADISTA
: CLAUDIA ECHAVARRÍA CEPEDA (ETD DIURNA) SUPLENTE NOMBRE
BRIGADISTA : VICTORIA GUTIERREZ ASTUDILLO (ETD DIURNA) NOMBRE
BRIGADISTA : XIMENA ZARATE GALLEGUILLOS (COORDINADORA
NOCTURNA) NOMBRE BRIGADISTA : JAIME CARVAJAL BARAHONA (ETD
NOCTURNO) NOMBRE BRIGADISTA : LORETO RAMIREZ FARIAS (JEFA
ADMINISTRATIVA) NOMBRE BRIGADISTA : GERARDO IBAÑEZ ÁLVAREZ
(ENCARGADO DE BODEGA) NOMBRE BRIGADISTA : JACINTO SAAVEDRA
BLANCO (JEFE TÉCNICO)

5. NOMBRE DEL ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO
(ESPECIFICAR DÍA Y NOCHE).

DÍA: DÁMASO LAGOS, JEFE COMITÉ DE EMERGENCIA, MARÍA RIVERA (ETD NOCTURNA), JEFA DE BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS, RICARDO MARIN, JEFE BRIGADA DE RECONOCIMIENTO, JUAN ROJAS (ETD NOCTURNO), JEFE BRIGADA DE AMAGO DE INCENDIOS. NOCHE: VÍCTOR BUTRÓN, COORDINADOR NOCTURNO TURNO A; XIMENA ZÁRATE, COORDINADORA NOCTURNA TURNO B. SE PUEDE MENCIONAR ADEMÁS QUE EL CENTRO CUENTA CON 5 FUNCIONARIOS CAPACITADOS EN BRIGADAS DE INCENDIOS ESTRUCTURALES Y DURANTE EL MES DE JUNIO SE CAPACITARÁN 2 FUNCIONARIOS MÁS, CAPACITACIÓN REALIZADA POR EL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR .COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

EXISTEN NUEVOS ELEMENTOS PARA USO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA COMO EL CONTENEDOR DE AGUA Y GABINETE DE EMERGENCIA, NO OBSTANTE AUN EL CENTRO NO CUENTA CON RED SECA NI HUMEDA.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

SE VALORA EL ESFUERZO POR ELIMINAR FACTORES DE RIESGO COMO LA REMODELACIÓN DE LA COCINA Y HABILITACIÓN DE BODEGA PARA MUEBLES EN DESUSO, LO QUE PERMITE MANTENER PASILLOS Y VÍAS DE ESCAPE DESPEJADAS.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

FALTA DE RED HUMEDA Y RED SECA. NO EXISTE VÍA DE EVACUACIÓN ALTERNATIVA. FALTAN EQUIPOS EXTINTORES DE FUEGO EN ESPACIOS COMUNES Y PASILLOS, LOS EQUIPOS SE MANEJAN GUARDADOS PARA EVITAR EL MAL USO POR PARTE DE LOS JÓVENES. EN CONSECUENCIA, LA REACCIÓN FRENTE A UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA A CAUSA DE FUEGO SERÁ MÁS LENTA, LO QUE IMPLICA UN RIESGO ADICIONAL.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

HABILITAR LAS REDES CONTRA INCENDIO (RED SECA, RED HUMEDA) Y ADMINISTRAR EL RIESGO PARA LOGRAR EL MÁXIMO DE EFICIENCIA OPERATIVA DE LOS EQUIPOS EXTINTORES. DADAS LAS CONDICIONES ANTES DESCRITAS Y EL COSTO DE INVERSIÓN QUE SUPONE LA HABILITACIÓN DE LAS REDES YA MENCIONADAS, ES DABLE INCORPORAR ESTE ANTECEDENTE EN LOS FUNDAMENTOS PARA EL TRASLADO DEL CENTRO A UN INMUEBLE QUE CUMPLA CON LAS EXIGENCIAS DE SEGURIDAD REQUERIDAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE EL ESTADO DE LA RED SECA, EN TÉRMINOS DE SU EXISTENCIA, PRESIÓN DE AGUA, COBERTURA Y REVISIÓN DE BOMBEROS (SIENDO 1 INSUFICIENTE Y 7 CUMPLE SATISFACTORIAMENTE).	1
2. CALIFIQUE EL ESTADO DE LA RED HÚMEDA, EN TÉRMINOS DE SU EXISTENCIA, COBERTURA Y REVISIÓN DE BOMBEROS (SIENDO 1 INSUFICIENTE Y 7 CUMPLE SATISFACTORIAMENTE).	1
3. CALIFIQUE EL NIVEL DE COORDINACIÓN Y PREPARACIÓN DEL CENTRO PARA REACCIONAR FRENTE A UNA EMERGENCIA DE NOCHE.	6
4. CALIFIQUE LO ADECUADO DE LAS VÍAS DE ESCAPE.	6
5. CALIFIQUE EL ACCESO DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA.	7
6. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	2

V.- Factor Disciplina, Reglamento Interno y Convivencia

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

Registro

1. DESCRIBA Y COMENTE LA CALIDAD Y ORDEN DE LOS REGISTROS DE SANCIONES, SU ACCESIBILIDAD. REGISTROS INDIVIDUALES Y GENERALES.

RESPECTO DE VISITA ANTERIOR, EL CENTRO CUENTA CON PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS AL PROCESO DE SANCIONES DISCIPLINARIAS, ADEMÁS DE REGISTRO ESTADÍSTICO DE LAS FALTAS O INFRACCIONES AL REGLAMENTO POR PARTE DE LOS JÓVENES CON EL OBJETO DE RETROALIMENTAR AL EQUIPO TÉCNICO RESPECTO DE NECESIDADES DE INTERVENCIÓN ANTE EL AUMENTO DE INFRACCIONES EN LOS JÓVENES POR AGRESIONES VERBALES, FÍSICAS, CONSUMO DE SUSTANCIAS ETC. EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO CONTEMPLA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DOS VECES A LA SEMANA Y UNA TERCERA CONVOCADA EN CASO DE NECESIDADES URGENTES, LA CUAL ES POSIBLE DESARROLLAR DURANTE TURNO DÍA O NOCHE, EL JEFE TÉCNICO EN CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DISCIPLINA RECEPCIONA LA

DENUNCIA ANTE POSIBLES HECHOS CONSTITUYENTES DE FALTAS DESCRITAS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY 20.084 , POSTERIORMENTE SE LEVANTA UN PLIEGO DE CARGOS EN UN ACTA, EL JOVEN ES NOTIFICADO AL DÍA SIGUIENTE, PUDIENDO DEJAR SUS DESCARGOS VÍA ORAL O ESCRITA, ESTOS ANTECEDENTES SON REEVALUADOS POR LA COMISIÓN DE DISCIPLINA (JEFE TÉCNICO, ENCARGADO DE CASO, PSICÓLOGO Y EDUCADOR), QUIENES MANTIENEN O MODIFICAN LA SANCIÓN PROPUESTA, QUE ES ACEPTADA Y CURSADA O RECHAZADA POR LA DIRECCIÓN DEL CENTRO. LAS SANCIONES PREVISTAS SON LAS CONTEMPLADAS EN LA LEY 20.084, OTORGANDO ADEMÁS REFUERZOS NEGATIVOS TALES COMO ENCUADRES DISCIPLINARIOS, NOTIFICACIÓN A FAMILIARES, LIMITACIÓN EN EL ACCESO A BENEFICIOS COMO LLAMADAS EXTRA O DURACIÓN DEL ACERCAMIENTO FAMILIAR. EN RELACIÓN AL PRESENTE AÑO 2014, EL PROCEDIMIENTO CONTEMPLA EL ESPACIO FORMAL DE NOTIFICACIÓN CON EL ABOGADO DEL CENTRO, DONDE EL JOVEN, ACOMPAÑADO CON SU EDUCADOR/A TUTOR/A, ES INFORMADO DEL PLIEGO DE CARGOS Y SE OTORGA EL ESPACIO PARA REALIZAR DESCARGOS ORALES Y ESCRITOS, EL ABOGADO EXPLICA LAS IMPLICANCIAS PARA SU PROCESO Y LAS RELACIONA CON LOS OBJETIVOS QUE EL PROPIO JOVEN SE HA FIJADO (SUSTITUCIÓN, REMISIÓN). DESDE LA ÚLTIMA VISITA, SE REALIZAN RETROALIMENTACIONES MENSUALES DE COMITÉ DE DISCIPLINA, SEGMENTADAS POR SEMANAS Y EN LAS CUALES JEFATURA TÉCNICA EN COMPAÑÍA DE TUTOR(A) REALIZAN ANÁLISIS DE SUS INFORMES DE FALTA Y PROPONEN PLAN DE ACCIÓN REMEDIAL PARA SU DISMINUCIÓN EN LOS PRÓXIMOS PERIODOS. ANTE SITUACIONES DISCIPLINARIAS DE CARÁCTER GRAVE QUE ADEMÁS PUDIEREN CONSTITUIR DELITO, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 175 LETRA B) DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, SE PROCEDE POR LA DIRECCIÓN DEL CENTRO A REALIZAR LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE VÍA OFICIO, LO CUAL SE INFORMA AL JOVEN Y SU FAMILIA IGUALMENTE AL MOMENTO DE NOTIFICAR LA FALTA.

Conflicto

2. SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS, PREGUNTA ACERCA DE LA REGULARIDAD DE ESTOS A ADOLESCENTES Y FUNCIONARIOS.

LOS CONFLICTOS PRESENTES, SEGÚN INFORMAN LOS FUNCIONARIOS, SE RELACIONAN CON EL USO DE IMPROPERIOS POR PARTE DE ALGUNOS JÓVENES EN CONTRA DEL PERSONAL DEL CENTRO, QUE TIENEN LA LABOR DE REALIZAR ENCUADRES DISCIPLINARIOS, ESTAS SITUACIONES SE HAN PREVISTO EN EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA QUE HA SIDO ACTUALIZADO EL AÑO 2014 DESDE EL NIVEL CENTRAL, E IMPLICAN EFECTOS EN LA EVALUACIÓN DIARIA DE LOS ADOLESCENTES JUNTO A INFORME DE INFRACCIÓN DISCIPLINARIA SI SON SITUACIONES GRAVES. EN CONJUNTO CON LO ANTERIOR SE PROPENDE A UN ACTO DE REPARACIÓN O

MEDIACIÓN SEGÚN CORRESPONDA A EFECTOS DE QUE EL ADOLESCENTE ENCUENTRE UNA OPORTUNIDAD DE CONCILIARSE CON EL OTRO ADOLESCENTE INVOLUCRADO O FUNCIONARIO. LOS JÓVENES NO PROFUNDIZAN EN EL TEMA.

3. DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS.

LA METODOLOGÍA DE RESPUESTA INMEDIATA ES LA INTERVENCIÓN EN CRISIS, DONDE LOS EDUCADORES NO IMPLICADOS EN EL CONFLICTO TOMAN ROL ACTIVO EN EL DISPOSITIVO DE MEDIACIÓN, DESCRITO PASO A PASO EN EL PLAN DE EMERGENCIA DEL CENTRO. SE COMUNICA DICHA ACCIÓN A JEFATURA TÉCNICA Y DIRECCIÓN PARA EVALUAR NECESIDAD DE LLAMADO A PLAN CUADRANTE Y/O PSIQUIATRA DEL CENTRO DEPENDIENDO DEL DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y/O SITUACIÓN PARTICULAR DEL/LA JOVEN. EL CENTRO CUENTA CON CARGO DE PSICÓLOGO EN CONCURSO, ADEMÁS DE JEFE TÉCNICO Y DIRECTOR QUE TAMBIÉN SON PSICÓLOGOS ENTRENADOS EN INTERVENCIÓN EN CRISIS, LO QUE PERMITE EL ABORDAJE INMEDIATO DE LA SITUACIÓN EN TÉRMINOS DE LOGRAR QUE EL JOVEN ELABORE E INTEGRE LA SITUACIÓN DE CONFLICTO EN LA QUE SE VIO INVOLUCRADO. EN CASO DE DE GRAVEDAD EXTREMA EN FINES DE SEMANA, SE DA ALERTA INMEDIATA A LA FUERZA PÚBLICA Y DISPOSITIVOS DE SALUD PERTINENTES EN PARALELO A LA INFORMACIÓN A DIRECTIVOS DEL CENTRO. DESDE LA VISITA ANTERIOR.

4. EVALÚE EL NIVEL DE CONFLICTIVIDAD AL INTERIOR DEL CENTRO (SIENDO 1 MUY CONFLICTIVO Y 7 POCO CONFLICTIVO).

LA ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO PARA LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO ES LA MEDIACIÓN POR PARTE DEL EQUIPO TÉCNICO DEL CENTRO, Y RESPONSABILIZACIÓN DEL JOVEN, INVOLUCRANDO A LOS JÓVENES PROTAGONISTAS DE LOS INCIDENTES, SUS AMISTADES DIRECTAS AL INTERIOR DEL CENTRO Y SUS FAMILIAS, PARA ESTO SE AGREGÓ UN CAPITULO DE MEDIACIÓN AL CÓDIGO DE CONVIVENCIA DEL CENTRO INDICANDO EL PROCEDIMIENTO.

Discriminación

5. CONSULTE AL PERSONAL Y A LOS ADOLESCENTES SI SE HAN PRODUCIDO SITUACIONES DE VIOLENCIA, DE CONFLICTO, DE ABUSO Y DISCRIMINACIÓN POR LA ORIENTACIÓN SEXUAL REAL O PERCIBIDA DE LOS JÓVENES (LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES).

- CARACTERICE ESTAS SITUACIONES, REFIÉRASE PARTICULARMENTE

AL MODO EN QUE EL CENTRO LAS ABORDA Y SI EXISTE UNA POLÍTICA DEL CENTRO AL RESPECTO (REALICE RECOMENDACIONES DE SER NECESARIO).

5.1 CONSULTE AL PERSONAL Y A LOS ADOLESCENTES SI SE HAN PRODUCIDO SITUACIONES DE VIOLENCIA, DE CONFLICTO, DE ABUSO Y DISCRIMINACIÓN POR OTROS MOTIVOS. DESCRIBA.

DESDE LA VISITA ANTERIOR NO HA HABIDO INCIDENTES RELACIONADOS CON DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL. LOS INCIDENTES Y SITUACIONES DE VIOLENCIA MÁS FRECUENTES SE RELACIONAN CON LA CONVIVENCIA DIARIA, AL RESPECTO EL USO DE LOCKER PERSONAL CON CANDADO PERMITE MANTENER REGULADO EL HURTO DE PERTENENCIAS ENTRE JÓVENES Y LA SEGREGACIÓN POR PIEZA LA COMPLEJIDAD DELICTUAL Y EDAD. LOS HECHOS DE VIOLENCIA VERBAL HAN SIDO ABORDADOS MEDIANTE INTERVENCIÓN TRANSVERSAL CON JÓVENES Y SUS FAMILIAS EN TALLERES MULTIFAMILIARES Y CAMBIO EN LA PAUTA DE EVALUACIÓN DIARIA, ASÍ COMO LA INTERVENCIÓN “PREVINIENDO LA VIOLENCIA CON JÓVENES” MEDIANTE MATERIAL ESPECIALIZADO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR .COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

LLAMA LA ATENCIÓN DE LA COMISIÓN LA FALTA DE DISPOSICIÓN DE LOS JÓVENES PARA ACCEDER A SER ENTREVISTADOS INDIVIDUALMENTE. AL ESTABLECER UNA CONVERSACION COLECTIVA INFORMAL (ESTO ES FUERA DEL CONTEXTO DE ENTREVISTA INDIVIDUAL) SE OBSERVÓ UNA ESPECIE DE CENSURA DE GRUPO, UN ACUERDO TÁCITO DE NO PROFUNDIZAR EN LA CONVERSACIÓN, QUE LLEVARON INCLUSO AL TÉRMINO DE LA CONVERSACIÓN CON EL GRUPO DE JÓVENES. NO ES POSIBLE ESTABLECER EN LA VISITA DE CONTROL EL ORIGIEN REAL DE LA DINAMICA OBSERVADA.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

RESULTA NECESARIO DETENERSE Y PROFUNDIZAR EN LA DINAMICA EXPUESTA EN EL PUNTO ANTERIOR PARA DESCARTAR PROBLEMAS ENCUBIERTOS TANTO EN BENEFICIO DE LOS JÓVENES COMO DE LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO. EN ESTE CONTEXTO SE SUGIERE ESTUDIAR

CON DETENCIÓN LAS FALTAS, EL REGISTRO DE SANCIONES Y LOS OFICIOS DESPACHADOS AL TRIBUNAL, PARA INTENTAR PESQUISAR O DESCARTAR EN ESTE EJERCICIO, EL ORIGEN DEL APARENTE ACUERDO TÁCITO DE SILENCIO OBSERVADO EN LA VISITA DE LA COMISIÓN.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. EVALÚE LA ADAPTACIÓN REGLAMENTO DE LRPA EN LO REFERIDO A ASPECTOS DISCIPLINARIOS EN UN LENGUAJE COMPRENSIBLE PARA LOS ADOLESCENTES (SIENDO 1 REPITE EL TEXTO DEL REGLAMENTO DE LRPA Y 7 EXPRESA LOS ASPECTOS DISCIPLINARIOS EN UN LENGUAJE COMPRENSIBLE PARA LOS ADOLESCENTES).	6
2. EVALÚE LA DIFUSIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO (CONSIDERE COMO INSUFICIENTE LA MERA EXPOSICIÓN DEL REGLAMENTO, SE ESPERA QUE ADEMÁS SE EXPLIQUE EN ENTREVISTA AL JOVEN Y QUE ESTE SEA COMPRENDIDO POR EL ENTREVISTADO, VERIFIQUE EN ENTREVISTA CON ADOLESCENTES EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS OBJETIVOS).	7
3. EVALÚE LA PUBLICIDAD DEL REGLAMENTO INTERNO.	7
4. EVALÚE EL NIVEL DE CONFLICTIVIDAD AL INTERIOR DEL CENTRO (SIENDO 1 MUY CONFLICTIVO Y 7 POCO CONFLICTIVO).	6
5. EVALÚE LOS PROCESOS SANCIONATORIOS CON COMITÉ DE DISCIPLINA.	7
6. EVALÚE LA PROPORCIONALIDAD DE LAS SANCIONES EN RELACIÓN A LAS FALTAS.	7
7. EVALÚE EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN Y CONTROL APLICADO POR EL CENTRO EN CASO DE CONFLICTO.	6
8. EVALÚE LO ADECUADO DE LAS ESTRATEGIAS DE ABORDAJE, SOLUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE UN CONFLICTO (CONSIDERE EVENTUALES CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS).	6
9. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	8

VI.- Factor Salud

Subfactores

1.- INDIQUE SI EL CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO SE REALIZA AL INTERIOR O EXTERIOR DEL RECINTO (SEÑALE SI ES SÓLO LA CONSTATACIÓN DE LESIONES, DÓNDE, QUIÉN LO REALIZA Y TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO INGRESO, SI A PARTIR DE ESTE SE ESTABLECE UNA FICHA MÉDICA CON LA HISTORIA DEL PACIENTE).

SI

Registro

2. DESCRIBA SISTEMA DE REGISTRO DE EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, UTILIZACIÓN DE PSICOFÁRMACOS, CONTROL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFÁRMACOS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO A NORMAS DE FARMACIA.

EL REGISTRO ES LA CARPETA DE SALUD INDIVIDUAL DEL JOVEN, QUE CONTIENE LAS FICHAS CLÍNICAS DE MÉDICO PSIQUIATRA, ANTECEDENTES DE SALUD, INFORMES PSICOLÓGICOS, INFORMES TAMIZAJE, CERTIFICADOS DE ATENCIÓN DE SALUD, Y DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA INCLUSIÓN EN CONSULTORIO EMILIO SHAFFAUSER (ACTUALMENTE SE UTILIZA EL SISTEMA COMPUTACIONAL SIDRA PARA ATENCIONES DE PACIENTES) EL QUE TERRITORIALMENTE CORRESPONDE AL CENTRO. LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y EGRESOS DE LOS JÓVENES AL RESPECTIVO CONSULTORIO PSICÓLOGA CLÍNICA LA REALIZA A TRAVÉS DE EMAIL EMITIDO A LA CORPORACIÓN GABRIEL GONZÁLEZ ADJUNTANDO CERTIFICADOS DE NACIMIENTO DE CADA UNO DE LOS JÓVENES SOLICITANDO PRESTACIÓN DE SALUD PARA LOS NUEVOS INGRESOS Y PARA LOS EGRESOS SE REMITEN ANTECEDENTES DE LOS JÓVENES QUE DEJAN DE SER USUARIOS DE CSC – LA SERENA PARA LIBERAR EL CUPO DE ATENCIÓN. LA EVALUACIÓN SE REALIZA EN EL MISMO CENTRO POR EL MÉDICO PSIQUIATRA, QUIEN SE AVOCA A ASPECTOS RELATIVOS A SU ESTADO DE SALUD MENTAL Y GENERAL, CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ESTUPEFACIENTES, REVISIÓN DEL HISTORIAL MÉDICO QUE PUDIERA TENER EL JOVEN, HECHA LA EVALUACIÓN SE LEVANTA UN REGISTRO INDIVIDUAL DE INFORME DE SITUACIÓN DE SALUD, LUEGO PROCEDE A EFECTUAR DERIVACIONES A ESPECIALISTAS EN CASO DE SER NECESARIO A HOSPITAL DE LA SERENA, LAS QUE SE GESTIONAN A TRAVÉS DE LA RED PÚBLICA DE SALUD

Sistema de Derivación

3. DESCRIBA EL SISTEMA DE DERIVACIÓN A CENTROS DE ATENCIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS (PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE PSIQUIATRÍA ELECTIVA) Y LAS DIFICULTADES EN SU CASO. QUIÉN ES RESPONSABLE DE QUE LAS INDICACIONES DE ESPECIALISTA EXTERNO SE CUMPLAN ASÍ COMO DE GARANTIZAR LA CONCURRENCIA CONTROLES EN CASOS QUE ESTÉ INDICADO.

LA COORDINACIÓN CON LA RED EXTERNA DE SALUD LA REALIZA JEFE TÉCNICO CON LOS INSUMOS APORTADOS POR EL MÉDICO PSIQUIATRA (ORDENES DE EXÁMENES, FICHAS DE DERIVACIÓN), ELLO SE GESTIONA PRESENCIALMENTE EN CONSULTORIO E. SCHAFFAUSER DE ACUERDO A COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON DIRECTORA Y DIRECTORA(S) DE CONSULTORIO QUIENES AGILIZAN LA TOMA DE HORA PARA EXÁMENES MÉDICOS Y LA ADQUISICIÓN DE FÁRMACOS EN FARMACIA PARA LOS

JÓVENES DEL CENTRO. DE NO EXISTIR EL FÁRMACO EN FARMACIA DEL CONSULTORIO SE SOLICITA A MÉDICO PSIQUIATRA DEL CENTRO UNA RECETA DE DICHO FÁRMACO PARA PODER ADQUIRIRLO MEDIANTE COMPRA DIRECTA EN FARMACIA SE DISTINGUE SEGÚN EL TIPO DE ATENCIÓN QUE REQUIERAN, ASÍ TRATÁNDOSE DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIA, EL JOVEN ES DERIVADO AL SAPU DE LA SERENA (HOSPITAL O CONSULTORIO EMILIO SCHAFFHAUSER), EN TODO EL PROCESO EL JOVEN ES ACOMPAÑADO POR UN EDUCADOR. LOS RESTANTES CASOS (NO URGENCIA), SE GESTIONA UNA HORA DE ATENCIÓN EN CONSULTORIO (ETD O PEC), LAS PRESTACIONES DE SALUD REQUERIDAS SE INFORMAN AL MÉDICO PSIQUIATRA SEMANALMENTE PARA SU SEGUIMIENTO. ADEMÁS SE CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO DE SALUD INTERNO QUE ORGANIZA LAS ACCIONES Y LOS/AS RESPONSABLES. DESDE LA ÚLTIMA VISITA, Y CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS DATOS ENTREGADOS A MÉDICO PSIQUIATRA QUE ATIENDE EN EL CENTRO, Y FACILITAR UN ADECUADO DIAGNOSTICO Y SUPERVISIÓN DE LOS CASOS, SE HA IMPLEMENTADO UN PROTOCOLO DE “FICHA DE OBSERVACIÓN CLÍNICA SEMANAL” EN DONDE DIARIAMENTE SE REALIZAN ANOTACIONES DE LA TOMA DE MEDICAMENTOS DE CADA JOVEN EN EL CSC, LOS EFECTOS CONDUCTUALES, EN EL ESTADO DE ÁNIMO Y EN SU FUNCIONAMIENTO EN GENERAL, LOS CUALES SON DE ACCESO DIARIO PARA MEDICO PSIQUIATRA, PSICÓLOGO DE INTERVENCIÓN CLÍNICA, COORDINADORES, JEFATURA TÉCNICA Y DIRECCIÓN, PERMITIENDO TOMAR DECISIONES COMO POR EJEMPLO EVALUACIÓN DE TRATAMIENTO PSIQUIÁTRICO, INCORPORACIÓN DE SUGERENCIAS E INTERVENCIONES ANTICIPÁNDOSE A LA OCURRENCIA DE SITUACIONES CRÍTICAS O DE RIESGO PARA LOS JÓVENES.

4. CHEQUEE SI LO INDICADO EN LA INFORMACIÓN PREVIA CORRESPONDE A LA REALIDAD DEL CENTRO, DESCRIBA LAS DIFICULTADES EN SU CASO (PONGA ESPECIAL ÉNFASIS EN OBSERVAR EL MECANISMO DE DERIVACIÓN QUE TIENE EL CENTRO SEMI CERRADO PARA DE ATENCIÓN DE CASOS EN LA RED PÚBLICA O PRIVADA DE SALUD).

5.-DISPONIBILIDAD DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA. CONVENIO O ACUERDO DE DERIVACIÓN.

LA DISPONIBILIDAD DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DE LOS JÓVENES CSC ESTÁ SUPEDITADA A LA OFERTA DISPONIBLE EN EL CESFAM “DR. EMILIO SCHAFFHAUSER”, PARA LO CUAL UN FUNCIONARIO DEL CENTRO DEBE CONCURRIR ANTES DE LA 07:00 AM, CON LA FINALIDAD DE ALCANZAR NUMERO PARA LA ATENCIÓN DENTAL DIARIA GENERAL (15 NÚMEROS) O DE URGENCIA (10 NÚMEROS). TAMBIÉN, EN ALGUNAS OCASIONES Y EN CONSIDERACIÓN A UNA EVALUACIÓN DE LA URGENCIA DE LA NECESIDAD

DEL TRATAMIENTO DENTAL DEL JOVEN SE HA OPTADO POR LA ATENCIÓN PARTICULAR DE LIBRE ELECCIÓN COSTEADA CON RECURSOS DEL CENTRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO.

6.-DISPONIBILIDAD Y REGISTRO DE VACUNACIÓN EN FICHAS DE ATENCIÓN MÉDICA. CONVENIO O ACUERDO DE DERIVACIÓN.

LOS OPERATIVOS DE VACUNACIÓN DEL CONSULTORIO E. SCHAFFHAUSER CONSIDERAN AL CENTRO SEMI-CERRADO DENTRO DE SU TERRITORIO, LA VACUNACIÓN SE REALIZA EN EL CENTRO.

7.-EL CENTRO CUENTA CON VEHÍCULO DE EMERGENCIA PROPIO. QUIÉN LO MANEJA.

EL CENTRO NO CUENTA CON VEHÍCULO DE EMERGENCIA

8.- ¿SE HAN PRESENTADO NOTIFICACIONES DE PATOLOGÍA GES AL ACUDIR A ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA?

NO SE HAN DETECTADO NOTIFICACIONES DE PATOLOGÍA GES.

9.-INDIQUE CUÁNTOS INTENTOS DE SUICIDIO SE HAN REGISTRADO DURANTE EL PERÍODO, ES DECIR, DESDE LA ÚLTIMA VISITA

NO SE HA REGISTRADO NINGÚN INTENTO DE SUICIDIO

Intentos de Suicidio

10. PREGUNTE ACERCA DEL MODO EN QUE EL CENTRO ABORDA LOS INTENTOS DE SUICIDIO, PROCEDIMIENTO DE DETECCIÓN PREVIA, INTERVENCIÓN DURANTE Y SEGUIMIENTO POSTERIOR, QUIÉNES INTERVIENEN Y POR CUÁNTO TIEMPO.

PROCEDIMIENTO DE DETECCIÓN PREVIA: EDUCADOR TUTOR REGISTRA CAMBIOS DE COMPORTAMIENTO O VERBALIZACIONES ANTICIPATORIAS EN FICHA DE EVALUACIÓN DIARIA. EL AÑO 2012 SE IMPLEMENTÓ, Y EN 2013 SE ACTUALIZÓ LA SECCIÓN “PARÁMETROS DE OBSERVACIÓN CLÍNICA PARA EDUCADORES” EN PAUTA DE EVALUACIÓN DIARIA DE CADA JOVEN DONDE SE REGISTRAN CAMBIO DE HUMOR, ESTADO DE ÁNIMO, CONDUCTAS FUERA DE LO HABITUAL O RELACIONADAS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS, SE INFORMA VÍA REPORTE DIARIO A JEFATURA TÉCNICA, SE REALIZA INTERVENCIÓN DE CONTENCIÓN Y ANÁLISIS DE CASO PARA COORDINACIÓN DE ACCIONES, ADEMÁS DE PRIORIZAR EL CASO PARA EVALUACIÓN PSIQUIÁTRICA A CARGO DE PSIQUIATRA DEL CENTRO. INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO; PSICÓLOGO/A DEL CENTRO, O PROFESIONAL PSICÓLOGO PRESENTE (DIRECTOR – JEFE TÉCNICO) COORDINA INTERVENCIÓN EN CRISIS, SE INFORMA A PSIQUIATRA DE LA SITUACIÓN, SE DERIVA A SERVICIO DE URGENCIAS SI

LA SITUACIÓN LO AMERITA, INFORMANDO PARALELAMENTE A LA FAMILIA DEL JOVEN; POSTERIOR AL EVENTO SE REALIZA ANÁLISIS DE CASO PARA EVALUAR DERIVACIÓN A UNIDAD DE CORTA ESTADÍA U OTRO DISPOSITIVO INTENSIVO ESPECIALIZADO, SE DESIGNAN RESPONSABILIDADES EN EL SEGUIMIENTO DEL CASO Y SE INTERVIENE CON LA FAMILIA CON EL OBJETO DE ESTABLECER RED DE SOPORTE AFECTIVO.

Salud Mental

11. INDIQUE Y COMENTE SI SE REALIZAN EVALUACIONES DE SALUD MENTAL Y SU UTILIDAD.

SI, SE EFECTÚAN EVALUACIONES DE SALUD MENTAL TALES COMO EXAMEN MENTAL POR PARTE DE FACULTATIVO PSIQUIATRA, EVALUACIÓN MULTIAXIAL, EVALUACIÓN DE SOSPECHA DIAGNOSTICA DE CONSUMO DE DROGAS Y PSICODIAGNÓSTICO POR PARTE DE PSICÓLOGO DEL CENTRO (PIC).

12.- ¿CUÁLES?

EVALUACIÓN CON MÉDICO PSIQUIATRA, REGISTRO DIARIO EN PAUTA DE EVALUACIÓN DIARIA A CARGO DE ETD, INFORME DIARIO DE NOVEDADES Y EVENTOS RELEVANTES EVACUADO A DIARIO A JEFATURA TÉCNICA Y PIC, ANÁLISIS DE CASO DE ACUERDO A CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN TALES COMO CAMBIOS ABRUPTOS EN NIVELES DE CUMPLIMIENTO O ESTADO DE ÁNIMO, EXAMEN MENTAL POR PARTE DE PSIQUIATRA, EVALUACIÓN PSICOLÓGICA Y SEGUIMIENTO DEL COMPORTAMIENTO EN SU DOMICILIO MEDIANTE SUPERVISIÓN TELEFÓNICA Y VISITA EN TERRENO

13.- ¿EXISTE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL PARA REALIZAR LA ADECUADA PESQUISA DE PSICOPATOLOGÍA?

Sí

14.- ¿SE USAN PROTOCOLOS DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO DE CASOS RELACIONADOS CON ESTOS DIAGNÓSTICOS?

EXISTEN PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN EN CASOS DE CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS PARA TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE REHABILITACIÓN (PAI: “LA LLAVE”, “RESIDENCIA JUAN ALSINA”, “MONS. ALFONSO BAEZA”) DERIVACIÓN A UNIDAD DE CORTA ESTADÍA DEPENDIENTE DEL SENAME EN LAS COMUNAS DE IQUIQUE, TIL TIL Y VALDIVIA PARA CASOS GRAVES DE CONSUMO DEPENDIENTE DE DROGAS Y OTRAS PATOLOGÍAS DE SALUD MENTAL QUE REQUIEREN COMPENSACIÓN DE EMERGENCIA. ADEMÁS SE CUENTA CON EL PROCEDIMIENTO DE SALUD INTERNO DEL CENTRO.

15.- ¿CÓMO INCIDE ESTE DIAGNÓSTICO EN EL DESARROLLO DE LOS

PLANES DE INTERVENCIÓN Y LA COORDINACIÓN DE OTROS ASPECTOS DE LA INTERVENCIÓN (EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN EN TALLERES, SEGREGACIÓN)?

PERMITE ESPECIALIZAR LA INTERVENCIÓN, EL RANGO DE EDADES DE LOS JÓVENES DEL CENTRO VA DESDE LOS 15 AÑOS A LOS 24 AÑOS, POR LO TANTO REQUIERE DISTINCIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y ADULTOS, ADEMÁS LA INTERVENCIÓN DE JÓVENES EN INSERCIÓN LABORAL, ESCOLAR O QUE ESTÁN EN REHABILITACIÓN ES SUSTANCIALMENTE DIFERENTE EN CUENTO A SUS OBJETIVOS.

16. CHEQUEE LA EXISTENCIA DE REGISTROS DE LAS DERIVACIONES, LAS ATENCIONES RECIBIDAS, EPICRISIS (RESUMEN CLÍNICO) E INDICACIONES TERAPÉUTICAS, EN LA UNIDAD. DE NO EXISTIR INDIQUE POR QUÉ.

CADA JOVEN POSEE UNA CARPETA DE SALUD EN CARDEX ESPECIFICO CON FICHA DE HISTORIAL MÉDICO EN EL QUE SE ARCHIVAN Y GUARDAN LOS REGISTROS DE EVOLUCIÓN MÉDICA PSIQUIÁTRICA, ADEMÁS EN EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN EN LA SANCIÓN DE ANTECEDENTES MÉDICOS SE REGISTRAN Y ARCHIVAN INFORMES Y DATOS DE ATENCIÓN. RESPECTO DE LAS INDICACIONES TERAPÉUTICAS DE MANEJO DE CASOS, SE HA IMPLEMENTADO EL PRESENTE AÑO EL “REPORTE SEMANAL” DE PROFESIONAL DE INTERVENCIÓN CLÍNICA, DOCUMENTO QUE CONTIENE UN BREVE DIAGNÓSTICO Y SUGERENCIAS PROGRESIVAS PARA LA INTERVENCIÓN CON LOS JÓVENES, EL CUAL ES DISTRIBUIDO A TRAVÉS DE LOS CORREOS INSTITUCIONALES DEL EQUIPO DE EDUCADORES Y PROFESIONALES

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

NO APLICA

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO DIFERENTE A LA CONSTATACIÓN DE LESIONES, INCORPORA PERSPECTIVA INTEGRAL, SE BASA EN HISTORIA DE SALUD DEL ADOLESCENTE, DATOS SOCIO-DEMOGRÁFICOS Y MEDICACIÓN.

7

2. SISTEMA DE DERIVACIÓN PARA ATENCIÓN DE SALUD FÍSICA.	7
3. SISTEMA DE DERIVACIÓN ATENCIÓN DE SALUD MENTAL.	5
4. GESTIÓN DEL COORDINADOR DE RED.	7
5. CALIFIQUE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL.	5
6. EVALÚE SEGUIMIENTO DE CASOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN PERMANENTE (NO NECESARIAMENTE TRATAMIENTO).	7
7. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	8

La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabemos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas reclusas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general, considerando las necesidades en salud mental por ejemplo sería esperable que se usará más.

VII.- Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

Oferta Educativa

1.- DESCRIBA Y EVALÚE LA OFERTA EDUCATIVA SEGÚN SE TRATE DE CURSOS LECTIVOS, PROGRAMAS DE APOYO ESCOLAR, CONSIDERANDO LA DISPONIBILIDAD DE MATERIAL EDUCATIVO, EL LOGRO DE OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA SUPERAR DIFICULTADES SI LAS HUBIERA.

PARA EL PRESENTE AÑO EL CENTRO MANTIENE IMPLEMENTADA UNA AULA DE CLASES EN EL TERCER PISO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE PROYECTO DE REINSERCIÓN EDUCATIVA “ESCUELA ACTIVA” EJECUTADO POR CORPORACIÓN SERPAJ Y PARA LA REALIZACIÓN DE REFORZAMIENTO ESCOLAR, OFRECIÉNDOSE INTERVENCIÓN EDUCATIVA ESPECIALIZADA Y NIVELACIÓN DE HABILIDADES ESCOLARES PARA JÓVENES CON BRECHAS EDUCATIVAS SIGNIFICATIVAS CON EL OBJETO DE VALIDAR ESTUDIOS A TRAVÉS DE LA RENDICIÓN DE EXÁMENES O PARA DERIVACIÓN A LICEOS Y COLEGIOS UNA VEZ NIVELADOS. DESDE LA ÚLTIMA VISITA, SE HAN DESARROLLADO ALGUNAS MODIFICACIONES QUE HAN VENIDO A COMPLEMENTAR EL PROYECTO ESCUELA ACTIVA: 1.- A TRAVÉS DE UN DISEÑO METODOLÓGICO ESPECIALIZADO SE ESTRUCTURAN A TRAVÉS DE PROFESIONALES PSICOPEDAGOGAS CONTENIDOS Y ESTRATEGIAS DE TRABAJO EN EL AULA PARA ATENDER A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE NUESTROS JÓVENES. EN ESTE MISMO PLANO, SE HAN IMPLEMENTADO CLASES DE REFORZAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR DIURNO Y NOCTURNO.

2.- CUÁNTOS ADOLESCENTES ESTÁN MATRICULADOS EN UN ESTABLECIMIENTO ESCOLAR.

- JOVEN EN CEIA: 2

3.- CUÁNTOS ESTÁN INSCRITOS PARA DAR EXÁMENES LIBRES.

24 JÓVENES CON APOYO DEL PROYECTO DE REINSERCIÓN EDUCATIVA “ESCUELA ACTIVA” DEL SERPAJ

4.- CUÁNTOS NO ESTÁN INCORPORADOS EN NINGUNO DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS ANTERIORES.

3 JÓVENES CON ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA 1 CASO CON CONDICIONES DE SALUD ESPECIALES 1 CASO EN REGULARIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE IDENTIDAD EN DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

Planes de Intervención

5.- SOLICITE, SEGÚN EL TAMAÑO DEL CENTRO, UNA CANTIDAD DE EXPEDIENTES (REVISE UNA CANTIDAD SUFICIENTE PARA FORMARSE UN JUICIO Y QUE ALCANCE A REVISAR EN EL TIEMPO DISPONIBLE) QUE CONTENGAN LOS RESPECTIVOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL.

6.- EVALÚE LA PERTINENCIA DE LOS TALLERES IMPLEMENTADOS EN FUNCIÓN DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN OBSERVADOS, DESTAQUE SI SE TRATA DE UNA FORMACIÓN QUE CONDUCE A CERTIFICACIÓN O SON ACTIVIDADES FORMATIVAS DE APRESTO. EN AMBOS CASOS ES IMPORTANTE CONSIDERAR LA REGULARIDAD DE LA OFERTA, LA CALIDAD DE LA MISMA, SU PROGRESIVIDAD EN DISTINTOS NIVELES (DE LO MÁS BÁSICO A LO MÁS AVANZADO) EN TÉRMINOS DE APRENDIZAJE, CONSIDERE EL NIVEL DE EMPLEABILIDAD QUE PUEDEN GENERAR ESTOS TALLERES AL EGRESO.

EL PRESENTE AÑO SE IMPLEMENTARÁN ORIENTACIONES TÉCNICAS NUEVAS PARA LOS SISTEMAS SEMICERRADOS DEL PAÍS, LAS QUE INCLUYEN LA ETAPA DE APRESTO O PREPARACIÓN PARA LA INCLUSIÓN EN EDUCACIÓN FORMAL O INSERCIÓN LABORAL, INSTANCIA QUE DESDE 2011 SE EJECUTA EN CSC LA SERENA, LOS TALLERES IMPLEMENTADOS CUMPLEN CON DIVERSOS OBJETIVOS, TALES COMO LA GENERACIÓN DE HABILIDADES BÁSICAS PARA LA INCORPORACIÓN EN CAPACITACIÓN FORMAL POSTERIOR, LO QUE PERMITE QUE ADOLESCENTES INFRACTORES CON BAJO UMBRAL DE TOLERANCIA DE FRUSTRACIÓN SE INCORPOREN EN

CONDICIONES MÁS FAVORABLES EN CAPACITACIÓN CON POBLACIÓN REGULAR, LOGRANDO UN MAYOR PORCENTAJE DE CAPACITACIÓN FORMALES EFECTIVAMENTE CONCLUIDAS, EXISTEN TALLERES QUE TAMBIÉN PERMITEN EL DESARROLLO DE OBJETIVOS TALES COMO PROGRESO HABILIDADES SOCIALES Y RESOLUCIÓN NO VIOLENTA DE CONFLICTOS. LA REGULARIDAD DE LA OFERTA ES COTIDIANA, YA QUE CADA EDUCADOR DE TRATO DIRECTO DEBE IMPLEMENTAR TRES TALLERES PRE LABORALES, EDUCATIVOS Y DE OCUPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL TIEMPO LIBRE EN TEMÁTICAS DISTINTAS, LOS QUE SE ADAPTAN EN COMPLEJIDAD A LA NECESIDAD DE INTERVENCIÓN DEL JOVEN, ASÍ POR EJEMPLO EL TALLER DE ESTRUCTURAS METÁLICAS POSEE NIVELES BÁSICO, INTERMEDIO Y AVANZADO DE ACUERDO A LAS COMPETENCIAS DESARROLLADAS POR EL JOVEN, EL MISMO CONDUCE A QUE EL JOVEN PUEDA INCORPORARSE DE MEJOR FORMA AL TALLER DE SOLDADURA Y ESTRUCTURAS METÁLICAS CERTIFICADO POR SENCE, EL TALLERES DE GASTRONOMÍA CUENTA CON DOS NIVELES, BÁSICO Y AVANZADO, EL TALLER DE PREVENCIÓN EN VIOLENCIA POSEE UN NIVEL PARA JÓVENES QUE LO REALIZAN POR PRIMERA VEZ Y UN NIVEL PROFUNDIZADO PARA LOS JÓVENES QUE LO EJECUTARON EL AÑO ANTERIOR Y QUE DESEAN INCORPORARSE, SIRVIENDO ADEMÁS EN ALGUNOS MÓDULOS COMO MONITORES PARA SUS COMPAÑEROS. DESDE LA ÚLTIMA VISITA SE HA IMPLEMENTADO EL PLAN 48 HRS. RESCATE, QUE CONTEMPLA EN DISTINTOS NIVELES LA SUPERVISIÓN DE LOS JÓVENES EN EL MEDIO LIBRE Y UNA SERIE DE ESTRATEGIAS DE RESCATE QUE CONTEMPLAN LA ACTIVACIÓN DE SU GRUPO DE CERCANÍA: FAMILIA, PERSONAS SIGNIFICATIVAS, AMISTADES RED DE APOYO COMUNITARIO ETC. A TRAVÉS DE EN UNA PRIMERA ETAPA: CONTACTOS TELEFÓNICOS, HASTA UNA ETAPA DE MAYOR INTENSIDAD EN LAS QUE SE REALIZAN VISITAS DOMICILIARIAS POR DISTINTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO. ESTO HA MEJORADO DE MANERA IMPORTANTE LA ADHERENCIA DE LOS JÓVENES A SU CUMPLIMIENTO DE PII.

Actividades

7. DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE SE DESARROLLAN AL INTERIOR DEL CENTRO, EN CASO QUE ESTO OCURRA.

- TALLER DE TENIS DE MESA LUNES A DOMINGO EN TIEMPO RECREATIVO.
- TALLER DE BABY FUTBOL, PARA EL CUAL SE CUENTA CON MONITOR DEPORTIVO (EX JUGADOR DE FUTBOL PROFESIONAL) Y DOS MONITORES EN FORMACIÓN DE “INICIADORES” DE FUTBOL, CON PERIODICIDAD DE TODOS LOS LUNES DE 20:00 HRS A 21:30 HRS. EN DEPENDENCIAS DE MULTICANCHA MINVU- SERVIU , Y CON PERIODICIDAD DE UNA VEZ AL MES SE REALIZAN ENCUENTROS DEPORTIVOS CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN MULTICANCHAS PARTICULARES “EL PINGÜINO”

EN DONDE ADEMÁS DEL ENCUENTRO DEPORTIVO, SE REALIZA ACTIVIDAD DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS CON JÓVENES DEPORTISTAS DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

8. DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DE ESPACIO DESTINADO A RECREACIÓN Y DIFICULTADES PARA SU USO EN SU CASO.

EL ESPACIO QUE EXISTE ES EL PATIO DE INGRESO AL CENTRO, ES UN ESPACIO REDUCIDO Y POCO ADECUADO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, POR RAZONES DE INFRAESTRUCTURA NO ES POSIBLE CONTAR CON MEJORES ESPACIOS

9. DESCRIBA Y EVALÚE LA RUTINA DIARIA CONFORME A OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN.

SE REALIZARON DOS VISITAS AL CENTRO UNA DIURNA Y OTRA NOCTURNA, SOLO SE EVIDENCIÓ UNA ACTIVIDAD DIRIGIDA EN FUNCIONAMIENTO EN LA QUE PARTICIPABA UN JOVEN. A SIMPLE VISTA NO PARECE EXISTIR UNA RUTINA EN FUNCIONAMIENTO, SE OBSERVA INCUMPLIMIENTO GENERALIZADO EN LA HORA DE INGRESO AL CENTRO Y COMO CONSECUENCIA EN LA HORA DE CENA. EL TRABAJO DE REFORZAMIENTO ESCOLAR, QUE SEGÚN INFORMÓ UNO DE LOS ADULTOS RESPONSABLES, SE REALIZA UNA VEZ QUE LOS JÓVENES VUELVEN AL CENTRO, TAMPOCO FUE OBSERVADA EN LA VISITA NOCTURNA, SEGÚN SE INDICÓ, ESTO OCURRIÓ PORQUE LOS JÓVENES AUN NO LLEGABAN. VALE LA PENA INDICAR QUE LA COMISIÓN LLEGÓ A REALIZAR LA VISITA PASADA LAS 21:30 HRS Y SE RETIRO A LAS 10:45.

Lectura

10. INDIQUE LA EXISTENCIA DE LIBROS EN EL CENTRO O CONVENIO DE USO CON BIBLIOTECA EXTERNA Y SU USO, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS.

EXISTEN LIBROS Y SE INSTALÓ UNA PERGOLA EN EL PATIO DEL CENTRO DESTINADA A FOMENTAR LA LECTURA, SIN EMBARGO, DURANTE LA VISITA EL ESPACIO NO SE ESTABA UTILIZANDO PARA ESTOS FINES Y SEGUN SE INFORMO LOS JÓVENES NO TIENEN EL HÁBITO DE LA LECTURA Y POR TANTO NO LO USAN.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

NO APLICA.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

SE VALORA EL ESFUERZO POR HABILITAR UN ESPACIO PARA LA LECTURA.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

SE HACE NECESARIO PROFUNDIZAR AUN MÁS SOBRE EL HÁBITO Y FOMENTO DE LA LECTURA.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE OFERTA EDUCATIVA EN ENSEÑANZA BÁSICA.	7
2. CALIFIQUE OFERTA EDUCATIVA EN ENSEÑANZA MEDIA.	7
3. CALIFIQUE LA CALIDAD DE LOS REGISTROS EN EDUCACIÓN.	7
4. EVALÚE PERTINENCIA DE ACTIVIDADES SOCIO-EDUCATIVAS CON RESPECTO A PLANES DE INTERVENCIÓN.	5
5. EVALÚE EL NIVEL DE COORDINACIÓN ENTRE ACTIVIDADES SOCIO-EDUCATIVAS O FORMATIVAS.	5
6. GESTIÓN DEL COORDINADOR DE RED.	5
7. EVALÚE LA SATISFACCIÓN DE LOS JÓVENES EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS.	5
8. EVALÚE EL NIVEL DE ESTRUCTURACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS TALLERES SOCIO-EDUCATIVOS O FORMATIVOS (TRABAJO EN TORNO A OBJETIVOS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS MISMOS).	5
9. EVALÚE LA PERTINENCIA, ORGANIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA RUTINA DIARIA.	4
10. EVALÚE LA OFERTA VIGENTE DE FORMACIÓN LABORAL CONDUCENTE A CERTIFICACIÓN.	6
11. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	8

VIII.- Factor Alimentación

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

EL CENTRO HA PROPICIADO UN PLAN DE MEJORA CONSTANTE EN EL ÁREA

DE ALIMENTACIÓN, ACTUALMENTE SE REALIZAN OBRAS DE AISLACIÓN DE SECTOR COCINA PARA EVITAR CONTAMINACIÓN POR VECTORES. ADEMÁS SE ENCUENTRA EN PROCESO DE LICITACIÓN LA ADQUISICIÓN DE COCINA Y HORNO ELÉCTRICOS SEMI-INDUSTRIALES PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE ALIMENTACIÓN.- POR OTRA PARTE SE PUEDE DESTACAR QUE LAS FUNCIONARIAS MANIPULADORAS DE ALIMENTOS HAN REALIZADO CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.-

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE FRECUENCIA DE LA ALIMENTACIÓN.	7
2. CALIFIQUE LA CALIDAD DE LA ALIMENTACIÓN.	7
3. CALIFIQUE LO ADECUADO DE LA TEMPERATURA DE LA ALIMENTACIÓN AL MOMENTO DE SERVIRSE.	7
4. EVALÚE LA SATISFACCIÓN DE LOS ADOLESCENTES CON LA ALIMENTACIÓN, EN TÉRMINOS DE FRECUENCIA, CALIDAD Y TEMPERATURA.	7
5. CALIFIQUE LA PLANIFICACIÓN MENSUAL DE LOS MENÚS.	7
6. CALIFIQUE EL NIVEL DE HIGIENE EN LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.	7
7. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE REFRIGERACIÓN DE LOS ALIMENTOS.	7
8. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS.	7
9. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	8

IX.- Factor Tratamiento de Drogas

Subfactores

1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

NO APLICA

2. DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO.

LOS TRATAMIENTOS QUE REQUIEREN MEDICACIÓN SE RELACIONAN DIRECTAMENTE CON JÓVENES CON CONSUMO PROBLEMÁTICO O DEPENDIENTE DE DROGAS O ALCOHOL, EL PROTOCOLO DE MEDICACIÓN INDICA QUE MEDICO TRATANTE YA SEA PSIQUIATRA DEL CENTRO O MÉDICO DE LOS PROGRAMAS SENDA PRESCRIBE LAS RECETAS QUE SON GESTIONADAS POR EL CENTRO EN CONSULTORIO O POR ADQUISICIÓN DIRECTA. PSIQUIATRA DEL CENTRO EVALÚA Y CONTROLA QUINCENALMENTE O MENSUALMENTE A LOS JÓVENES. LAS DOSIS Y ADMINISTRACIÓN ESTÁN EN CONTROL DE COORDINADORES DE TURNO NOCTURNO Y PSICÓLOGA/O EN TURNO DIURNO, SE REGISTRA EN PAUTA DIARIA LA ADHESIÓN AL TRATAMIENTO, LAS PAUTAS SON REVISADAS SEMANALMENTE POR JEFATURA TÉCNICA Y MENSUALMENTE POR DIRECCIÓN. LAS PAUTAS SON REVISADAS SEMANALMENTE POR JEFATURA TÉCNICA, PROFESIONAL DE INTERVENCIÓN CLÍNICA Y MENSUALMENTE POR DIRECCIÓN. SE REALIZA AL MENOS UNA REUNIÓN MENSUAL ENTRE EQUIPO MÉDICO EXTERNO TRATANTE (PAI, UNIDAD DE PSIQUIATRÍA) Y PROFESIONAL DE INTERVENCIÓN CLÍNICA, A FIN DE INSUMAR AL PROFESIONAL QUE PRESCRIBE LOS TRATAMIENTOS RESPECTO DE LOS EFECTOS CONDUCTUALES OBSERVADOS

3. - CARACTERICE LA PROBLEMÁTICA GENERAL DE DROGAS AL INTERIOR DEL CENTRO EN FUNCIÓN DE LOS NIVELES DE CONSUMO Y COMO ESTO INTERFIERE EN LA CONVIVENCIA INTERNA E INTERFIERE EN LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN. DE QUÉ MANERA SE ABORDA DE MANERA INTEGRADA CON OTRAS ÁREAS (EDUCACIÓN, TALLERES, RUTINA DIARIA).

LA PROBLEMÁTICA DE DROGAS INFLUYE NEGATIVAMENTE EN LA MOTIVACIÓN POR REALIZAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL, REQUIERE UN ENFOQUE INTEGRAL CON APOYO DE PSICOFÁRMACOS INDICADOS POR ESPECIALISTA, INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL Y ESTRATEGIAS MOTIVACIONALES DESPLEGADAS POR EDUCADORES TUTORES Y RESPONSABLE DE CASO TANTO CON EL JOVEN COMO CON SU FAMILIA. EN EL CASO PARTICULAR DE CENTRO SEMICERRADO, LAS INCIDENCIAS MÁS PREVALENTES SON EL CONSUMO DE MARIHUANA Y ALCOHOL DEBIDO A QUE LOS JÓVENES DURANTE EL DÍA REALIZAN ACTIVIDADES EN MEDIO LIBRE Y SIGUEN EN CONTACTO CON SUS PARES, ESTA SITUACIÓN AUMENTA LOS RIESGOS PERO PERMITE UN ABORDAJE EN EL CONTEXTO REAL DEL JOVEN, CON SU GRUPO DE REFERENCIA Y EN CONTACTO CON

SU REALIDAD DOMICILIARIA DE INSERCIÓN. SE MANTIENE LA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA A TRAVÉS DE TALLERES DE PREVENCIÓN DE CONSUMO, QUE ABORDAN LA TEMÁTICA DE MANERA MÁS GENERAL, QUEDANDO LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN SELECTIVA Y ESPECÍFICA PARA CADA JOVEN A CARGO DE LOS EQUIPOS EXTERNOS DE RED SENDA Y DE PROFESIONAL DE INTERVENCIÓN CLÍNICA.

4. - INDIQUE SI EN SU OPINIÓN SE GENERA DUPLICIDAD EN LAS ATENCIONES CON RESPECTO A LA INTERVENCIÓN REALIZADA INDEPENDIENTE DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE DROGAS. DISCÚTALO CON MONITORES DEL PROGRAMA Y EQUIPOS TÉCNICOS DEL CENTRO, DE EXISTIR MENCIONE LAS CAUSAS PROBABLES DEL PROBLEMA Y SUGIERA MODIFICACIONES DE SER NECESARIO.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE LOS CUPOS DISPONIBLES PARA HOMBRES EN RELACIÓN A LA DEMANDA EN CSC.	7
2. CALIFIQUE LOS CUPOS DISPONIBLES PARA MUJERES EN RELACIÓN A LA DEMANDA EN CSC.	8
3. CALIFIQUE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS JÓVENES PARA LA SELECCIÓN (TAMIZAJE) DE QUIÉNES SE INTEGRARÁN AL PROGRAMA.	7
4. EVALÚE LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA CON OTRAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN REALIZADAS EN EL CENTRO (ESPECIALMENTE EDUCACIÓN, USO DEL TIEMPO LIBRE Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO) Y SU RELACIÓN CON EL PLAN DE INTERVENCIÓN.	4
5. EVALÚE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CONFORME A LOS OBJETIVOS SEÑALADOS POR QUIÉNES LOS IMPLEMENTAN, SU PLANIFICACIÓN TEMPORAL, DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO.	4
6. EVALÚE EL ROL ASIGNADO A LA FAMILIA Y PERSONAS CERCANAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL MEDIO LIBRE EN EL PROCESO DE REHABILITACIÓN.	6
7. EVALÚE LA SATISFACCIÓN DE LOS JÓVENES EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA.	6
8. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	8

X.- Factor Comunicación y Visitas

Visitas

1.- DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DEL CENTRO PARA PROCURAR UN CONTACTO REGULAR CON LA FAMILIA Y AMIGOS DE LOS ADOLESCENTES EN EL CSC (ES DECIR CÓMO SE ORGANIZA EL CENTRO PARA ASEGURAR ESTE CONTACTO).

LOS JÓVENES TIENEN LA POSIBILIDAD DE VISITAS A FAMILIARES DOS VECES AL MES COMO MÍNIMO, PUDIENDO LLEGAR HASTA 4 VISITAS DOMICILIARIAS AL MES CON COMPORTAMIENTO DESTACADO Y NOTAS EN PAUTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA CON PROMEDIO SUPERIOR A 6,0. EN CASOS CALIFICADOS DE RELEVANCIA PARA LA VIDA DEL/LA JOVEN PREVIA EVALUACIÓN TÉCNICA Y COORDINACIÓN CON LA FAMILIA SE AUTORIZA CONTACTO CON FAMILIARES Y AMIGOS BAJO SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE EDUCADOR TUTOR. TAMBIÉN PUEDEN OPTAR A UNA VISITA POR LA TARDE UNA VEZ A LA SEMANA SI PRESENTAN PAUTA DESTACADA, SIN INFRACCIONES DISCIPLINARIAS Y PROMEDIO DE NOTAS SOBRE 6,0.

2.- INDIQUE REGULARIDAD:

HASTA CUATRO VISITAS DOMICILIARIAS AL MES, MÁS LAS QUE PUEDA OBTENER EL/LA JÓVENES POR CUMPLIMIENTO DESTACADO DE SUS ACTIVIDADES DE PII.

3.- INDIQUE DIFICULTADES:

LAS PRINCIPALES DIFICULTADES SE DERIVAN DE LA DISPERSIÓN GEOGRÁFICA, CSC ES REGIONAL, LO QUE IMPLICA QUE JÓVENES DE COMUNAS ALEJADAS PRESENTAN MENORES POSIBILIDADES DE CONTACTO FRECUENTE CON FAMILIARES, EN LA ACTUALIDAD EL CENTRO CUENTA CON JÓVENES DE MONTE PATRIA, SALAMANCA Y OVALLE.

Visita de Abogados

4. DESCRIBE Y EVALÚE LA VISITA DE ABOGADOS, CONSIDERE LAS CONDICIONES DE PRIVACIDAD Y LA REGULARIDAD DE LAS VISITAS. INFORME SI ESTAS TIENEN LUGAR EN EL MISMO CENTRO SEMI CERRADO EN LAS OFICINAS DE LOS PROFESIONALES.

Reclamos y Sugerencias

5. DESCRIBA Y EVALÚE EL USO DE LOS BUZONES DE RECLAMOS Y SUGERENCIAS, SEÑALE SI EXISTEN OTRAS INSTANCIAS,

DESCRÍBALAS Y EVALÚE SU USO Y PERTINENCIA, CONSIDERANDO ESPACIOS EN QUE EL JOVEN PUEDE EXPRESAR SU OPINIÓN Y SER OÍDO ACERCA DE LAS ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS, FORMACIÓN LABORAL, CONDICIONES DE HABITABILIDAD, RELACIÓN CON SUS COMPAÑEROS DE CASA Y FUNCIONARIOS.

EXISTE UN BUZÓN DE SUGERENCIAS QUE ES REVISADO Y SISTEMATIZADO MENSUALMENTE, LAS DEMÁS INSTANCIAS CONSIDERAN ENTREVISTA DIRECTA CON JEFE TÉCNICO Y DIRECCIÓN PARA CANALIZAR RECLAMOS Y SOLICITUDES.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. EVALÚE EL SISTEMA DE CONTACTO FAMILIAR.	7
2. EVALÚE EL SISTEMA DE LAS ENTREVISTAS CON ABOGADOS (REGULARIDAD EN RELACIÓN A CADA CASO).	7
3. EVALÚE EL USO DE LOS BUZONES DE SUGERENCIAS Y RECLAMOS.	4
4. EVALÚE LAS INSTANCIAS EN QUE LOS ADOLESCENTES PUEDEN EXPRESARSE Y HACER USO DE SU DERECHO A SER OÍDO.	7
5. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	8

**Acta de Visita CISC
SECCIÓN JUVENIL**

Fecha Visita:(dd/mm/aaaa)	19 / 06/ 2014
Fecha Visita Anterior:(dd/mm/aaaa)	24/10/2013
Horario Visita:(12:00 PM)	Inicio:12:45 PM Termino: 14:30
Nombre Sección Juvenil:	SECCION JUVENIL COMPLEJO PENITENCIARIO LA SERENA (CONCESIONADO)
Dirección:	HUACHALALUME S/N
Comuna:	LA SERENA
Año Contrucción:	2006
Fono:	51 - 2558461
Nombre Jefe Establecimiento Penitenciario / Rango	IVAN BETANCOURT CASTRO
Nombre Jefe Sección Juvenil / Rango	JORGE PEREZ BRAVO

Integrantes de la Comisión

Nombre	Institución	Firma
YASNA ROJAS RODRIGUEZ	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA IV REGIÓN	
MARÍA FRANCISCA GONZÁLEZ CONCHA	UNICEF	
GONZALO CORTES URRRA	HOGAR DE CRISTO	
TRIANA GARCIA POBLETE	UNIVERSIDAD CENTRAL LA SERENA	
JORGE COLVIN	PODER JUDICIAL	

TRUCCO		
ANTONIO ALVAREZ GODOY	COPORACIÓN GABRIELA MISTRAL	
CARLOS GALLEGUILLLOS CARVAJAL	SEREMI DE JUSTICIA IV REGIÓN	

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**".

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

NOTA	
1	Pésimo
2	Muy Malo
3	Malo
4	Regular
5	Bueno
6	Muy Bueno
7	Excelente
8	No Aplica
9	No se Evalúa

Por favor, use las letras mayúsculas sólo cuando sea necesario

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).

Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- Factor Población y Capacidad

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR I DEL INFORME PREVIO.

Sobrepoblación

1. ¿EXISTE SOBREPoblación EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferenciando entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios.

NO EXISTE SOBREPoblación

Segregación

2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN. Averigüe si se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros criterios.

EXISTE SEGREGACIÓN EN ATENCIÓN AL ART. 56 DE LA LEY 20084. NO EXISTE SEGREGACIÓN EN MÓDULO ÚNICO DE SECCIÓN JUVENIL.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SIN CAMBIOS.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

LA INEXISTENCIA DE SEGREGACIÓN PERMITE LA CONTAMINACIÓN CRIMINOLÓGICA DESDE AQUELLOS INTERNOS CON MAYOR COMPROMISO DELICTUAL HACIA LOS QUE NO POSEEN CARACTERÍSTICAS DELICTIVAS DESTACABLES, LO CUAL VA EN CONTRA DE LA NORMA MÍNIMA DEL TRATAMIENTO PARA LOS RECLUSOS Y DEL ESTÁNDAR DE DD.HH.

RESPECTO A LA SEGREGACIÓN. QUIZAS DONDE MAS QUEDA DE MANIFIESTO LA DIFICULTAD DE COORDINAR EL TRABAJO CON LAS CONCESSIONARIAS QUE SE ADJUDICARON LA LICITACIÓN DE LA CARCEL, ES EN LA POCA DISPOSICIÓN Y FLEXIBILIDAD DE ESTAS A PODER ADECUAR SUS INSTALACIONES O BIEN, HABILITAR ESPACIOS CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ESTANDAR DE SEGREGACIÓN QUE EXIGE EL LEGISLADOR. EN ESTE SENTIDO, PARA UNA PRÓXIMA LICITACIÓN DEBERÁN TOMARSE EN CUENTA ESTAS CONSIDERACIONES Y, ESPECIALMENTE TENER CLÁUSULAS DE SALIDA QUE PERMITAN ARBITRAR MECANISMOS QUE DEN SOLUCIÓN, NO SÓLO A ESTE TIPO DE CONTINGENCIAS, SINO, A VARIOS OTROS QUE SUELEN DARSE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

TRAMITAR DESDE LA INSTANCIA MÁS ELEVADA QUE EXISTA AL INTERIOR DEL ESTADO, LA SEGREGACIÓN DE LA SECCIÓN JUVENIL DE ESTE EP CONCESIONADO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo Sección Juvenil.	7
2. Criterios de segregación (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	3
3. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

II.- Factor Personal y Dotación

Cobertura

1. Refiérase a lo adecuado de la dotación de personal, en cuanto a su cobertura o las dificultades existentes en su caso. Enfatice en qué aspectos de la intervención se generan problemas, si corresponde. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades, si corresponde.

Describa:

PERSONAL UNIFORMADO: HAY CINCO GENDARMES Y UN JEFE DE SECCIÓN, QUIEN ES UN OFICIAL. FALTA UN GENDARME; HAY UN TURNO DE TRES Y UN TURNO DE DOS GENDARMES POR DÍA. PERSONAL PROFESIONAL: HAY UNA JEFA TÉCNICA DE SECCIÓN DE GENDARMERÍA; UNA DUPLA PSICOSOCIAL DEL CONVENIO GENDARMERÍA-SENDA; UN EQUIPO DEL

PROYECTO PSICOSOCIAL LICITADO “BALMACEDA 1215” CONFORMADO POR PSICÓLOGA, ASISTENTE SOCIAL, TERAPEUTA OCUPACIONAL, PSICOPEDAGOGA, PSIQUIATRA, PROFESORES DE ARTES Y DE EDUCACIÓN FÍSICA; UNA DUPLA PSICOSOCIAL DE “SIGES S.A.”; Y UN PROYECTO DE RETENCIÓN ESCOLAR DE “TREMEN LTDA.” CONFORMADO POR UNA PSICOPEDAGOGA Y UNA PROFESORA DE LENGUAJE.

Capacitación

2. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA).

Describa:

JEFA TÉCNICA DE SECCIÓN: SEMINARIO “INTERVENCIÓN CONTEMPORÁNEA CON ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY”, ORGANIZADO POR SENAME Y SERPAJ CHILE. EXPUSIERON DECIO METTIFOGO, PSICÓLOGO U. DE CHILE Y CAROLA GALINDO, PSICÓLOGA U. DE LA FRONTERA. 12 Y 13 DE MAYO DEL 2104, LA SERENA. DURACIÓN: 16 HRS. CRONOLÓGICAS. DUPLA PSICOSOCIAL GENDARMERÍA-SENDA: “JORNADA DE CAPACITACIÓN DE DUPLAS PSICOSOCIALES SENDA-GENDARMERÍA EN CHILE”, ORGANIZADA POR SENDA NACIONAL. EXPUSIERON MARIO PACHECO, PSICÓLOGO; DRA. GLORIA TOLEDO, PSIQUIATRA; DR. ALEJANDRO MATURANA, PSIQUIATRA; Y FRANCISCA OBLITAS, TRABAJADORA SOCIAL. 4 AL 6 DE NOVIEMBRE 2013, SANTIAGO. DURACIÓN: 18 HRS. CRONOLÓGICAS

3. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.

Describa:

JEFA TÉCNICA DE SECCIÓN: SEMINARIO “INTERVENCIÓN CONTEMPORÁNEA CON ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY”. SE ANALIZÓ EL MODELO DE RIESGO, NECESIDAD Y RESPONSABILIDAD Y EL DEL DESISTIMIENTO. MUY PERTINENTE. DUPLA PSICOSOCIAL GENDARMERÍA-SENDA: “JORNADA DE CAPACITACIÓN DE DUPLAS PSICOSOCIALES SENDA-GENDARMERÍA EN CHILE”. SE ANALIZÓ EL MODELO DE RIESGO, NECESIDAD Y RESPONSABILIDAD; EL DEL DESISTIMIENTO; EL DIAGNÓSTICO INTEGRAL; EL PERFIL EVOLUTIVO; Y EL TRABAJO EN REDES. ALTAMENTE PERTINENTE.

4. ¿Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios?

Describa:

NO APLICA.

Coordinación

5. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de los diferentes equipos técnico (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades de la sección juvenil, etc).

Describa:

EXISTE UN TRABAJO DE COMPLEMENTARIEDAD EN EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE INTERVENCIÓN Y TRATAMIENTO CON LA POBLACIÓN PENAL JUVENIL, GUIADO POR LA JEFA TÉCNICA Y EL JEFE DE SECCIÓN.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

EL PERSONAL UNIFORMADO, OFICIAL Y GENDARMES DE LA SECCIÓN, NO HA RECIBIDO EN EL PERIODO UNA FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN RPA QUE LES PERMITA CUMPLIR A CABALIDAD SU DELICADA LABOR. LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO DE LA SECCIÓN PARECE ESCASO Y SI BIEN ABORDA ALGUNOS ASPECTOS IMPORTANTES DE SER EVALUADOS, HAY MÚLTIPLES FACTORES TALES COMO PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO, MANEJO DE CRISIS, IMPULSIVIDAD, VIOLENCIA, SALUD MENTAL, DE MANEJO DE CRISIS LOS QUE NO APARECEN EN EL HORIZONTE DE CAPACITACIONES PARA ESTE PERSONAL. OTRO ASPECTO QUE LLAMA A ATENCIÓN ES EL ELEVADO NÚMERO DE PROGRAMAS QUE APARECE INTERVINIENDO LA SECCION JUVENIL, LO QUE DEBIESE DE RADUCIRSE EN UNA COORDINACIÓN ENTRE TODOS LOS PROGRAMAS, SIN EMBARGO DE LO CONSTATADO EN LA VISITA NO ES POSIBLE CERTIFICAR QUE REALMENTE EXISTA TAL COORDINACIÓN. DE HECHO NO FUE POSIBLE EVALUAR LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL DADO QUE EL DÍA DE LA VISITA NO HABÍA REGISTRO DE LOS MISMOS EN LA CARPETA

INDIVIDUAL DE LOS JÓVENES, POR LO QUE NO SE APRECIA SI EXISTE COHERENCIA ENTRE LO QUE DIGA EL PLAN Y LO QUE SE HACE EN LA PRÁCTICA Y MAYORES POSIBILIDADES DE TALLERES Y ACTIVIDADES DE REINTEGRACIÓN

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

GENERAR DESDE EL NIVEL CENTRAL UN SISTEMA DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN CONTINUA DIRIGIDO, EN PRIMERA INSTANCIA, AL PERSONAL UNIFORMADO (OFICIAL Y GENDARMES DE LA SECCIÓN Y DEL GARP, COMO MÍNIMO) Y, EN SEGUNDA INSTANCIA, PARA LOS PROFESIONALES DEL ÁREA TÉCNICA DEL EP

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.	7
2. Preparación de los equipos técnicos para desempeñar sus funciones acorde a fines sanción RPA (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	4
3. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	4
4. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción.	9
5. Coordinación adecuada entre los diferentes equipos técnicos y gendarmes en funciones de custodia, donde 1 no existe coordinación y 7 existe plena coordinación acorde a los planes de intervención, situaciones críticas y análisis de casos.	9
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	8

III.- Factor Infraestructura y Equipamiento

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

Segregación

1. ¿La infraestructura permite segregar adecuadamente?

NO.

Habitabilidad

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación.

LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD SON BUENAS; LAS DE HIGIENE, REGULARES; DE ACCESO A AGUA POTABLE, BUENAS, AUNQUE NO HAY AGUA CALIENTE EN LAS DUCHAS; DE SERVICIOS HIGIÉNICOS, REGULARES.

Equipamiento

3. ¿Existe equipamiento suficiente y apto para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación?

EL EQUIPAMIENTO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN, ES INSUFICIENTE (BIBLIOTECA CON LIBROS MUY POCO ATRACTIVOS PARA LA LECTURA DE LOS INTERNOS; SALA DE CLASES CON PIZARRÓN EN MAL ESTADO; PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y LABORALES COMO EL TALLER PARA TRABAJAR SE TRATA DE ESPACIOS QUE NO CUENTAN CON LAS CONDICIONES MÍNIMAS PARA FAVORECER LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE. PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE RECREACIÓN ES INSUFICIENTE, CONTANDO CON UN TACA TACA, COLCHONETAS, MESA DE PING-PONG.

Equipamiento Destinado a Recreación en Tiempo Libres

4. Refiérase al equipamiento disponible en la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en los propios módulos y fuera de ellos. Refiérase al espacio que ocupan en la rutina diaria.

EL TACA TACA ESTÁ EN BUEN ESTADO; LAS COLCHONETAS SON MUY DELGADAS Y POCAS; LA MESA DE PING-PONG ESTÁ EN MAL ESTADO. ESTE ES REALMENTE ESCASO.

Secciones Juveniles Femeninas

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento para jóvenes de la sección, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención.

NO APLICA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

EXISTEN LOS MEDIOS.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

LOS MEDIOS NECESITAN SER RENOVADOS. SE REITERA LA OBSERVACIÓN EN ORDEN A QUE LA SECCIÓN NO PERMITE UNA REAL Y TOTAL SEGREGACIÓN DE LOS JÓVENES, CONSIDERANDO EL NIVEL CRIMINÓGENO DE ESTOS. LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LOS JÓVENES SE MANTIENE SIMILARES A LAS DEL AÑO ANTERIOR, EN ESPECIAL LO RELACIONADO CON LA FALTA DE AGUA CALIENTE EN LAS DUCHAS.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

MEJORAR LA CALIDAD DE LOS BAÑOS, VENTANAS Y MOBILIARIO DE LAS CELDAS. MEJORAR CALIDAD DE LOS BAÑOS COLECTIVOS Y DEL COMEDOR.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacios suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios).	1
2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios (donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	3
3. Califique la luminosidad de los dormitorios.	3
4. Califique las condiciones de calefacción de los dormitorios.	1
5. Califique la disponibilidad de agua potable (siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente).	7
6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas (siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente).	1
7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos (donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	4
8. Califique el acceso permanente (24 horas) a servicios higiénicos (siendo 1 No existe	7

acceso a servicios higiénicos y 7 existe acceso las 24 horas).	
9. Califique las condiciones de hacinamiento (siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento).	7
10. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de educación (donde 1 no existe un espacio adecuado que disponga de mesas, sillas, pizarra, lugar para guardar materiales educativos, materiales educativos como libros, cuadernos y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	3
11. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de capacitación (donde 1 no dispone de un espacio adecuado ni los recursos e implementos necesarios para desarrollar el o los talleres y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	3
12. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de recreación (donde 1 no dispone de espacios adecuados ni de los elementos necesarios para el desarrollo de actividades recreativas y 7 tiene todos los elementos necesarios y en buen estado para el desarrollo de estas actividades).	3
13. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	3
14. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	8

IV.- Factor Seguridad

EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DE LA SECCIÓN JUVENIL, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO (GENDARME Y EQUIPO TÉCNICO) Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

Red Seca y Red Húmeda

1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

EN ÚLTIMA REVISIÓN, REALIZADA EL 31/07/2013, ESTABAN EN BUENAS CONDICIONES.

Sistema de Emergencia

2. Estado vías de escape, accesos y conectividad de la sección juvenil (fluidez de las comunicaciones con el exterior).



3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última

vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones.

EN ÚLTIMO SIMULACRO, REALIZADO EL 31/07/2013, LA EVALUACIÓN FUE POSITIVA.

4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia.

GENDARME DE TURNO DA LA ALARMA, SE ACTIVA EL G.A.R.P. (GRUPO DE APOYO Y REACCIÓN PRIMARIA) Y TOMA CONOCIMIENTO EL JEFE DE SECCIÓN Y EL JEFE DE RÉGIMEN INTERNO DEL EP, JEFE OPERATIVO Y JEFE DE COMPLEJO PENITENCIARIO.

5. Nombre del encargado de seguridad de la sección (especificar día y noche).

SERÁ EL ENCARGADO DEL TURNO DEL MOMENTO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

SE REALIZÓ UN SIMULACRO HACE UN AÑO.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO SE HA REALIZADO UN NUEVO SIMULACRO EN EL AÑO EN CURSO.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

HACER UN SIMULACRO A LA BREVEDAD.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	8
2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	8
3. Califique el nivel de coordinación y preparación de la sección juvenil para reaccionar frente a una emergencia.	8
4. Califique el estado general de las cámaras de tele vigilancia.	■
5. Califique lo adecuado de las vías de escape.	8

V.- Factor Disciplina, Reglamento Interno y Convivencia

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

Registro de Sanciones

1. Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales.

LOS REGISTROS DE LAS SANCIONES SE CONSIGNAN EN EL EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN DE LA PENA DEL INTERNO AFECTADO, ADJUNTANDO LOS PARTES. ADEMÁS, SE LLEVA UN REGISTRO APARTE CON LAS ACTAS DE LAS COMISIONES DISCIPLINARIAS.

Conflictos

2. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

LOS CONFLICTOS ENTRE LOS INTERNOS GUARDAN RELACIÓN CON COMPETENCIAS POR LOS LIDERAZGOS TERRITORIALES. RESPETAN A LOS FUNCIONARIOS UNIFORMADOS Y A LOS PROFESIONALES. LOS CONFLICTOS SE PRODUCEN CON JOVENES TRASLADADOS DESDE ESTABLECIMIENTOS PENALES DE OTRAS REGIONES (AL MOMENTO DE LA VISITA HABÍA UN JOVEN EN SEPARACIÓN POR ESTA CIRCUNSTANCIA, JOVEN PROVENIENTE DE PUENTE ALTO).

3. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

GENDARME DE TURNO DA LA ALARMA, SE ACTIVA EL G.A.R.P. (GRUPO DE APOYO Y REACCIÓN PRIMARIA) Y TOMA CONOCIMIENTO EL JEFE DE

SECCIÓN JUVENIL, EL JEFE DE RÉGIMEN INTERNO DEL EP, JEFE OPERATIVO Y JEFE DE COMPLEJO PENITENCIARIO. EN CASO DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES, EL JEFE DE SECCIÓN EVALÚA LA GRAVEDAD DEL CONFLICTO Y SI OBSERVA QUE ESTÁ EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE ALGUNO DE ELLOS, SE PROCEDE CON LA MEDIDA DE SEPARACIÓN DE GRUPO Y SE INFORMA A LOS ESTAMENTOS CORRESPONDIENTES. LA SEPARACIÓN AFECTA AL INTERNO QUE SE DESEA PROTEGER (AMENAZADO O LESIONADO), QUIEN QUEDA EN ESPACIOS SEPARADOS DEL RESTO, EN CONDICIONES DESFAVORABLES EN CIRCUNSTANCIA QUE SE LO QUIERE PROTEGER.

4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

EL SEGUIMIENTO Y LA ESTRATEGIA LA REALIZA EL G.A.R.P. (GRUPO DE APOYO Y REACCIÓN PRIMARIA), DISPOSITIVO ESPECIALIZADO CUYO CENTRO DE OPERACIONES ESTÁ EN DEPENDENCIA ADYACENTE AL MÓDULO DE LA SECCIÓN JUVENIL. NO EXISTE CELDA DE SEPARACIÓN DE GRUPO EN LA SECCIÓN; PARA ESOS FINES SE OCUPA LA “SALA DE VISITAS” DEL MÓDULO.

Espacio de Separación

5. Si existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

NO EXISTE CELDA DE SEPARACIÓN DE GRUPO EN LA SECCIÓN; PARA ESOS FINES SE OCUPA LA “SALA DE VISITAS” DEL MÓDULO, LA CUAL ES AMPLIA Y VENTILADA. SIN EMBARGO, ES OSCURA Y FRÍA, PUES SE ENCUENTRA EL ÁREA SUBTERRÁNEA DEL MÓDULO. HAY ACCESO INMEDIATO A BAÑOS. ESTE JOVEN GENERALMENTE NO TENDRÁ ACCESO A ACTIVIDADES DE RECREACIÓN (NO SALDRÁ AL PATIO)

6. Consulte acerca de los criterios para decidir su utilización.

EL ESPACIO DE SEPARACIÓN DE GRUPO SE UTILIZA COMO ÚLTIMO RECURSO Y SE DEJA CONSTANCIA DE LA DECISIÓN DE SEPARAR DE GRUPO EN UN ACTA QUE SE LEVANTA DESPUÉS DE LA CORRESPONDIENTE SESIÓN DE “COMISIÓN DISCIPLINARIA”. EL JEFE DE SECCIÓN DECIDE SI SE SEPARA DE GRUPOS A VÍCTIMAS O A VICTIMARIOS, PREVIO ESCRITO MANUSCRITO DE LOS INTERESADOS EN SEPARARSE DEL GRUPO DE PARES DEL PATIO.

7. Describa las características de la rutina en este espacio en términos

de control y uso del tiempo.

LOS INTERNOS SOMETIDOS A MEDIDA DE SEPARACIÓN DE GRUPO SON QUIENES POSEEN MÁS HORAS DE INTERVENCIÓN, PORQUE CORRESPONDE QUE SEA ASÍ Y PORQUE SON ALTAMENTE DEMANDANTES DE ATENCIÓN PROFESIONAL DE LOS EQUIPOS DEL CONVENIO GENDARMERÍA-SENDA Y DEL PROYECTO LICITADO “BALMACEDA 1215”.

Fuerzas Especiales

8. Señale si existen protocolos específicos de intervención con fuerzas especiales de Gendarmería para jóvenes reclusos por RPA.

EL G.A.R.P. (GRUPO DE APOYO Y REACCIÓN PRIMARIA), DISPOSITIVO ESPECIALIZADO CUYO CENTRO DE OPERACIONES ESTÁ EN DEPENDENCIA ADYACENTE AL MÓDULO DE LA SECCIÓN JUVENIL, TIENE INSTRUCCIONES DE LA AUTORIDAD PENITENCIARIA PARA NO APLICAR MÁS QUE LA MÍNIMA FUERZA QUE SEA NECESARIA PARA REDUCIR A INTERNOS JUVENILES. LAS “FUERZAS ESPECIALES” ESTÁN EN LA REG. METROPOLITANA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

LOS GENDARMES TIENEN CLARIDAD ACERCA DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE EMERGENCIAS. LOS PROFESIONALES EN EL PERIODO HAN SIDO INSTRUIDOS RESPECTO A PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE EMERGENCIAS.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

CUANDO LA COMISIÓN REVISÓ LAS CARPETAS INDIVIDUALES DE LOS JÓVNES PUDO CONSTATAR QUE NO EXISTE UN DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN, NI INFORMES QUE REFLEJEN EL TRABAJO QUE, SEGÚN LO INFORMADO, SE ESTARÍA REALIZANDO EN LA SECCIÓN. DE HECHO AL SER CONSULTADA LA JEFE TÉCNICO RESPECTO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN DE LOS JÓVENES, ESTA INDICÓ QUE EL MISMO SE ACTUALIZABA EN LA MEDIDA QUE SE REQUIERA UN INFORME POR PARTE DEL TRIBUNAL, QUE LOS INFORMES DE AVANCE SE REALIZAN 2 VECES AL AÑO, QUE LA FORMA DE ELABORARLO ES A PARTIR DE LA INFORMACIÓN QUE CADA PROGRAMA QUE INTERVIENE LA SECCIÓN INFORMA, LUEGO LA JEFE TÉCNICO REALIZA UN INFORME CONSOLIDADO SEMESTRAL. DE IGUAL FORMA SE INDICA A LA COMISIÓN QUE SEMANALMENTE SE REALIZAN LOS ANÁLISIS DE CASOS DE LOS JÓVENES, Y QUE DE ELLO SE TOMABA

NOTA EN UN ACTA, LA QUE EN TODO CASO NO FUE POSIBLE REVISAR POR NO ESTAR DISPONIBLE EL DÍA DE LA VISITA. SE DESEA DEJAR CONSTANCIA, QUE SI BIEN NO FUE POSIBLE CONTAR CON UN DOCUMENTO QUE DE CUENTA DE LOS MÉTODOS QUE SE UTILIZAN POR PARTE DE GENCHI RESPECTO DE LA SECCIÓN JUVENIL, SURGE LA DUDA A LA COMISIÓN EN ORDEN A QUE SE PUEDAN ESTAR UTILIZANDO MÉTODOS DE CONTENCIÓN TALES COMO GAS PIMIENTA, BOMBAS LAGRIMÓGENAS Y OTROS QUE GEBCHI AUTORIZA PARA EL CIP-CRC. EN ESTE SENTIDO LA COMISIÓN DESEA HACER PRESENTE QUE TALES METODOS DE CONTENCIÓN NO PARECEN ADECUADOS A LOS FINES DE LA LEY DE RPA Y, QUE EN CASO DE EXISTIR INSTRUCCIONES EN TAL SENTIDO, IMPARTIDAS DESDE EL NIVEL CENTRAL, LAS MISMAS DEBEN SER OBJETO DE PROFUNDAS REVISIONES EN ORDEN A SU LEGALIDAD Y PERTINENCIA RESPECTO DE ESTA CLASE DE INTERNOS.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

INSTRUIR AL SENAME DE LA SERENA ACERCA DE QUE LA SECCIÓN JUVENIL DEL EP LA SERENA NO DEBE REPRESENTAR UN “CASTIGO” PARA LOS INTERNOS ADULTOS DEL CRC QUE NO RESPONDAN AL RÉGIMEN DE ÉSTE, SOBRE TODO EN LOS CASOS DE JÓVENES CON GRAVES ALTERACIONES DE SALUD MENTAL, DEBIDO A QUE LA SECCIÓN JUVENIL NO POSEE UN ESPACIO ADECUADO PARA MANTENER SEPARADO DE GRUPO A UN JOVEN CON ESTAS CARACTERÍSTICAS; A QUE LAS CELDAS SON INDIVIDUALES (CON LO CUAL NO EXISTE POSIBILIDAD DE CONTENCIÓN POR PARTE DE UN COMPAÑERO DE RECLUSIÓN); Y A QUE EL SISTEMA PENITENCIARIO ES ALTAMENTE RESTRICTIVO

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes.	9
2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	9
3. Evalúe la publicidad del reglamento interno.	1
4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior de la sección juvenil (siendo 1 muy conflictivo y 7 poco conflictivo).	9
5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	9
6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	9

7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por la sección juvenil en caso de conflicto.	9
8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	9
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	9

VI.- Factor Salud

Subfactores

1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias (si la respuesta es sí debe tener a la vista el documento que lo acredita).

SI

Chequeo Médico

2.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto:

AL INTERIOR DEL RECINTO PENAL, EN UNIDAD DE SALUD, ESACHS.

3.- Quién lo realiza:

CHEQUEO DE SALUD LO REALIZA PERSONAL DE LA UNIDAD DE SALUD, ESACHS.

4.- Señale si se trata sólo de constatación de lesiones:

Sí.

5.- Tipo de información que contiene el registro de ingreso:

SEXO, EDAD, PESO, TALLA, ESTADO GENERAL DE SALUD.

6.- ¿Es a partir del registro de ingreso que se establece una ficha médica de la historia del paciente?:

SÍ, ES EL 1° REGISTRO DEL INTERNO AL INTERIOR DEL EP.

Unidad de Salud

Señale las características principales de la unidad de salud respecto a los siguientes aspectos:

7.- Es de uso exclusivo de los adolescentes de la sección.

NO.

8.- Es adecuado su espacio físico y su organización.

Sí.

9.- Lo adecuado del perfil profesional de su principal responsable.

Sí.

10.- El tiempo de permanencia de sus técnicos y profesionales en el centro.

ESTABLE, NO SE OBSERVA ROTACIÓN SIGNIFICATIVA.

11. La distribución de funciones entre quienes trabajan en ella.

CORRECTA.

12.- ¿Se ciñe a estándares de atención en salud adecuados a las características de la sección juvenil?

SÍ, A EXCEPCIÓN DEL HORARIO DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS, LOS CUALES NO SE ENTREGAN EN TODOS LOS HORARIOS QUE PRESCRIBE EL PSIQUIATRA DEL PROYECTO LICITADO "BALMACEDA 1215" DE LA SECCIÓN.

13.- ¿Se han implementado protocolos de atención, seguimiento y derivación?

SÍ; LA UNIDAD DE SALUD MANTIENE UNA FICHA Y EN ELLA ADJUNTA INTERVENCIONES DEL PSIQUIATRA DEL PROYECTO LICITADO "BALMACEDA 1215" DE LA SECCIÓN.

Medicamentos

Describa:

14.- Sistema de registro de expendio de medicamentos.

CONTROL DE LA UNIDAD DE SALUD, ESACHS, DEL COMPLEJO PENITENCIARIO.

15.- Utilización de psicofármacos.

CONTROL DE LA UNIDAD DE SALUD, ESACHS, DEL COMPLEJO PENITENCIARIO. LOS DISTRIBUYE UN PARAMÉDICO.

16.- Control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia.

CONTROL DE LA UNIDAD DE SALUD, ESACHS, DEL COMPLEJO PENITENCIARIO

Derivación

Describa el sistema de derivación a centros especializados especialidades (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría electiva) y las dificultades en su caso.

17. Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado.

CONTROL DE LA UNIDAD DE SALUD, ESACHS, DEL COMPLEJO PENITENCIARIO.

18. Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad de la sección juvenil, describa las dificultades en su caso:

19.- Disponibilidad de atención odontológica.

Sí.

20.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica.

Sí.

21.- ¿La sección juvenil cuenta con vehículo de emergencia propio?

NO.

22.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?

NO SE ACUDE A ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL ESTADO, SINO SÓLO A LA UNIDAD DE SALUD, ESACHS, DEL COMPLEJO PENITENCIARIO.

Intentos de Suicidios

23.- ¿Se han presentado intentos de suicidio desde la visita pasada? Indague acerca de las razones de los mismo, se relaciona con cuadros depresivos, situaciones de abuso o violencia u otro.

NO.

24.- Pregunte acerca del modo en que la sección juvenil aborda los intentos de suicidio. Cuál es el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y

por cuánto tiempo.

LA PSICÓLOGA DE LA DUPLA CONVENIO GENDARMERÍA-SENDA, DETECTA Y DA AVISO PARA DERIVAR A PSIQUIATRA DE LA UNIDAD DE SALUD DEL EP, UNIDAD QUE CUENTA CON UN PROTOCOLO DE ABORDAJE DE PATOLOGÍA SUICIDAL. LA PSICÓLOGA Y EL PSIQUIATRA DEL PROYECTO LICITADO “BALMACEDA 1215” TAMBIÉN DETECTAN Y DAN AVISO. CUALQUIER PROFESIONAL Y/O GENDARME QUE SOSPECHE, DEBE DAR OPORTUNO AVISO A LA JEFA TÉCNICA Y/O AL JEFE DE SECCIÓN, PARA PROCEDER CON EL PROTOCOLO DE DERIVACIÓN A LA UNIDAD DE SALUD Y/O A TRATAMIENTO POR ESTE MOTIVO DE ALTO RIESGO VITAL.

Salud Mental

25. Indique y comente si se realizan evaluaciones diagnósticas de salud mental.

Sí.

26.- En caso afirmativo indique cuáles.

LA PSICÓLOGA DE LA DUPLA CONVENIO GENDARMERÍA-SENDA, EVALÚA SALUD MENTAL CON EL MÉTODO DEL TAMIZAJE PARA DETECCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS. LA PSICÓLOGA Y EL PSIQUIATRA DEL PROYECTO LICITADO “BALMACEDA 1215”, EVALÚAN SALUD MENTAL APLICANDO EL DSM-IV Y ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD.

27.- ¿Existe un profesional especializado (psiquiatra) para realizar evaluaciones diagnósticas?

Sí.

28.- Uso de protocolos de evaluación.

Sí.

29.- ¿Se atiende al 100% de la población juvenil?

Sí

30.- Seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos y cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación).

EL DIAGNÓSTICO INCIDE EN EL PII Y PERMEA LA INTERVENCIÓN EN TODOS LOS ÁMBITOS DEL PROGRAMA

31. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones

terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué.

MATERIAL EN EL EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN DE LA PENA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

ESACHS APLICA ESTÁNDARES VALIDADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD CON LOS PACIENTES INTERNOS

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

DEBIDO A LA LEY DE DEBERES Y DERECHOS EN SALUD, A LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA LE ES MUY DIFÍCIL CONOCER LOS PORMENORES DE SALUD EN ESACHS DE LOS INTERNOS JUVENILES.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

REALIZAR UN TRABAJO EN RED MÁS ESTRECHO ENTRE ESACHS Y GENDARMERÍA. GESTIONAR AUTORIZACIÓN DE LOS INTERNOS PARA EFECTOS DE QUE SE PUEDA ACCEDER A LOS INFORMES DE SALUD DE LOS INTERNOS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Avance en proceso de acreditación de dependencias de salud (sólo si no existe autorización).	9
2. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación (siendo 1 se constatan lesiones únicamente y 7 se realiza un chequeo integral orientado a prevenir la aparición de enfermedades y realizar un seguimiento cuando corresponda).	1
3. Condiciones físicas de la Unidad de Salud que permiten atención primaria adecuada.	9
4. Evalúe calidad de los registros en fichas clínicas.	9
5. Califique conocimiento de protocolos atención de parte del equipo de salud.	9
6. Califique protocolos de detección de trastornos de salud mental.	9
7. Califique la preparación del personal de salud para detectar trastornos de salud mental.	9
8. Califique atención en salud mental.	9

9. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	9
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	9

La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas reclusas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general.

VII.- Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

Oferta Educativa

1. Describa y evalúe la oferta educativa (escolaridad básica y media) según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera. Indique como se planifica el desarrollo educativo en función de los planes de intervención. Refiérase a:

- Escuela Penal
- Liceo
- Programa Chile Califica
- Profesor(a) para preparación de exámenes libres

EN ATENCIÓN A LA RESOL. EX. 776 DEL 23/01/2014 DEL MINEDUC, QUE ADJUDICA “PROYECTOS SELECCIONADOS EN EL MARCO DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE APOYO A INICIATIVAS DE REESCOLARIZACIÓN ORIENTADAS A LA POBLACIÓN CON EXTREMA VULNERABILIDAD SOCIAL Y EDUCATIVA”, AL INTERIOR DE LA SECCIÓN JUVENIL DESDE EL 07 DE ABRIL DEL 2014 SE HA ESTADO ESTABLECIENDO DE MODO MUY PAULATINO UN PROYECTO DE REINSERCIÓN/RETENCIÓN ESCOLAR DENOMINADO “MONTULN KINKELÉN”, DE LA INSTITUCIÓN “SOCIEDAD EDUCACIONAL TREMEN LTDA.”. A LA FECHA, PROFESIONALES DEL ÁREA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE GENDARMERÍA ESTÁN TRABAJANDO PARA LA PUESTA EN MARCHA EFECTIVA DE ESTE PROYECTO, EN CONJUNTO CON PROFESIONALES DE LA SEREMI DE EDUCACIÓN Y DEL MINEDUC (STGO.), A OBJETO DE QUE ÉSTE CUMPLA LOS OBJETIVOS CONTRATADOS POR EL ESTADO.

Planes de Intervención

2. Solicite, según el tamaño de la sección juvenil una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y

que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual.

SOBRE ESTE PUNTO SE CONSTATA QUE LOS EXPEDIENTES EXISTEN, PERO QUE LOS PII NO ESTÁN ACTUALIZADOS, EXISTIENDO UN GRAN DESFAZ ENTRE LOS QUE FIGURAN EN DICHA CARPETA, CASI TODOS DE LA FECHA EN QUE INGRESARON LOS JÓVENES A LA SECCIÓN. CONSULTADA SOBRE ESTE PUNTO LA PROFESIONAL A CARGO, ESTA INDICÓ QUE LOS PII SE ACTUALIZABAN EN LA MEDIDA QUE SE REQUIERA UN INFORME.

3. Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.

LAS ACTIVIDADES SON PERTINENTES AL PII DE CADA JOVEN, DEBIDO A QUE ÉSTAS HAN SIDO SELECCIONADAS EN VIRTUD DEL DIAGNÓSTICO HECHO POR LOS PROFESIONALES Y EN BASE A LAS HIPÓTESIS DE TRABAJO PLANTEADAS POR EL EQUIPO PARA CADA CASO. LOS NIVELES DE EMPLEABILIDAD DE LAS ACTIVIDADES ESTÁN SIENDO EVALUADAS POR LA TERAPEUTA OCUPACIONAL DEL PROYECTO LICITADO “BALMACEDA 1215”, Y VAN EN LA DIRECCIÓN DE EVACUAR “PERFILES LABORALES” DE LOS INTERNOS, GENERANDO A PARTIR DE ESE PRODUCTO UNA PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN QUE CONTENGAN EMPLEABILIDAD BASÁNDOSE EN LOS PERFILES DE LOS INTERNOS. ESTA INFORMACIÓN HA SIDO PROPORCIONADA POR PERSONAL DE LA SECCIÓN, SIN EMBARGO, NO ES POSIBLE CONSTATARLA PUES LAS CARPETAS DE LOS JÓVENES AL ENCONTRARSE SIN LOS PII ACTUALIZADOS NO PERMITE REALIZAR UN SEGUIMIENTO Y CONSTATAción A LO QUE SE INDICA. LAS ACTIVIDADES CON CERTIFICACIÓN SE EFECTUARÁN DURANTE EL 2º SEMESTRE, GRACIAS A LA INTERVENCIÓN QUE TENDRÁ EL SENCE EN LA SECCIÓN JUVENIL.

Actividades

4. Describa las características de las actividades deportivas de este espacio y dificultades para su uso en su caso

LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS SON LAS SIGUIENTES; PARTIDOS DE BEIBIFÚTBOL, ACONDICIONAMIENTO FÍSICO CON EL PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL PROYECTO LICITADO; JUEGOS CON TACA TACA Y CON MESA DE PING PONG. LAS DIFICULTADES SON EL DETERIORO DE LOS ELEMENTOS DE JUEGO

5. Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso

EXISTE UN PATIO DE DIMENSIONES APTAS PARA HACER PARTIDOS DE BEIBIFÚTBOL. LA EXPOSICIÓN CONTINUA A LA LUZ SOLAR Y LA ESCASA SOMBRA EXISTENTE EN EL PATIO, DIFICULTA LA PERMANENCIA DE LOS JÓVENES EN ÉSTE, UBICÁNDOSE FRECUENTEMENTE EN LAS ESQUINAS APOYADOS EN LOS MUROS PINTADOS CON UN MURAL DE AUTORÍA DE INTERNOS QUE HAN PASADO POR LA SECCIÓN.

6. Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención.

LA RUTINA DIARIA ESTÁ UNIFICADA, INCLUYENDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS TANTO POR LA DUPLA DEL CONVENIO GENDARMERÍA-SENDA, COMO POR PROYECTO LICITADO “BALMACEDA 1215”, ORGANISMOS QUE MÁS HORAS TIENEN DE INTERVENCIÓN CON POBLACIÓN PENAL JUVENIL. SE CUMPLE, POR LO TANTO, OBJETIVOS SIN CAER EN LA SOBRE INTERVENCIÓN NI EN LA DUALIDAD DE FUNCIONES DE LOS PROFESIONALES INTERVINIENTES, POTENCIÁNDOSE COMO EQUIPO EN FUNCIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PII DE CADA INTERNO. LO INDICADO PRECEDENTEMENTE CORRESPONDE A LA INFORMACIÓN QUE HA SIDO PROPORCIONADA POR PERSONAL DE LA SECCIÓN, SIN EMBARGO, SE HACE PRESENTE QUE LAS CARPETAS NO CONTIENEN EVIDENCIA ALGUNA DE QUE EL PII SE ESTÉ EJECUTANDO, NO HAY REGISTROS DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN LAS MISMAS

Lectura

7. INDIQUE La existencia de biblioteca y su USO, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS

EXISTE BIBLIOTECA, PERO NO EXISTEN HABITOS DE LECTURA EN LOS JOVENES, LO QUE PROVOCA QUE PRACTICAMENTE NO SEA UTILIZADA POR LOS JÓVENES. DE IGUAL FORMA CONVIENE REVISAR LA PERTINENCIA DE LOS LIBROS QUE EN ELLA EXISTEN. DADO QUE LAS CARPETAS INDIVIDUALES DE LOS JÓVENES NO CONTIENE REGISTROS, NO ES POSIBLE SABER SI EFECTIVAMENTE EXISTE UN PROGRAMA DE INCENTIVO A LA LECTURA DE ESTOS

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

LOS PII DE LOS JÓVENES NO ESTÁN ACTUALIZADOS, DE HECHO EN UN PAR DE CARPETAS, REVISADAS ALEATORIAMENTE, EL DESFACE EN SU ACTUALIZACIÓN ES DE MAS DE 6 MESES. LOS ÚNICOS REGISTROS QUE EN ALGUNAS DE ELLAS SE PUDO ENCONTRAR FUERON LOS DEL PROGRAMA BALMACEDA 1215, LOS QUE EN TODO CASO INTERVIENEN DESDE SU ROL EN EL PLAN. DE IGUAL FORMA, CONSULTADOS EN LA SECCIÓN RESPECTO DE LA ELABORACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PII, SE INFORMA QUE ESTOS SE ACTUALIZAN 2 VECES AL AÑO EN DICIEMBRE Y EN JUNIO. LO ANTERIOR SUPONE QUE SI ALGUIÉN INGRESA EN UN MES INTERMEDIO DEBE DE ESPERAR HASTA JUNIO O DICIEMBRE PARA QUE SE REALICE UN INFORME DE AVANCE DE SU CASO. INDICAN QUE CADA PROGRAMA DE LOS QUE INTERVIENE LA SECCIÓN REALIZA SU PROPIO INFORME Y LUEGO LA JEFA TECNICO REALIZA UN INFORME CONSOLIDADO SEMESTRAL. TAMPOCO FUE POSIBLE REVISAR ESTE INFORME CONSOLIDADO POR NO EXISTIR EL REGISTRO DEL MISMO EN LAS CARPETAS. CONSULTADOS RESPECTO DE LOS ANÁLISIS DE CASO, SE INDICA QUE ESTE SE REALIZA SEMANALMENTE Y, QUE EN EL MISMO PARTICIPA PERSONAL DE GENCHI, NO OBSTANTE AL SERLE REQUERIDO EL MISMO, SE INDICÓ QUE DE LAS MISMAS SE TOMABA NOTA PERO QUE NO HABÍA ACTA DE ELLAS. SE PUEDE CONCLUIR QUE EN LA SECCIÓN JUVENILÑ ACTUALMENTE EXISTEN 3 ORGANISMOS, ADEMÁS DE GENCHI, QUE ESTÁN DESARROLLANDO PROGRAMAS EN LA SECCIÓN, UN PAR DE ELLOS CON PROFESIONALES EN SISTEMA DE JORNADA COMPLETA DE TRABAJO, ES DECIR, EXISTE PERSONAL, AL MENOS DE GENCHI, EN CONDICIONES DE PODER VACIAR LA INFORMACIÓN EN LAS CARPETAS INDIVIDUALES DE LOS JÓVENES, DE HECHO EL ROL DE LAS PROFESIONALES TÉCNICOS DE GENCHI ES DE COORDINADOR DE LOS 3 PROGRAMAS QUE INTERVIENEN, CON EL OBJETO DE EVITAR LA DUPLICIDAD DE INTERVENCIÓN, SIN EMBARGO, Y COMO SE HA SEÑALADO EN REITERADAS OPORTUNIDADES, NO HAY REGISTROS DE DICHAS ACTIVIDADES, NO HAY DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique espacios destinados a educación.	4
2. Califique disponibilidad de material educativo.	3
3. Califique oferta educativa en enseñanza básica.	9
4. Califique oferta educativa en enseñanza media.	9

5. Califique oferta de continuidad de estudios.	1
6. Califique la calidad de los registros en educación.	1
7. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	9
8. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	9
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	9
10. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	9
11. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	9
12. Evalúe espacios destinados a formación laboral certificada.	4
13. Evalúe regularidad de oferta socioeducativa.	9
14. Evalúe regularidad de oferta de capacitación conducente a certificación.	9
15. Evalúe oferta de capacitación conducente a certificación.	9
16. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	8

VIII.- Factor Alimentación

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

CUATRO COMIDAS: DESAYUNO, ALMUERZO, COLACIÓN Y CENA.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

EN LA ACTUALIDAD HAY UNA NUTRICIONISTA DE GENDARMERÍA EN EL EP LA SERENA, QUIEN COLABORA DIRECTAMENTE CON LA SECCIÓN JUVENIL.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

JÓVENES SE QUEJAN DE QUE LA COMIDA ES INSUFICIENTE.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

REALIZAR ESTUDIO DESDE EL NIVEL CENTRAL O REGIONAL, ACERCA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE LAS NECESIDADES EN ESTE ÁMBITO DE LA POBLACIÓN PENAL JUVENIL.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique Frecuencia de la alimentación.	9
2. Califique la calidad de la alimentación.	9
3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	9
4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	9
5. Califique La planificación mensual de los menús.	9
6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	9
7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	9
8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	9
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	8

IX.- Factor Tratamiento de Drogas

Subfactores

1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

2. DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO.

EL TRATAMIENTO ESTÁ VISADO POR SENDA. LA DUPLA PSICOSOCIAL TIENE HORARIO COMPLETO DE 44 HRS. SEMANALES DE LUNES A VIERNES. EL PSIQUIATRA DEL PROYECTO LICITADO “BALMACEDA” COLABORA CON LA DUPLA EN TÉRMINOS DE FARMACOTERAPIA, LA CUAL ES VISADA POR PSIQUIATRA DE LA UNIDAD DE SALUD DEL EP, DE ESCAHS.

3. - Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria).

TODOS LOS INTERNOS DE LA SECCIÓN POSEEN PROBLEMÁTICA DE DROGODEPENDENCIAS. ESTO GENERALMENTE NO HA INTERFERIDO EN LA CONVIVENCIA. EL CONTEXTO CONTROLADO DEL ENCIERRO IMPIDE QUE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS ALTAMENTE PERJUDICIALES (COMO PASTA BASE O COCAÍNA) SEAN INGRESADAS. EL DISPOSITIVO DE TRATAMIENTO DE DROGODEPENDENCIAS ESTÁ PLENAMENTE INTEGRADO AL EQUIPO DEL PROYECTO LICITADO “BALMACEDA”, EXISTIENDO REUNIONES TÉCNICAS SEMANALES DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO CON LA JEFA TÉCNICA DE LA SECCIÓN JUVENIL, PARA COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD DEL TRABAJO.

4. - Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discúptalo con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario.

DE ACUERDO A LO INFORMADO POR PERSONAL DE LA SECCIÓN, NO EXISTIRÍA DUPLICIDAD DE INTERVENCIÓN

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

EQUIPO ESPECIALIZADO DE TRATAMIENTO DE DROGODEPENDENCIAS, CON 44 HRS. SEMANALES EN SECCIÓN JUVENIL, EL CUAL ADEMÁS CUENTA CON ASESORÍA TÉCNICA PERIÓDICA DEL SENDA REGIONAL. CUENTA, ADEMÁS, CON APOYO DEL PSIQUIATRA DEL PROYECTO LICITADO “BALMACEDA”.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

SISTEMATIZAR LA EXPERIENCIA DE LA DUPLA DEL CONVENIO GENDARMERÍA-SENDA.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique los cupos disponibles para hombres en relación a la demanda.	7
2. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda.	8

3. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	9
4. Evalúe la preparación de los profesionales a cargo del tratamiento de rehabilitación por consumo problemático de drogas para trabajar con jóvenes infractores de ley.	9
5. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en la sección juvenil (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	9
6. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quiénes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento.	9
7. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación.	9
8. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa.	9
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	8

X.- Factor Comunicación y Visitas

Visitas

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad y privacidad, el uso de las mismas.

LA "SALA DE VISITAS" DEL MÓDULO ES AMPLIA Y VENTILADA. SIN EMBARGO, ES OSCURA Y FRÍA, PUES SE ENCUENTRA EL ÁREA SUBTERRÁNEA DEL MÓDULO. HAY ACCESO INMEDIATO A BAÑOS. LA VISITA FAMILIAR ES COLECTIVA. EXISTE UN INTERNO CON VISTA ÍNTIMA, QUIEN ACCEDE A VENUSTERIOS CON SU ESPOSA UNA VEZ AL MES, POR ESPACIO DE TRES HORAS, CON MÁXIMA PRIVACIDAD.

Visita de Abogados

2. Describe y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas.

LAS VISITAS DE ABOGADO EN EL PERIODO HAN SIDO ESCASAS. A VECES ASISTE LA ASISTENTE SOCIAL DE LA DPP, PERO LOS INTERNOS SABEN QUE NO ES ELLA QUIEN COMPARECE EN TRIBUNALES, CON LO CUAL FRECUENTEMENTE SE NIEGAN A SER ENTREVISTADOS POR DICHA PROFESIONAL. LAS CONDICIONES DE PRIVACIDAD ESTÁN DADAS EN LAS OFICINAS DISPONIBLES EN SECCIÓN JUVENIL. SI LA ABOGADA DEFENSORA LO DECIDE, ENTREVISTA EN BOX DE ABOGADOS EN EL ÁREA DE LA ORMPP DEL EP, DEPENDENCIAS HECHAS PARA DICHOS FINES.

Reclamos y Sugerencias

3. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros y funcionarios.

EL USO DE BUZONES NO HA FUNCIONADO, PUES LOS JÓVENES ASOCIAN LOS BUZONES AL CIP-CRC Y, DENTRO DE SU CULTURA, DESEAN IDENTIFICARSE CON LA POBLACIÓN PENAL ADULTA Y NO CON LA DEL SENAME. LOS JÓVENES PUEDEN EXPRESAR SU OPINIÓN EN LAS ENTREVISTAS CON LOS PROFESIONALES, LAS CUALES SON PERIÓDICAS, Y SOLICITÁNDOLO AL JEFE DE SECCIÓN JUVENIL. ADEMÁS, TODOS LOS DÍAS INTERACTÚAN CON LOS GENDARMES, QUIENES SE MANTIENEN EN CONSTANTE CONTACTO CON EL EQUIPO PROFESIONAL, LA JEFA TÉCNICA Y EL JEFE DE SECCIÓN JUVENIL.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

EXISTE AL MENOS UN INTERNO FAVORECIDO CON LA VISITA ÍNTIMA (VENUSTERIOS).

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

EXISTE UNA BAJA ASISTENCIA DE LA ABOGADA DEFENSORA.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

LA ASISTENTE SOCIAL DE LA DPP NO DEBE ACUDIR SOLA A ATENDER INTERNOS DE LA SECCIÓN JUVENIL, SINO QUE DEBE ASISTIR ACOMPAÑANDO A LA ABOGADA DEFENSORA. LA PERIODICIDAD DE LAS VISITAS DE LA ABOGADA DEBE SER MENSUAL.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la privacidad de las visitas familiares.	8
2. Evalúe la regularidad de las visitas familiares.	8
3. Evalúe la privacidad y condiciones del espacio para visitas íntimas.	8

4. Evalúe la regularidad y el sistema de concesión de las visitas íntimas.	8
5. Evalúe la privacidad de las entrevistas con abogados.	8
6. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos.	8
7. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído.	8
8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	8